DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 6 de Setiembre de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20572

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 2.008/979. — Se contrata un Aprendiz Mayor en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Aprendiz Mayor, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Alberto Albear Vinkel Coccaro en calidad de Aprendiz Mayor, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.027.20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Alberto Albear Vinkel Coccaro, Credencial Cívica serie NHB N.o 17.459, en calidad de Aprendiz Mayor equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.027.20 (nuevos pesos mil veintisiete con veinte centésimos) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 462.00, Renglón 023 N$ 180.00 y Renglón 026 N$ 385.20 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la Partida de N$ 640.000.00, Inciso 10, Programa 10, Numeral 27, Ejercicio 1974|977, ley 14.106 del 14 de marzo de 1973.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

2

Resolución 2.009/979. — Se contrata un Aprendiz Mayor en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Aprendiz Mayor, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor José Eduardo Furtado Tremezano en calidad de —Aprendiz Mayor— equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.011.20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor José Eduardo Furtado Tremezano, Credencial Cívica serie GCD N.o 1.467, en calidad de Aprendiz Mayor —equivalente al Escalafón Ac, Grado 1— con una asignación mensual de N$ 1:011.20 (nuevos pesos mil once con veinte centésimos), con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 462.00, Renglón 023 N$ 170.00 y Renglón 026 N$ 379.20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282.50 autorizada por resolución Superior del 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

3

Resolución 2.010/979. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Prgrama 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Ariel Eduardo Monzón Santurio, como Peón Especializado equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.043,20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de agosto de 1979, se publicó la ley 14.914, por la cual se modifica disposiciones de la ley Orgánica Militar, relativas a la incorporación de Médicos Veterinarios y Practicantes de igual profesión en el Servicio Veterinario y de Remonta, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el artículo 1.o por el cual se modifica el artículo 192 de la ley 10.757 en la décima línea, donde dice: Como Practicante Veterinario...; debe decir: **Como Practicante de Veterinario...**

Y en la línea doce, donde dice: **4.o año de la Facultad**; debe decir: **de 4.o año de la Facultad...**

Quedan hechas las salvedades.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976; 725 976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Ariel Eduardo Monzón Santurio, Credencial Cívica serie CBA N.o 18.878, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una retribucion mensual de N$ 1.043,20 (nuevos pesos mil cuarenta y tres con veinte centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 462,00; Renglón 023: nuevos pesos 190,00 y Renglón 026: N$ 391,20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282, 50, autorizada por resolución de 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Nal. 75).

3.o La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

4

Resolución 2.011/979. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional indispensable a fin de preservar la estructura orgánico-funcional de la misma a un nivel acorde con los requerimientos que plantean sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Julio César Moreira Fernández, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 934,40, desde la fecha de aprobación de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976; 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Julio César Moreira Fernández, Credencial Cívica serie QAA N.o 27.867, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 934,40 (nuevos pesos novecientos treinta y cuatro con 40|100), con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 424,00; Renglón 023: nuevos pesos 160,00 y Renglón 026: N$ 350,40, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.285,50, autorizada por resolución de fecha 14 de febrero de 1979, ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Numeral 75.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de febrero de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 2.012/979. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Albérico Suárez Bello, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 934,40, desde la fecha de la aprobación de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976; 725|976, de 25 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Albérico Suárez Bello, Credencial Cívica serie DCD N.o 1.730, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una asigna-

ción mensual de N$ 934,40 (nuevos pesos novecientos treinta y cuatro con 40|100), con la siguiente discriminación Renglón 021, N$ 424,00; Renglón 023, N$ 160,00 y Renglón 026, N$ 350,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 Servicio para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de abril de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de nuevos pesos 43:248.282,50, autorizada por resolución de 14 de febrero de 1979.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 2.013/979. — Se contratan un Director de División y un Jefe de Sección en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Director de División y un Jefe de Sección, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen por objeto regularizar la situación de los funcionarios de la citada Dirección, señores María Asunción González Souza y Gualberto Domingo Sóñora Bruni, toda vez que las tareas inherentes a los cargos que actualmente invisten los mismos, no condicen con los cometidos de responsabilidad y confianza que les han sido asignados;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, la referida Dirección propone la contratación de la señora María Asunción González Souza, en calidad de Director de División equivalente al Escalafón Ab, Grado E1, con un sueldo de N$ 2.424,00 y del señor Gualberto Domingo Sóñora Bruni, como Jefe de Sector, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con una retribución de N$ 2.079,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976; 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratados— a los señores: María Asunción González Souza, Credencial Cívica serie BVB N.o 9.354, en calidad de Director de División, equivalente al Escalafón Ab, Grado E1, con una asignación mensual de N$ 2.454,00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 1.065,00; Renglón 023: N$ 780,00 y Renglón 022: N$ 609,00 y Gualberto Domingo Sóñora Bruni, Credencial Cívica serie BGB N.o 3.233, en carácter de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con un sueldo mensual de N$ 2.079,00 (nuevos pesos dos mil setenta y nueve), discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 903,00; Renglón 023: N$ 660,00 y Renglón 022 N$ 516,00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse, en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, Artículo 253, Rubro 0, Renglón 021, Inciso 10, Programa 09, Partida de N$ 2:000.000,00.

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les contrata, los señores María Asunción González Souza y Gualberto Domingo Sóñora Bruni, deberán presentar renuncia al que ostentan en la actualidad.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 2.014/979. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Transporte, una funcionaria del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la funcionaria señora Ninfa Ninive Bermúdez de Barros, del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el acto institucional 7, de 27 de junio de 1977, y decretos 550|977, de 4 de octubre de 1977 y 222|979, de 25 de abril de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la señora Ninfa Ninive Bermúdez de Barros, titular de un cargo de Administrativo (Escalafón Ab, Grado 3) en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

2.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación (decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

8

Resolución 2.015/979. — Se contrata un Oficial de 2.a (Herrero), en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 2.a (Herrero), con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que los mismos tienen relación con la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Jesús Eduardo Machín, en calidad de Oficial de 2.a (Herrero), equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración de N$ 1.078.40, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150 977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Jesús Eduardo Mach6n, Credencial Cívica serie BRA N.o 26.034, en calidad de Oficial de 2.a (herrero), equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.078.40 (nuevos pesos mil setenta y ocho con cuarenta centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 424.00, Renglón 023 N$ 250.00 y Renglón 026 N$ 404.40, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282.54, autorizada por R|s de 14 de febrero de 1979 (Fondos Ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de febrero de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.**

9

Resolución 2.031/979. — Se contratan funcionarios administrativos en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de siete (7) Administrativos, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Alvaro Javier Donatti Cervetti y a las señoritas Daisy Nahir Janavel Rodríguez, Anabelia Nury Rodríguez Cambón, Nerina Adolfina Bionda Antelo, Nancy Mabel Perazza Bentancor, Marta Teresita Montero Morales, y Noemí Beatriz Machín Viera, en calidad de Administrativos VIII, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.060.00 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que las mismas fueron seleccionadas entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por la mencionada Dirección en la ciudad de Rosario (Zona VII) a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores Alvaro Javier Donatti Cervetti, Credencial Cívica serie MAA N.o 46.108; Daisy Nahir Janavel Rodríguez, Credencial Cívica serie MFA N.o 7.418; Anabelia Nury Rodríguez Cambón, Credencial Cívica serie NCB N.o 15.235; Nerina Adolfina Bionda Antelo, Credencial Cívica serie MFA N.o 9.175; Nancy Mabel Perazza Bentancor, Credencial Cívica serie NCB N.o 14.406; Marta Teresita Montero Morales, Credencial Cívica serie MFA N.o 88.168 y Noemí Beatriz Machín Viera, Credencial Cívica serie NOB N.o 14.851, en calidad de Administrativos VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 1.060.00 (nuevos pesos mil sesenta) cada uno con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 497.00, Renglón 023 N$ 300.00 y Renglón 022 N$ 263 00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas mencionadas.

La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, Artículo 253, Rubro 0, Renglón 021, Inciso 10, Programa 03, Partida de N$ 2:000.000.00.

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

10

Resolución 2.032/979. — Se contratan Peones Especializados en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de 21 (veintiuno) Peones Especializados, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones responden a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se proponen a los señores Mariano Antonio Bonilla Collazo, Alcides Roberto Madero Carbajal, Jorge Juan Terra Vera, Eduardo Luján Oliari Lecuna, Guillermo Alberto Ponce, Washington Henry Peralta Salgueiro, Rodolfo Anderson González Cicao, Pedro Diamantino González Reyna, Carlos Ariel Paredes Ramírez, Tulio Conrado Centurión Piba, Leonel Valari, Pedro Víctor Idiarte Mesa, Juan Evangelio Rodríguez Ebert, Nelson Dionel Clavero Lototo, Wilmer Horacio Clavero Osores, Hugo Enrique Crespo Montero, Julio César Hernández Fragosa, Pablo Rivero Delgado, Benjamín Sequeira, Sergio Arturo Vélez Davila, Juan María León Balao Cedrés en calidad de Peones Especializados, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensaul de N$ 1.043.20 cada uno desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de Función Pública:

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratados a los señores Mariano Antonio Bonilla Collazo, Credencial Cívica serie NCB N.o 14.223, Alcides Roberto Madero Carbajal, Credencial Cívica serie NCB N.o 11.582, Jorge Juan Terra Vera, Credencial Cívica serie NHB número 14.048, Eduardo Luján Oliari Lecuna, Credencial Cívica serie NHB N.o 16.078, Guillermo Alberto Ponce, Credencial Cívica serie NHB N.o 11.276, Washington Henry Peralta Salgueiro, Credencial serie MDA número 2.979, Rodolfo Anderson González Cicao, Credencial Cívica serie NHB N.o 9.591, Pedro Diamantino González Reyna, Credencial Cívica serie NHB N.o 10.848, Carlos Ariel Paredes Ramírez, Credencial Cívica serie NHB número 16.489, Tulio Conrado Centurión Piba, Credencial Cívica serie NHB N.o 9.198, Leonel Valari, Credencial Cívica serie NIB N.o 5.770, Pedro Víctor Idiarte Mesa, Credencial Cívica serie NCA N.o 1.101, Juan Evangelio Rodríguez Ebert, Credencial Cívica serie MFA N.o 4.658, Nelson Dionel Clavero Lototo, Credencial Cívica MFA número 5.413, Wilmer Horacio Clavero Osores, Credencial Cívica serie MFA N.o 9.100, Hugo Enrique Crespo Montero, Credencial Cívica serie MFA N.o 8.002, Julio César Hernández Fragosa, Credencial Civcia serie MFA N.o 9.116, Pablo Rivero Delgado, Credencial Cívica serie MFA número 5.404, Benjamín Sequeira, Credencial Cívica serie MFA N.o 8.341, Sergio Arturo Vélez Davila, Credencial Cívica serie MFA N.o 7.735, y Juan María León Balao, Cedrés, Credencial Cívica serie MEF N.o 1.481, en calidad de Peones Especializados, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.043.20 (nuevos pesos mil cuarenta y tres con veinte centésimos) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 462.00, Renglón 023 N$ 190.00 y Renglón 026 nuevos pesos 391.20, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282,50, ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones Sub-Cuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75.

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución 2.016/979. — Se contrata una Telefonista en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud del Programa 1.17 del Ministerio de Industria y Energía para que se contrate a la señora Nelly Cruz en un cargo de Telefonista, equivalente al Grado 3 del Escalafón Ad.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación propuesta en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Grupo de Trabajo Presupuestario, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones en calidad de contratada, en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señora Nelly Josefa Cruz Velázquez, Credencial Cívica serie IAC N.o 21.931, para desempeñar funciones de Telefonista, con una remuneración equivalente al Grado 3 del Escalafón Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 785.00 (nuevos pesos setecientos ochenta y cinco) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 495.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 290.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de febrero de 1979, debiendo ins-

crementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

12

Resolución 2.017/979. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación de la señorita Y'Anara Beatriz Melatti Lombardo para desempeñar funciones de Especialista II, equivalentes al Grado 8 del Escalafón Ac en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación en el cargo indicado, por poseer la señorita Melatti la idoneidad técnica requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y lo establecido por el artículo 210 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Y'Anara Beatriz Melatti Lombardo, Credencial Cívica serie NAB N.o 11.084, para desempeñar funciones de Especialista II, con una remuneración equivalente al Grado 8 del Escalafón Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.214.00 (nuevos pesos mil doscientos catorce) por seis horas diarias de labor.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 734.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 480.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 2.018/979. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, para asiento de la Sucursal de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Correos tendiente a que se designe para ser expropiado el inmueble Padrón N.o 620 ubicado en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

Resultando: I) El Organismo Postal informa que el mencionado inmueble estaría destinado para asiento de la Sucursal de Correos de la ciudad de Rosario dado que fue declarada desierta, la Licitación Pública realizada para adquirir otro local;

II) La Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía considera que el presente caso está comprendido en lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 10.589, de 23 de diciembre de 1944.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el referido inmueble.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 10.589, de 23 de diciembre de 1944 (Plan de obras públicas) y artículo 4.o de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 (ley de expropiación),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el inmueble Padrón N.o 620 ubicado en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, para asiento de la Sucursal de Correos de dicha ciudad.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 2.019/979. — Se contrata un funcionario en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación del señor Fernando Azcoytia para desempeñar funciones de Especialista VIII, equivalentes al Grado 7 del Escalafón AcC, en el Programa 1.17 del Ministerio de Industria y Energía

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación en el cargo indicado, dado que el señor Azcoytia posee la idoneidad técnica requerida

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 178|976, de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Fernando Daniel Azcoy-

tia González, Credencial Cívica serie BCA N.o 70.123, para desempeñar funciones de Especialista VIII con una remuneración equivalente al Grado 7 del Escalafón AcC, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.135.00 (nuevos pesos mil ciento treinta y cinco) por seis horas diarias de labor.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 685.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 450.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 2.020 979. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Correos, una funcionaria de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.10 de la Dirección Nacional de Correos, de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, señora Blanca Violeta Santana, titular de un cargo de Medio Oficial de 2.a, en situación de disponibilidad calificada por resolución del Poder Ejecutivo del 21 de marzo de 1979.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los respectivos jerarcas.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Puertos, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Correos y lo preceptuado por el artículo 14 del acto institucional 7 y el decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Unidad Ejecutora 06 "Dirección Nacional de Correos", Programa 1.10 "Servicios Postales", a la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, señora Blanca Violeta Santana, titular de un cargo de Medio Oficial de 2.a.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Correos y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

16

Resolución 2.021/979. — Se modifica una resolución ampliatoria por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Vicry S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 1979 por la que se amplía la resolución de 9 de noviembre de 1977 por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad industrial de la firma "Vicry S. A.", modificada por resolución de 22 de noviembre de 1978 que autorizó un aumento en la inversión, incrementando el monto total a invertir en la suma de U$S 90.000.

Resultando: en la referida resolución se padeció error al mencionarse la importación del equipamiento, consistente entre otras máquinas, de una carretilla Still de tracción eléctrica, correspondiendo detallar en el numeral 2.o de la mencionada resolución, la cantidad de tres carretillas Still de tracción eléctrica referidas al equipo que se importa.

Considerando: de lo actuado, surge que procede modificarse, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 1979 por la causa invocada en el Resultando precedente.

Atento: a lo expuesto y lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 1979 por la que se amplía la resolución de 9 de noviembre de 1977 que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto presentado por la empresa "Vicry S. A.", modificada por resolución de 22 de noviembre de 1978 que autorizó un aumento en la inversión, incrementando el monto total a invertir de U$S 90.000 (noventa mil dólares), exonerando en forma total a la referida empresa, de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento referido, entre otras máquinas, de una (1) carretilla Still de tracción eléctrica, para transporte de plataformas, modelo EGU-16, según factura proforma N.o 02230|1 de Holm y Cía. Ltda., en el sentido de establecer que dicha importación es para tres (3) carretillas Still de tracción eléctrica, para transporte de plataformas, modelo EGU-16.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

tivo de las observaciones interpuestas en un expediente del Banco de Previsión Social relacionado con el suministro de fórmulas Fanfold triplicado. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueban los Estatutos de la Asociación Internacional de Loterías Estatales y la Reglamentación de los Congresos, hechos en Madrid en 1962, revisados en el año 1972 y aprobados por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales (Brasilia). (C/1207/79)

Por el que se aprueba el Acuerdo Sanitario suscrito con el Gobierno de la República Argentina en Paysandú, el 22 de noviembre 1978. (C/1250/79).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se establece el límite mínimo de N$ 500 para la inscripción de embargos, cualquiera sea su origen, en el Registro General de Inhibiciones. (C/941/78).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se prorroga, por el término de seis meses, el plazo otorgado por el artículo 4º de la Ley Nº 14.672, de 27 de junio de 1977, para la liquidación administrativa de las Empresas Cevi S. A., Inhosa, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (C/1280/79).

Por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 13.988, de 19 de julio de 1971, sobre normas que rigen las cooperativas de ahorro y crédito. (C/1005/78).

La mencionada Comisión se expide sobre el artículo 10 del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de junio de 1979, por el que se aumenta el límite máximo de ingresos para la inscripción en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. (C/1295/79).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales presenta, informado, un Proyecto de Resolución referente a la actuación cumplida en relación con las solicitudes que le fueran formuladas desde el 27 de junio de 1978 hasta el 7 de agosto de 1979. (C/107/76).

—Se repartieron con fecha 10 de agosto y figuran en la Orden del Día de la próxima Sesión.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1279/79 y C/1286/79).

—Figuran en la Orden del Día de la próxima Sesión.

La Comisión de Relaciones Exteriores solicita se curse Mensaje al Poder Ejecutivo poniendo en su conocimiento que estima de utilidad deliberar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre temas de actualidad relacionados con la política exterior de la República. (S/C).

—Se cursó con fecha 10 de agosto".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Arcos Pérez, Laborde Bercianos, Paternó y Vadora Rozier excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A INTEGRANTES DE LA BANDERA Y ESCOLTA DEL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria en la que figura un único asunto a consideración del Consejo: "Autorización para salir del país a integrantes de la Bandera y Escolta del Regimiento "Blandengues de Artigas". (Carpeta Nº 1296/979). (Rep. 1171)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1171.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de agosto de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de llevar a conocimiento de ese Alto Cuerpo que se ha recibido una invitación del Gobierno de la República del Paraguay, para que una Delegación de nuestro Ejército, encabezada por el señor Comandante en Jefe del Ejército, concurra entre los días 14 y 16 de agosto del presente año, a la ciudad de Asunción a efectos de celebrar un nuevo aniversario de esa ciudad Capital.

Con tal motivo se solicita la venia correspondiente para la salida del país de los integrantes de la Bandera y Escolta del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1, señores Tenientes 2dos. don Luis E. Lavista, don Eduardo Devercelli y don Bautista M. Aldaya, Cabo de 1ra. Marcelino Cuevas, Soldados de 1ra. Inocencio Rodríguez, José de Corte, Eduardo Tonna y Dalmiro Pintos.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

D E C R E T A :

Artículo 1º —Autorízase la salida del país de los integrantes de la Bandera y Escolta del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1, con la finalidad de participar en los festejos de un nuevo aniversario de la ciudad de Asunción, Capital de la Re-

pública del Paraguay, entre los días 14 y 16 de agosto de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Walter Ravenna."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

— La motivación del Proyecto a consideración del Consejo de Estado figura en los antecedentes que obran en poder de los señores Consejeros. Aunque no existe cita expresa, la Mesa entiende que corresponde aplicar lo dispuesto en el numeral 12, artículo 85 de la Constitución de la República, que dice lo siguiente: "Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella."

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

—En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto que se comunicará en el día.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al del Poder Ejecutivo).

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 15)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

Número 352 — Tomo 24 Montevideo, martes 14 de agosto de 1979 Diario Oficial Nº 20.572



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

152ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de agosto de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 14 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Asociación Internacional de Loterías Estatales. (Aprobación de sus Estatutos y de la Reglamentación de sus Congresos). (Carp. 1207/979). (Informado). (Rep. 1082 y Anexo I).

2º Acuerdo Sanitario suscrito con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 1250/979). (Informado). (Rep. 1126 y Anexo I).

3º Embargos. (Se establece en N$ 500.00 el límite mínimo para su inscripción en el Registro General de Inhibiciones). (Carp. 941/978). (Informado). (Rep. 847 y Anexos I y II).

4º Cooperativas de ahorro y crédito. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 13.988). (Carp. 1005/978). (Informado). (Rep. 895 y Anexo I).

5º CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (Prórroga del plazo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 14.672, para su liquidación administrativa). (Carp. 1280/979). (Informado). (Rep. 1160 y Anexo I).

6º Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. (Aumento del límite máximo de ingresos para la inscripción). (Carp. 1295/979). (Informado). (Rep. 1170).

7º Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Informe respecto de su actuación). (Carp. 107/976). (Rep. 1162).

8º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1279/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 9 de octubre de 1979). (Rep. 1148).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1286/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de octubre de 1979). (Rep. 1159).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arquitecto Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré Del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con licencia, el señor Consejero Dr. Federico García Capurro.

Con aviso, los señores Consejeros Prof. José Luis Vadora Rozier e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 13)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

El señor Consejero ingeniero Mario Jorge Coppetti presenta una exposición escrita sobre posibilidades de futuro de la generación de energía y la generación energética en el Uruguay. (C/318/77).

—Repártase".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS VADORA ROZIER Y VEGH VILLEGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). —

Los señores Consejeros Vadora Rozier y Végh Villegas excusan su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — JUANA DE IBARBOUROU

(Cincuentenario de su Consagración como "Juana de América")

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: están frescas y palpitantes aún las infinitas coronas y ramos de flores con que el pueblo oriental despidió los restos mortales de Juana de Ibarbourou.

Bien hizo el Gobierno en decretarle honores oficiales y bien hizo el pueblo en sentirse hondamente conmovido por la desaparición física de una de sus grandes voces intelectuales.

Con la muerte de Juana de Ibarbourou se fue toda una época, todo un período de gloria para el Uruguay, del cual era testigo viviente. La prensa nacional, la de toda América, se hizo eco del relevante suceso. Nuestro país recibió condolencias oficiales de otros Gobiernos. Nadie quiso quedar ajeno ante la pérdida de un alto valor cultural uruguayo y americano. Artículos, ensayos, libros habrán de escribirse en todas partes donde se hable en español, sobre la vida y obra de la gran poetisa. El tiempo así lo atestiguará.

Pero nos mueve hoy, señor Presidente, a pocos días de sus exequias, a recordarla nuevamente, el hecho de que el pasado 10 de agosto, y en este mismo Palacio Legislativo donde actuamos, en solemne y vibrante ceremonia, se le proclamó, hace cincuenta años, como Juana de América. Fue un verdadero homenaje popular tributado a la autora de "Las Lenguas de Diamante", "El Cántaro Fresco" y "Raíz Salvaje", sus obras publicadas hasta aquel entonces. Fue la augusta figura de don Juan Zorrilla de San Martín la que presidió la ceremonia; fue la sugerencia de José Santos Chocano, "el cantor de América, autóctono y salvaje", la que determinó el título de "Juana de América", y fue la erudita y galana oratoria del ilustre mexicano Alfonso Reyes que la presentó en ese carácter.

Tal el importante suceso cuyo cincuentenario queremos recordar hoy en esta Sala, a muy poca distancia del propio lugar de los sucesos, que honraron tan altas presencias intelectuales, y donde hace casi un mes despedíamos sus restos.

Dijimos hace pocos días que su filosofía de la vida fue dariana. Juana se inclinó reflexiva sobre su propia existencia y su voz fue bien fiel a los ciclos estacionales de la vida y de la naturaleza.

Su concepto intuitivo del Arte —aventura hacia lo absoluto— participó de modo místico del conocimiento. Para ella, como para Darío, el intenso placer juvenil tuvo el pregusto a muerte. Miguel de Unamuno le escribía: "Lo que sí creo es que debe Ud. dejar las tristezas hasta que ellas le vengan, que desgraciadamente, teniendo como Ud. tiene un alma sensible y hasta ardiente, le vendrán".

El amor en Juana de Ibarbourou duele, es dolor, porque huye mientras se goza y en su procura se envejece y se muere. "Y de nuestra carne ligera / imaginar siempre un Edén / sin pensar que la Primavera / y la carne acaban también", había dicho antes el Maestro Darío.

El tiempo nos desdobla y vemos la imagen de nuestra vida, tal como si desde una barca le dijéramos adiós. La vida es misterio, mezcla de fracaso y de sinsentido. La religión es el estremecimiento humano ante algo superior que nos abruma con su poder. Al que no tiene fe ni visión artística, no le dará paz, ni consuelo, ni seguridad. Sólo la fe o el Arte pueden dar la luz, en medio de la borrasca vital.

Palabras, reflexiones dispersas con que recordamos hoy, señor Presidente, el cincuentenario de la consagración de Juana de América.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero Martínez no formula moción en otro sentido, la Mesa sugeriría que la versión taquigráfica de sus palabras fuera remitida al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos que pudieren corresponder.

¿Está de acuerdo el señor Consejero?

SEÑOR MARTINEZ. — Si la Mesa, que es avezada, así lo sugiere ...

SEÑOR PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor Consejero.

Se va a votar la moción sugerida por la Mesa.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOTERIAS ESTATALES.

(Aprobación de sus Estatutos y de la Reglamentación de sus Congresos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Asociación Internacional de Loterías Estatales. (Aprobación de sus Estatutos y de la Reglamentación de sus Congresos). (Carpeta 1207/979). (Repartido 1082 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1082.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, para solicitar de ese Alto Cuerpo la aprobación de los Estatutos de la Asociación Internacional de Loterías Estatales y la Reglamentación de los Congresos, hechos en Madrid en 1962, revisados en el año 1972 y aprobados por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales (Brasilia).

La Asociación Internacional de Loterías Estatales, con sede en la ciudad de Zurich (Suiza), reúne a casi la totalidad de las loterías estatales del mundo, satisfaciendo la necesidad común de sus Miembros de intercambiar experiencias. Esta Asociación permite el acceso

al conocimiento de los distintos sistemas de loterías y de su explotación, de las innovaciones en cualquiera de sus múltiples aspectos e inclusive de las distintas reacciones en cada uno de los mercados en que actúan.

El principal objeto de la Asociación es, precisamente, el intercambio de ideas y de experiencias, así como la publicación y distribución de informes, según lo dispone el artículo 2º del Estatuto. Sus miembros pueden ser, tanto loterías estatales, como las loterías nacionales o regionales controladas por el Estado, que viertan sus utilidades netas en obras de interés público, en obras de caridad y en obras culturales, tal como lo realiza en nuestro país la Dirección de Loterías y Quinielas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

El instrumento jurídico internacional que permite el acceso del Uruguay a la calidad de Miembro de la Asociación, lo constituye un documento dirigido a la Secretaría General del Organismo, acompañado de una copia de los Estatutos y su informe financiero del último Ejercicio.

La estructura orgánica de esta Asociación está determinada por el artículo 7º y siguientes, que prevén los órganos que se mencionan a continuación: la Asamblea de Delegados, cuyos cometidos y facultades están regulados por el artículo 8º; el Comité Ejecutivo que se integra por el Presidente en ejercicio, los Presidentes de los dos últimos Congresos, el Secretario General, seis Miembros principales y dos suplentes en representación de sus respectivos países, elegidos por la Asamblea de Delegados (las funciones del Comité Ejecutivo están contenidas en el inciso segundo, apartados a), b) y c) del artículo 9º, y su Presidencia es ejercida por el país al que corresponde organizar cada Congreso); la Secretaría General, que tiene funciones de dirección y de ejecución de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de Delegados y del Comité Ejecutivo y todos aquellos cometidos que le asigne la Presidencia; y por último las comisiones de trabajo que se ocupan de los problemas relativos a las loterías.

El Capítulo 5 regula la renuncia y la exclusión de los Miembros y el Capítulo 6 establece las normas de enmienda del Estatuto, así como su disolución.

En cuanto a la Reglamentación de los Congresos, estas normas están contenidas en un documento separado y regulan la participación y celebración de Congresos Ordinarios, el sistema de votación en los mismos y su funcionamiento interno.

El Poder Ejecutivo estima conveniente formar parte de la mencionada Asociación, para beneficiarse del intercambio de información a nivel internacional que la misma aportaría a la Dirección de Loterías y Quinielas.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos de la Asociación Internacional de Loterías Estatales y la Reglamentación de los Congresos, hechos en Madrid en 1962, revisados en el año 1972 y aprobados por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales (Brasilia).

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOTERIAS ESTATALES

(Revisión)

1. — Constitución y Objeto de la Asociación

Artículo 1º — Se constituye por un plazo indefinido una Asociación Internacional de Loterías Estatales denominada "Asociación Internacional de Loterías Estatales" (designada a continuación en el presente por la sigla AILE). La sede de la Asociación será el país al cual pertenezca el Secretario General.

Artículo 2º — El objeto de AILE es el intercambio de ideas y experiencias, la publicación y distribución de informes a las instituciones miembros, como asimismo, la organización periódica de Congresos Internacionales.

2. — Miembros

Artículo 3º — Podrán asociarse a AILE los siguientes:

a) Loterías Estatales;
b) Loterías nacionales o regionales controladas por el Estado que viertan sus utilidades netas en obras de interés público, en obras de caridad y en obras culturales.

Artículo 4º — Las solicitudes de afiliación presentadas a AILE deberán efectuarse por escrito, dirigidas a la Secretaría General y el interesado deberá agregar copia de sus Estatutos y el informe financiero del último ejercicio.

Artículo 5º — Los derechos y obligaciones de los miembros de AILE son los establecidos en el presente Estatuto, así como los emergentes de resoluciones aprobadas en los mencionados Congresos.

3. — Finanzas

Artículo 6º — Los miembros tienen obligación de aportar a la Asociación una contribución anual cuyo monto será determinado por la Asamblea de Delegados.

4. — Organización

Artículo 7º — Los órganos de AILE son los siguientes:

a) La Asamblea de Delegados;
b) El Comité Ejecutivo;
c) La Presidencia;
d) La Secretaría General;
e) Las Comisiones de Trabajo.

Artículo 8º — La asamblea general ordinaria de asociados tendrá lugar cada dos años, en ocasión de la celebración del congreso. Integrarán la mesa, el Presidente quien designará a los escrutadores y el Secretario que redacta el acta. Cada país tiene derecho a un voto. A solicitud de por lo menos un tercio de los

miembros, el Presidente deberá convocar a la asamblea extraordinaria de delegados. La Asamblea de Delegados tiene los siguientes cometidos y facultades:

a) Designación de los Miembros electivos del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Trabajo;
b) Elección del Presidente y del Secretario General;
c) Fijación de la cuota anual;
d) Admisión y exclusión de Miembros;
e) Elección del país que organizará el próximo Congreso;
f) Enmienda de los Estatutos;
g) Promulgación de la Reglamentación de los Congresos;
h) Resolución de los demás asuntos que, de conformidad con los presentes Estatutos, estén reservados a la Asamblea de Delegados. Dichas resoluciones podrán solamente ser aprobadas por el voto conforme de la mayoría de miembros presentes. En caso de no registrarse mayoría, el Presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 9º — El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente en ejercicio, los presidentes de los dos últimos Congresos, el Secretario General, seis miembros principales y dos miembros suplentes, en representación de sus respectivos países, elegidos por la Asamblea de Delegados. Los miembros suplentes asistirán a las sesiones del Comité Ejecutivo solamente en caso de que uno de los miembros titulares esté impedido de hacerlo y en el orden de prioridad establecido por la asamblea de delegados.

Las funciones y atribuciones del Comité Ejecutivo son las siguientes:

a) Administración de AILE y desempeño de los cometidos asignados por la Asamblea de Delegados;
b) Preparación del temario en el Orden del Día a ser tratado por la Asamblea de Delegados;
c) Fijación de la fecha del Congreso siguiente y preparación del Orden del Día;
d) Determinación del presupuesto del Secretario General.

Artículo 10. — La Presidencia pasará a ser ejercida por el país que organiza el próximo Congreso y el Presidente permanecerá en su cargo durante el período comprendido entre un Congreso y el próximo.

Los cometidos y atribuciones de la Presidencia son los siguientes:

a) Representación de AILE ante terceros;
b) Convocatoria del Comité Ejecutivo;
c) Organización y realización del próximo Congreso en conjunción con el Secretario General;
d) Decisión de los asuntos no reservados a la Asamblea de Delegados o al Comité Ejecutivo.

Artículo 11. — La Secretaría General será administrada por el Secretario General de AILE quien desempeñará sus funciones durante el período comprendido entre un Congreso y el próximo, y podrá ser reelegido.

Las funciones y atribuciones del Secretario General son las siguientes:

a) Dirección de la Secretaría General;
b) Cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de Delegados y el Comité Ejecutivo, como asimismo, el cumplimiento de los cometidos que le asigne la Presidencia;
c) Información a los Miembros sobre asuntos relativos a la lotería;
d) Trámites ante las Autoridades y la Unión Internacional de Asociaciones;
e) Custodia de los archivos de AILE;
f) Prestación de asistencia técnica a países en vías de organizar Loterías Estatales.

Artículo 12. — Las Comisiones de Trabajo serán designadas en cada oportunidad, a propuesta del Comité Ejecutivo por vía de la Asamblea de Delegados. Sus cometidos serán el ocuparse de los problemas relativos a las loterías. Permanecerán en funciones por el tiempo que determine la Asamblea de Delegados.

5. — Renunciación y Exclusión de Miembros.

Artículo 13. — Todo Miembro podrá presentar renuncia a AILE, a partir de la fecha del próximo Congreso, con un año de anticipación.

Los miembros que no acaten los intereses de AILE o las normas establecidas en el presente Estatuto podrán ser excluidos de la Asamblea de Delegados. Una resolución de tal naturaleza requerirá una mayoría de dos tercios de los votos presentes.

6. — Enmienda de los Estatutos y Disolución

Artículo 14. — Los presentes Estatutos podrán ser enmendados por la Asamblea de Delegados, por mayoría de dos tercios de los votos presentes.

Artículo 15. — La Asamblea de Delegados resolverá la disolución en ejercicio de sus facultades, en el caso de que el número de Miembros sea inferior a 5 durante dos años consecutivos. En el caso de disolución, los bienes de la Asociación pasarán a UNICEF.

Dado en Madrid en el año 1962, revisado en 1972 y aprobado por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales en Brasilia. Presidente: G. N. FALCO — Brasil. Secretario General: R. MERZ — Suiza.

REGLAMENTACION DE LOS CONGRESOS

1. — Celebración de Congresos

Artículo 1º — En principio, se celebrarán Congresos Ordinarios de AILE cada dos años. El Miembro de AILE designado en su oportunidad por la Asamblea de Delegados, tendrá a su cargo la organización y celebración del Congreso.

A solicitud de dos tercios de los Miembros de AILE podrá convocarse un Congreso Extraordinario.

2. — Participantes en los Congresos

Artículo 2º — Podrán participar en los Congresos:

a) Los Miembros de AILE que, de conformidad con el Artículo 3º de los presentes Estatutos, representen a sus loterías;
b) En calidad de observadores, los representantes de loterías no miembros de AILE.

El Presidente del Congreso resolverá sobre cuestiones relativas a la participación de dichos observadores.

3. — Derecho a voto

Artículo 3º — El derecho a voto en los Congresos se establece en la siguiente manera:

a) Los Miembros de AILE tendrán pleno derecho a voto, pero se permitirá solamente un voto por país. Si varias loterías de un país están representadas en un Congreso, las mismas deberán designar el Delegado con derecho a voto;

b) Los observadores no tendrán derecho a voto, no obstante, podrán participar en los debates de la asamblea, pero no podrán integrar las comisiones.

4. — Presidencia de Congresos

Artículo 4º — La Presidencia de cada Congreso en su oportunidad corresponderá al Presidente de AILE en ejercicio. Sus facultades se establecen en el Artículo 10 de los Estatutos.

Artículo 5º — El Presidente será secundado por el Secretario General de AILE. De ser necesario, podrán designarse otras personas para su asistencia.

Artículo 6º — Para la preparación de Congresos, el Presidente estará facultado para establecer órganos especiales con la ayuda de colaboradores de su propio país. El Presidente fijará la competencia de dichos organismos.

5. — Orden del Día

Artículo 7º — En los Congresos, sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la agenda. Las propuestas que puedan presentarse al iniciarse los Congresos, podrán solamente ser incluidas en la agenda previa resolución del Comité Ejecutivo.

Los informes de las Comisiones de Trabajo constituyen, sin embargo, una excepción a esta regla.

Artículo 8º — Los oradores se abstendrán de toda propaganda política. La infracción de esta regla determinará su exclusión inmediata de los trabajos del Congreso.

6. — Disposiciones finales

Artículo 9º — El país organizador del Congreso deberá enviar a todos los Miembros de AILE, en el plazo de un año, informe detallado de los trabajos del Congreso.

Artículo 10. — Las resoluciones de la Asamblea de Delegados, dentro de la esfera de sus competencias, obligan a todos los Miembros de AILE.

La Asamblea de Delegados está facultada para modificar la presente reglamentación por mayoría de dos tercios de sus votos.

Dado en Madrid en el año 1962, revisado en 1972 y aprobado por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales celebrado en Brasilia. Presidente: G. N. FALCO — Brasil. Secretario General: R. MERZ — Suiza.

ANEXO I al Rep. Nº 1082.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Esta Comisión ha realizado el estudio del Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo con su Mensaje de 22 de mayo próximo pasado, propiciando la aprobación de los Estatutos de la Asociación de Loterías Estatales (AILE) y la Reglamentación de sus Congresos, que fueron formulados en Madrid en 1962, y revisados posteriormente en Brasilia y París en 1972 y 1978, respectivamente.

Esta entidad internacional que se integra con representantes de loterías estatales —nacionales o regionales— que destinan sus utilidades a finalidades de interés social o cultural, tiene su sede en Zurich (Suiza) y asocia prácticamente a todas las loterías estatales del mundo, según así consta en la publicación de la nómina de sus miembros que se ha tenido a la vista.

La razón de ser de este Organismo surge de la necesidad común de todos sus miembros, de intercambiar ideas y experiencias; de conocer los distintos sistemas y sus normas reguladoras; de estar al día en las múltiples innovaciones tecnológicas que permanentemente se operan en materia de programas; de sistemas de comercialización, de contralores más efectivos; así como el abatimiento de costos, etc.

Todo lo expuesto es de gran significación en el ámbito de nuestra Dirección de Loterías y Quinielas, atento a que de acuerdo a informaciones del señor Director General, el Organismo debe actualizarse, eliminando el atraso de más de cincuenta años con respecto al resto del mundo en materia de sistemas y programas.

Es evidente que la actualización y perfeccionamiento que requiere el organismo nacional, si debiera hacerse por la vía de viajes de estudios del personal técnico, a los centros más evolucionados en la materia, significaría un alto costo, que puede obviarse con la vinculación a través del Instituto que nuclea a todas las loterías del mundo, mediante la ínfima cuota de U$S 300 anuales.

Esta Comisión que ha examinado los antecedentes relacionados con este asunto, comparte los términos y conclusiones del Mensaje del Poder Ejecutivo recomendando al Consejo la aprobación del Proyecto de Ley adjunto.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 1979.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Daniel Rodríguez Larreta, discorde. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos de la Asociación Internacional de Loterías Estatales y la Reglamentación de sus Congresos, hechos en Madrid en 1962, revisados en el año 1972 y aprobados por el IX Congreso Internacional de Loterías Estatales (Brasilia).

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 1979.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Daniel Rodríguez Larreta, discorde. Consejeros.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1º El Estatuto de la Asociación Internacional de Loterías Estatales fue aprobado en Madrid en 1962,

consta de 15 artículos y fue proporcionado para nuestro estudio por el Director General de Loterías y Quinielas.

2º Las revisiones y ajustes de la reglamentación original del Estatuto, fueron aprobadas en los Congresos de 1972 y 1978 celebrados en Brasilia y París, respectivamente.

3º La lista de miembros actuales corresponde a 57 países dentro de los cuales figuran 10 países latinoamericanos.

4º La información de rutina que se distribuye entre sus miembros, se presenta en la revista oficial AILE que hemos tenido a la vista y que se edita mensualmente.

Además los miembros asociados tienen derecho a formular todo tipo de consultas y solicitar el asesoramiento que consideren necesario para la aplicación práctica y coordinación de toda nueva tecnología que aparezca en la materia."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: es costumbre general en el Consejo que cuando hay un Miembro que está discorde con el Informe de la Comisión que integra, trate de dar una explicación de los motivos de su discrepancia.

Creo que en este caso, en realidad, no habría razón para hacer esta fundamentación de mi discordia cuando se sabe que es la misma actitud que he asumido en tantos otros casos similares a éste que hoy viene a consideración del Consejo. Siempre he mirado con mucha reticencia la proliferación de organismos internacionales. Es la misma proliferación que en cierta ocasión llevó a manifestar a mi estimado amigo el señor Consejero Martínez, que era una verdadera epidemia, porque no existe motivo, ni destino ni actividad que no aparezca requiriendo una organización internacional, y que no se ponga en marcha.

Francamente pienso, que estas organizaciones internacionales que se multiplican de tal manera, en muchos casos, carecen por completo de justificativo y la acción que desarrollan dista de ser positiva. Más bien las encaro como una manera de vivir de la burocracia internacional, que se encarama alrededor de unos puestos bien rentados y que después, va tratando de hacer cada vez más permanente esa organización, dándole mayor extensión y expandiéndola, a los efectos de que la misma tome una mayor firmeza, pero sin que ello signifique para nada que dicha institución responda al interés de la colectividad mundial o de los propios miembros que la integren.

Existe una cierta tendencia dentro de los países, dentro de los gobiernos nacionales, a ir integrando esas organizaciones porque, en general, son los funcionarios que están vinculados a esa actividad dentro de la esfera nacional, los que deben informar sobre si conviene o no integrar las organizaciones internacionales de esa especialidad. Humanamente, por lógica, tienen una clara predisposición a creer que sí, que es una organización que puede rendir resultados para el país e, inclusive, pueden pensar que es una manera de tener abiertas las puertas —al tratarse de organizaciones internacionales alrededor de las cuales se promueven viajes periódicos y hay variadas reuniones de distinta categoría— a gozar de esos beneficios. Esos altos funcionarios encargados de informar sobre la conveniencia o inconveniencia de que el país integre una organización, tienen así una manifiesta inclinación a pronunciarse en forma afirmativa.

Por esto, señor Presidente, desde el punto de vista concreto del Uruguay, considero que hay que tener un criterio muy restrictivo para integrar organizaciones internacionales. Pienso, como alguna vez se ha dicho, que más bien deberíamos encarar la posibilidad de retirarnos de algunas de ellas, sobre todo, cuando vemos que son entidades con finalidades exclusivamente políticas, donde actúan mayorías automáticas, desde las cuales se pretende imponer al resto de los países y al mundo sus directrices.

Por eso, señor Presidente, lamento que exista actualmente en los círculos gubernativos una corriente antagónica con la manera de pensar que expongo, porque estamos resucitando —en estos últimos tiempos se han dado varios casos— solicitudes de adhesión que vienen patrocinadas por el Poder Ejecutivo para incorporarnos a organizaciones que tienen larga data y de las cuales nunca nos ocupamos, así como tampoco se advirtió necesidad de ser miembros de ellas. Sin embargo, un día en un cajón polvoriento de la Cancillería se descubre que hay un expediente sobre una adhesión y, entonces, se pone en marcha para su posterior aprobación.

Hace poco tuvimos el caso de una organización que databa del año 1965, y que el Consejo, finalmente, rechazó el proyecto. La adhesión a la organización que hoy vamos a tratar data del año 1962 y recién, en 1979, descubrimos que es necesario que el Uruguay adhiera a ella.

También tenemos que ver la cuestión desde otros puntos de vista, como por ejemplo, del de que el Uruguay es un país de modestos recursos, y así como políticamente —digamos— no debe incorporarse dentro de una organización en la cual, posiblemente, se vea expuesto a adoptar actitudes que no sean las más positivas para el país, o a asumir obligaciones que están en discrepancia con otros puntos de vista de carácter interno, y ante los que sin embargo, por el juego de las votaciones, en algunas oportunidades es muy difícil asentar una salvedad, dar marcha atrás, o dejar de cumplirlas, también hay que ver esto, como dije, desde el punto de vista de los recursos que el país tiene, de lo que cuestan estas adhesiones a organizaciones internacionales. Tenemos que advertir que en esto existe un costo considerable.

El día 2 de agosto, un diario matutino de nuestro país publicó una pequeña nota diciendo que en el programa de pagos del primer semestre para diversos organismos internacionales, el Poder Ejecutivo había destinado U$S 1:300.000. No sé si esto se refiere a un programa parcial, si comprende a todas las organizaciones internacionales, si comprende sólo las interamericanas, o si comprende a las organizaciones dentro de la familia de lo que se llama las Naciones Unidas. Pero, de todas maneras, ya se ve que se trata de una canti-

dad considerable.

Además, debemos tener en cuenta que no son sólo las cuotas lo que puede pesar sobre las finanzas públicas y que, en cierto sentido, cuando no hay una necesidad imprescindible de atender a un organismo y de que el país forme parte de él, ello puede significar, en cierto sentido, una dilapidación de los dineros públicos sin una retribución, digamos, compensadora por parte de la organización en cuanto a los beneficios que se puedan sacar de nuestra adhesión.

Hay que tener en cuenta entonces que además de la cuota debemos pagar los pasajes de las personas que tienen que ir, una o dos veces por año, a las reuniones de cada organización, ya que unas veces se reúne la Asamblea, otras un Comité Ejecutivo y, otras, las Comisiones de trabajo. A cada uno de esos cuerpos, que integran la estructura orgánica de esas instituciones muchas veces tiene que ir un delegado de cada uno de los países. Esto trae aparejado que también aparezcan los viáticos. Es decir, que hay que mantener al funcionario durante un tiempo —que a veces puede ser bastante dilatado— en el exterior y, naturalmente, hay que hacerlo con un decoro compatible con el país. Todo esto, señor Presidente, son gastos que pueden llegar a representar sumas de gran magnitud.

Recuerdo la inquietud de un Miembro del Consejo aquí presente, que en el año 1975 manifestó, públicamente, que iba a pedir informes sobre cuántas organizaciones integraba el Uruguay, qué costo tenían y para qué servían. Creo que nunca hubo una respuesta cabal al respecto. Lo único que sé —o por lo menos fue lo que él dijo, uno o dos años después— es que le habían contestado sobre los organismos interamericanos, lo cual significa una contestación parcial.

Le permito una interrupción al señor Consejero Patocchi, que fue quien realizó aquel interesante planteo pero que no sé si llegó a obtener alguna conclusión final.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — En una entrevista que tuve con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la época, en el Consejo dio cifras y datos y al leer el artículo al que acaba de hacer mención el señor Consejero Rodríguez Larreta, respecto a lo que debía pagar el Uruguay en dólares, me llamó la atención, porque discrepaba totalmente con lo que se nos había dicho en aquel momento. Inclusive, se nos había mencionado el número de funcionarios uruguayos que trabajaban en esos organismos y se nos manifestó, que apenas llegaban a 83 u 85. No podría mencionar exactamente la cifra; sí recuerdo que se hablaba de unos miles de dólares pero no de la cantidad de un millón de dólares a que se hace referencia en dicho artículo y que me llamó poderosamente la atención.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Para un semestre.

Continúo, señor Presidente.

Después, en lugar de esa actitud de recato, de prudencia frente a los aspectos políticos y, digamos, turísticos de esta afiliación a los organismos internacionales, creo que cae mal a la opinión pública, el incesante deambular de funcionarios y de jerarcas gubernamentales que se dirigieron hacia todos los confines del mundo asistiendo a asambleas cuyos resultados me permito poner en tela de juicio. Por lo menos, a mí no me parecen siempre positivos y pienso que ese espectáculo no es una cosa que favorezca la imagen del Gobierno.

Creo que en esto de las delegaciones también tendríamos que andar con pie de plomo y me parece que cuanto menos nos comprometamos a integrar organizaciones, menos obligaciones vamos a tener en el futuro de asistir a sus asambleas o a sus reuniones.

Esto, señor Presidente, queda dicho en carácter general, ya que no todo se aplica a este Proyecto que tenemos aquí en vista, pero, abusando de la paciencia del Consejo, he querido rememorar, otra vez las motivaciones que tengo para oponerme a la continua participación del Uruguay en nuevos organismos internacionales. Con respecto a este Proyecto —esta Asociación Internacional de Loterías Estatales data de 1962— debo agregar que dentro de sus estatutos hay obligaciones y exclusiones y, en cierto sentido, nos vamos a ver limitados, en lo que sea del caso, para tomar o adoptar algunas medidas que pudieran estar en contraposición con las normas que resuelvan los organismos estructurados dentro de esta Asociación Internacional.

Fíjese, señor Presidente, que con respecto a exclusión de miembros, dice: "Los miembros que no acatan los intereses de AILE" ... Me parece que la palabra "intereses", jurídicamente es un poco difícil de aceptar en un estatuto de esta índole, porque los miembros que no acaten los intereses de AILE podrán ser excluidos de la asamblea de delegados según el artículo 13. Me parece un concepto demasiado amplio y extrajurídico. Después está la obligación que establece el artículo 10 del Reglamento por el que las Resoluciones de la asamblea de Delegados dentro de las esferas de su competencia obligarán a todos los miembros de AILE. Quiere decir, entonces, que perdemos autonomía y la posibilidad de adoptar medidas que, en cierto momento, puedan convenir al Uruguay pero que puedan no estar de acuerdo con los estatutos o con las resoluciones que se puedan ir tomando en esta organización internacional. Esta anotación me parece interesante desde el punto de vista de visualizar bien cuáles son realmente las características que implican una incorporación uruguaya a una nueva organización internacional.

Este estatuto tiene alguna otra peculiaridad; por ejemplo, veo que se trata de una organización un poco trashumante. No tiene mucha estabilidad porque, según he leído aquí, la sede de este organismo está, digámoslo así, enrabada con la nacionalidad del Secretario General. Basta con que cambie el Secretario General para que la sede de la organización se traslade al país de donde el Secretario General sea natural. Pienso que ésta también es una singularidad del estatuto.

En algún punto del Informe que ha hecho el Señor Consejero Rivero sobre este asunto —que me complace declarar, ha sido elaborado con la precisión conceptual y claridad que lo caracterizan— se menciona que nuestra Dirección Nacional de Loterías y Quinielas está atrasada cincuenta años en materia de tecnificación de esta clase de juego. Pienso que posiblemente con adherir al AILE no vamos a cubrir esos cincuenta años de atraso. Me parece que no se puede pensar que quienes hayan sido responsables de nuestra Dirección de Loterías se atrasaron cincuenta años porque no for-

maban parte del AILE y no podían ponerse, digamos, más o menos al nivel de tecnificación internacional en la materia. Tal como también tuve oportunidad de exponer en otros casos, considero que no es necesario ser miembro de una Asociación Internacional para enterarse de cuáles son las novedades en la materia, para poder seguir el perfeccionamiento técnico dentro de esa actividad. Creo que hay informes, revistas, actas a las que el Uruguay puede tener acceso sin necesidad de integrar una nueva organización internacional. Y más aún en materia de congresos —que parecería que dentro de los organismos que integran la AILE es el foro más importante— en los que puedan participar no sólo los miembros sino también los observadores que no integran esa Asociación. Esos países observadores, no miembros, tienen participación en las asambleas. Por lo tanto, en los casos que se creyera conveniente, nosotros podríamos asistir, en algún momento, a una de las asambleas de AILE en calidad de observadores y recoger allí las novedades que pudieran surgir.

Por eso, señor Presidente, pienso que hay otros modos, otros métodos —sin necesidad de integrar la Asociación Internacional de Loterías Estatales— de llenar, en todo caso, los vacíos que puedan existir en nuestra Lotería, para ir perfeccionándola. Porque, en realidad, no se trata de que la Lotería continúe cincuenta años atrasada. Creo que los esfuerzos para sacarla de ese atraso son plausibles, pero para ello no es necesario inscribirse dentro de esta Asociación Internacional de Loterías Estatales.

Esto sea dicho para justificar mi actitud y mi firma discorde en este Proyecto.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: quiero decir algunas palabras relacionadas precisamente con las motivaciones que han dado lugar al voto discorde del estimado Consejero doctor Rodríguez Larreta, el que nos hiciera conocer en la Comisión y luego en la reciente instancia personal.

Uno de los motivos o causas de su discordancia radica, fundamentalmente, en su tradicional posición en el sentido de que la creación incesante de nuevas instituciones internacionales, con sendos y variados objetivos que, en muchos casos, representan foros verborrágicos con sutiles tendencias políticas.

Como he expresado en alguna oportunidad anterior, comparto esta posición en su sentido general. No obstante, entiendo que en cada caso específico se deben examinar a fondo las características sustanciales de la entidad, comprobar si en un sentido general existe un fondo constructivo, justificativo de su creación y si este aspecto se conecta con los intereses propios de nuestro país. En este caso concreto, debo decir que el estudio que he hecho del material respectivo y a través de algunos cambios de ideas que he mantenido en diversas reuniones, con el Director General de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y con su Asesor Letrado, he llegado a una conclusión positiva, tal como está expresado detalladamente en el informe elevado a la Comisión y al Consejo, compartiendo plenamente, por tanto, la posición y recomendaciones del Mensaje del Poder Ejecutivo.

Otra de las causas de la discrepancia del señor Consejero es que por la vía de convenciones o congresos que prevén estos estatutos para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se están promoviendo permanentemente viajes al exterior de delegaciones a veces muy nutridas, con significativos viáticos y otros gastos en divisas a cargo del Tesoro Nacional. Al igual que en el punto anterior, también comparto en general y en principio esta posición. Pero en la apreciación de este punto observo, por un lado, si existen o no intereses específicos para el país y, por otro, tomo en consideración que los respectivos órganos nacionales tienen la responsabilidad de vigilar debidamente este aspecto. Considerando que así lo harán, encontré justificado apoyar este Proyecto, tal como lo he hecho.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree de su deber hacer conocer las vacilaciones que tiene con respecto a este Proyecto de Ley, señalando un antecedente que el señor Consejero Rivero podrá recordar mejor.

Se trata de un Proyecto de Ley sobre el que se pidió al Consejo que aprobara la Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF). En esta ocasión, el señor Consejero Rodríguez Larreta mantuvo la misma tesitura que acaba de establecer en esta oportunidad y su posición fue acompañada por el señor Consejero García Capurro en términos similares. Tanto es así que la posición de ambos señores Consejeros podría concretarse en un solo párrafo. "No veo por qué esto tiene que estar a nivel de un contrato o convenio de tipo internacional por el que se compromete a los gobiernos, cuando debería estar nada más que a nivel de las corporaciones internacionales que se relacionen entre sí".

La duda de la Mesa obedece a lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 85 de la Constitución, donde se establece que compete a la Asamblea General —aparte de declarar la guerra— "aprobar o reprobar por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, los tratados de paz, alianzas, comercio y las convenciones o contratos de cualquier naturaleza que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras".

El Consejo decidirá, entonces, si aquí hay o no una celebración o un contrato realizado entre el Poder Ejecutivo y algún otro organismo también delegado o integrante del Poder Ejecutivo de otro país. Parecería, en mi concepto, que esto no es así. Además, el antecedente del ILACIF, que se discutió en el Consejo en la Sesión del 5 de setiembre del año próximo pasado, obtuvo una votación negativa, entendiéndose que la adhesión debía estar enteramente en manos de las decisiones administrativas del Poder Ejecutivo.

El Consejo decidirá. La Mesa cree —repito— que es de su deber poner en conocimiento del Cuerpo este antecedente a los efectos que estime oportunos.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Precisamente, señor Presidente, ese punto fue tomado en consideración y planteado en conversaciones que mantuvimos con el Director General y también con el Ministro de Relaciones Exteriores. Ellos entienden, a su vez, que el Poder Ejecutivo contaría con un mejor apoyo y, por lo tanto,

con una mejor autoridad ante el Organismo si esto está cubierto por el trámite legislativo que se está cursando acá.

Como expresé, esto ya fue visto y examinado y la conclusión a que se llegó fue la que acabo de exponer. En virtud de ello este asunto es presentado tal como está acá.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Esto que voy a plantear ahora quizás pertenezca más a la discusión particular, porque se refiere a la parte dispositiva. Sin embargo, me parece que es algo importante y tal vez el señor Miembro Informante pueda esclarecerme al respecto.

Me da la impresión que esta parte dispositiva del Proyecto de Ley es una norma insuficiente, ya que de acuerdo con el Informe del señor Consejero Rivero, la Asociación Internacional fue creada en Madrid en el año 1962 y sus estatutos fueron revisados en el año 1972 en un congreso realizado en Brasilia. Ahí termina la parte dispositiva. Pero según el informe del señor Consejero Rivero, hubo además otra revisación posterior de las normas en el año 1978, en un congreso que tuvo lugar en Francia, en la ciudad de París.

Por lo tanto, me parece que no sería conveniente aprobar un Proyecto de Ley sobre la base de un estatuto que fue reformado con posterioridad según las informaciones del señor Consejero Rivero que son las únicas que tenemos.

Quisiera saber cómo considerá el señor Miembro Informante esta posibilidad de que estemos aprobando un estatuto que ya en la práctica fue modificado. No sé si estas modificaciones son importantes o no, pero de cualquier naturaleza que sean, ya el estatuto habría variado y estaríamos aprobando uno en base a un texto viejo, no actualizado.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Efectivamente, a fines de 1978 se realizó otro congreso en París. Como en todos los congresos se tratan cuestiones de orden general, y en éste a que hacemos referencia se trataron en la orden del día los problemas de carácter general que habían presentado los distintos miembros. Allí se discutieron y aprobaron las nuevas directivas que no afectan en esencia absolutamente nada de lo que se estableció en congresos anteriores. Por lo tanto la reglamentación de dichos congresos es aprobada allí.

La relación del Congreso de París la recibí en los últimos días y examinándola tuve oportunidad de comprobar que no existe nada que modifique de una manera sustancial los reglamentos que están en operación y que son citados acá, en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No sé si las modificaciones fueron muchas o pocas, pero opino que aunque hubieran sido pocas, igualmente estaríamos ante un texto caduco, que ha sido modificado. De manera que estaríamos aprobando algo que sabemos en algún aspecto no tiene vigencia.

Además, de las propias expresiones del Informe del señor Consejero Rivero surge que: "... y revisado posteriormente en Brasilia y París en 1972 y 1978, respectivamente". La palabra "revisado" no sé si implica una revisación a fondo o menor. Pero al aceptarse la palabra "revisado" quiere decir que estamos ante un texto nuevo revisado. De manera que creo que lo que tendríamos que aprobar, entonces, sería el texto nuevo revisado y no uno anterior que ha perdido vigencia, aunque no haya sido en su totalidad. De cualquier manera al existir algo que no está aquí establecido, quiere decir que estaríamos aprobando un texto que es viejo.

Por ese motivo es que formulé la interrogante al señor Consejero Rivero.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que además de todas las observaciones que se han formulado, es de gran importancia el antecedente que ha traído el señor Presidente.

Con motivo de ese otro Proyecto que ha sido rechazado por el Consejo de Estado —en esa oportunidad yo también voté negativamente— y planteada la duda y las consultas que el señor Miembro Informante ha manifestado que fue realizada incluso ante el señor Ministro, esa respuesta me confirma más en no apoyar con mi voto este Proyecto. El señor Miembro Informante ha manifestado que se interpreta que con el apoyo de una Ley, la fuerza de la misma le da un mayor respaldo y una mayor autoridad a la intervención del Uruguay en esa organización. Pero parecería que de todo lo que se dice acerca de las necesidades o de las ventajas de intervenir en ese organismo es principalmente buscando asesoramiento, información, respaldo y comunicación, para lo cual no creo que sea necesario ningún tipo de respaldo político u oficial del Poder Ejecutivo. Me parece que éste es un organismo típicamente técnico, en cierta forma, donde en última instancia, todo se traducirá en un foro donde cada uno de los países miembros aportará su experiencia en una materia que, entiendo, no es, de ninguna manera, fundamental.

De acuerdo a los elementos de juicio que se han vertido en Sala, yo me mantendría en la misma posición que en ocasión de considerar el antecedente que ha sido traído a esta discusión. En ese sentido creo que las explicaciones dadas no justifican esto que tiene una enorme importancia. Me parece que estamos desmonetizando un poco la intervención del Uruguay en organismos internacionales. Son válidos todos los argumentos acerca de costo y proliferación, pero me parece que es un recurso o un procedimiento que hay que reservar para cosas de real interés, importancia y trascendencia.

Considero que por este camino, esa proliferación que ya de por sí tiene un cantidad de inconvenientes

está degenerando un poco a temas de pequeña categoría. Con el mismo espíritu, cualquier oficina del Estado, de la Administración Pública, tendría oportunidad de hacer útiles contactos con sus similares extranjeras a fin de aportar información, para cambiar impresiones, para adoptar nuevos métodos de operación, etcétera. pero, entonces, tendríamos que afiliarnos a quinientos mil organismos nuevos que no tienen jerarquía política suficiente como para que se justifique la aprobación de una Ley o un tratado internacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la discusión general.

La Mesa dando su opinión particular, cree que el antecedente del ILACIF —Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras —era de una entidad objetivamente mayor que la que puede tener la Asociación Internacional de Loterías Estatales, que no deja de ser más que una asociación de carácter internacional. Recuerdo además, a los señores Consejeros que en aquella oportunidad los integrantes del Tribunal de Cuentas hicieron gestiones, precisamente, para apoyar un Proyecto de Ley, basándose en razones similares a las que en este momento se han expuesto.

Con todo, repito, el Consejo rechazó el Proyecto de Ley en cuestión.

Se va a votar, en discusión general, el Proyecto de Ley a que se dio lectura por Secretaría.

(Se vota:)

—3 en 22. NEGATIVA.

Por lo tanto, queda rechazado el Proyecto y no es necesario pasar a la discusión particular.

7. — ACUERDO SANITARIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Aprobación). (Carp. 1250/979).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Acuerdo Sanitario suscrito con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación). (Carpeta 1250/979). (Rep. 1126 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1126

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de junio de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de someter a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo al artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Acuerdo Sanitario entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en Paysandú, el 22 de noviembre de 1978, por el procedimiento de intercambio de notas.

Los problemas comunes de salud entre los dos países son factibles de prevención, control, tratamiento y erradicación, mediante procedimientos comunes.

Es así que en el estudio de enfermedades de interés para Uruguay y Argentina, los técnicos de ambos países se han puesto de acuerdo en la necesidad de realizar estudios e investigaciones en conjunto y fomentar la cooperación entre especialistas de una y otra parte.

Asimismo se ha convenido que las inspecciones en lugares donde se presume la enfermedad, el control de la radicación de personas procedentes de uno u otro país (así como de los animales), los programas de vacunación permanentes y sistemáticos, la vigilancia epidemiológica en todos sus aspectos y, en fin, la educación sanitaria, contribuirán a una correcta atención a los problemas de salud comunes.

Se ha estudiado también lo relativo a formación y adiestramiento de especialistas, proponiéndose becas, intercambio de información, etc.

Todas estas soluciones han sido adoptadas por el Acuerdo, el cual enumera enfermedades de interés común en sendos capítulos (1º al 15), se refiere luego a la coordinación de la utilización de los laboratorios capacitados en el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos (artículo 16), a las poblaciones migrantes (artículo 17), a los problemas relativos a la nutrición y educación alimentaria (artículo 18), al control de los estupefacientes (artículo 19), a los asuntos primordiales de educación para la salud y formación del recurso humano (artículos 20 y 21), estipulando en sus disposiciones finales, la formación de un Comité Conjunto de Coordinación y previendo grupos de trabajo y Comisiones Mixtas.

El acuerdo tiene una duración de seis años prorrogables y puede ser objeto de denuncia.

El Poder Ejecutivo otorga gran importancia a la ratificación de este Acuerdo, el cual será de mucha utilidad para mejorar el nivel sanitario de los dos países.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Antonio Cañellas.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo Sanitario entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en Paysandú, el 22 de noviembre de 1978.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Antonio Cañellas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Paysandú, 22 de noviembre de 1978.

A Su Excelencia
el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina,
Brigadier Mayor (RE) Don Carlos W. Pastor.
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a las conversaciones mantenidas por representantes de nuestros Gobiernos y considerando que, en ambos países existen problemas comunes de salud. Que, son reconocidos, como problemas de salud de importancia para ambos países:

— Enfermedad de Chagas-Mazza,
— Esquistosomiasis,
— Vigilancia del Aedes aegypti,
— Paludismo,
— Fiebre Hemorrágica Argentina,
— Rabia,
— Hidatidosis,
— Peste,
— Enfermedades prevenibles por vacunas,
— Viruela,
— Poliomielitis,
— Tuberculosis,
— Meningitis Meningocócica,
— Enfermedades de Transmisión Sexual,
— Lepra,
— Laboratorios para el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos,
— Control Sanitario de Poblaciones Migrantes,
— Nutrición y Educación Alimentaria,
— Control de estupefacientes y otras drogas peligrosas,
— Educación para la Salud,
— Formación y Adiestramiento del recurso humano,

Al respecto, me es grato proponer a Vuestra Excelencia el siguiente Acuerdo Sanitario entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina:

Artículo 1º — Enfermedad de Chagas-Mazza:

Realizar y apoyar los estudios e investigaciones de la enfermedad en los siguientes capítulos:

— Inmunología e inmunopatología
— Epidemiología, clínica y tratamiento
— Parasitología, bioquímica y desarrollo de nuevas drogas
— Control del Vector

Promover la cooperación técnica de especialistas, como así la formación del recurso humano en cada uno de los capítulos mencionados.

En relación a la radicación de personas procedentes de uno u otro país que presentan infección chagásica se considera que:

a) Los parámetros apropiados para calificar a una persona como afectada por la enfermedad de Chagas son: clínicos, radiológicos, electrocardiográficos que revelen afectación vinculable a la infección.

b) La reactividad positiva a la infección chagásica por sí, no conforma enfermedad infecto-contagiosa.

c) Los países signatarios se reservan el derecho de realizar exámenes de control y tratamiento de la enfermedad de Chagas-Mazza a toda persona que ingrese al país proveniente de áreas endémicas, con la finalidad de residencia permanente.

Artículo 2º — Esquistosomiasis:

Atento a las modificaciones bioecológicas introducidas por las grandes obras hidroeléctricas, los países signatarios se comprometen a mantener una vigilancia permanente de la esquistosomiasis, realizando investigaciones malacológicas y de pesquisa de portadores provenientes de áreas endémicas o epidémicas. Los países signatarios se comprometen a investigar la susceptibilidad de los caracoles de las distintas áreas al Schistosoma.

Asimismo se comprometen a mantener un permanente intercambio de las informaciones recogidas en los estudios aconsejados precedentemente.

Artículo 3º — Vigilancia del Aedes aegypti:

Los países signatarios se comprometen a mantener los servicios de "vigilancia" del Aedes aegypti ya que en sus territorios han logrado la erradicación del mencionado vector y desarrollarán con prioridad acciones de vigilancia en puertos y aeropuertos de tránsito internacional y cabotaje así como en una franja perimetral de protección a los mismos de un kilómetro.

Para tal fin, deben realizarse inspecciones de embarcaciones y viviendas de la franja con una periodicidad trimestral.

Para conocimiento de la situación en todos los puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestres de los países interesados, se comunicará cada tres meses a la Oficina Sanitaria Panamericana el índice de Aedes aegypti más reciente, para ser publicado en el Boletín de la referida institución.

Los países se obligan a practicar sistemáticamente la vacunación antiamarílica a todas las personas residentes en los países signatarios que viajen a áreas reconocidas como endémicas y/o epidémicas.

Los países se reservan el derecho de exigir el certificado de vacuna antiamarílica a cualquier persona que ingrese al país procedente de una zona endémica o epidémica cuando lo considere necesario.

Las autoridades sanitarias comunicarán en forma permanente los datos actualizados a la Oficina Sanitaria Panamericana para la confección de los mapas epidemiológicos cuyas copias serán enviadas a las autoridades sanitarias de cada uno de los países.

Artículo 4º — Paludismo:

Los países signatarios mantendrán servicios de vigilancia epidemiológica en relación con la identificación de vectores de paludismo y eventuales portadores, intercambiando en forma periódica la información correspondiente.

Artículo 5º — Fiebre Hemorrágica Argentina:

El Gobierno Argentino ofrece en base a sus experiencias la cooperación técnica de especialistas así como en lo referente a la formación del recurso humano en diferentes variables del problema:

— Epidemiología
— Inmunología
— Inmunopatología
— Clínica y Tratamiento

Artículo 6º — Rabia:

Los países signatarios acuerdan mantener y mejorar los servicios permanentes de lucha antirrábica con intensificación de la vacunación animal con periodicidad y cobertura adecuada. Se exigirá para el ingreso de animales de ambos países certificado oficial de vacunación antirrábica.

En relación a los perros y gatos que ingresen con los turistas se dispondrá que éstos efectúen un depósito de garantía, que será reintegrado al retirarse el turista del país con el correspondiente animal.

Artículo 7º — Hidatidosis:

Los países ratifican su propósito de realizar programas a fin de controlar la infestación en animales y su contagio al hombre. También se promoverá el control del tránsito de perros procedentes de zonas enzoóticas conocidas, mediante certificado oficial de desparasitación.

Se promoverá la reunión periódica de los organismos técnicos responsables de la lucha contra la hidatidosis.

Artículo 8º — Peste:

Se recomienda mantener acciones de vigilancia permanente de la peste, las que consistirán fundamentalmente en programas de desratización y en la investigación sistemática de la infección pestosa en los reservorios.

Artículo 9º — Enfermedades Prevenibles por Vacunas:

Se realizarán programas de vacunación permanentes y sistemáticas para reducir la morbi mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunas.

Se mantendrá un sistema de vigilancia epidemiológica permanente con la finalidad de alertar a las autoridades sanitarias respecto a las variaciones sobre las enfermedades que integran este grupo y las que puedan incluirse en el futuro. A estos efectos se efectuará un intercambio periódico de la información epidemiológica.

Artículo 10. — Viruela:

Atento a que esta enfermedad está prácticamente erradicada del mundo, los países signatarios acuerdan:

a) Asegurar una adecuada vigilancia epidemiológica de la enfermedad que se basará en descubrir rápidamente y aislar cualquier caso y vacunación inmediata de la población expuesta.

b) Se seguirá usando la vacunación antivariólica para viajeros a países donde puedan existir casos de viruela. Se exigirá certificado de vacunación antivariólica internacional a los viajeros que provengan de dichos países y que haya transcurrido menos de 14 días de su salida de ellos. En caso de negarse a la vacunación se le someterá a cuarentena durante 14 días.

Artículo 11. — Poliomielitis:

Dado que se considera imprescindible erradicar la poliomielitis, se sugiere continuar con los programas de vacunación permanente para mantener los niveles necesarios de inmunidad en la población susceptible.

Artículo 12. — Tuberculosis:

Se propone desarrollar programas de control de tuberculosis basados en:

a) búsqueda de casos

b) tratamiento ambulatorio

c) vacunación

y se efectuará intercambio de información epidemiológica.

Artículo 13. — Meningitis Meningocócica:

Los países signatarios mantendrán una vigilancia epidemiológica que cubra todo su territorio; informarán periódicamente la morbilidad por meningitis meningocócica; comunicarán inmediatamente todo brote que ocurra; informarán sobre las cepas que se aíslen y su sensibilidad a las drogas; capacitarán personal en diagnóstico de laboratorio y realizarán programas de vacunación condicionados a la evaluación de la situación epidemiológica con antígenos de probada eficacia.

Artículo 14. — Enfermedades de Transmisión Sexual:

En referencia a este grupo de enfermedades, los países signatarios acuerdan:

a) A nivel central, intercambio de planes de la lucha, realizando reuniones periódicas en la órbita de los Ministerios de Salud Pública o sus similares.

b) A nivel de cada localidad fronteriza, crear comisiones de trabajo que coordinen la labor preventiva-asistencial de este grupo de enfermedades: educación sanitaria, búsqueda de focos y contactos y pacientes que abandonan el tratamiento.

c) Coordinar los esquemas de tratamiento, así como unificar las técnicas diagnósticas de laboratorio, para permitir obtener datos comparativos válidos, estadísticas adecuadas y planificaciones correctas.

Artículo 15. — Lepra:

Los países signatarios acuerdan realizar intercambios de planes de lucha contra la enfermedad, coordinación de los mismos e intercambio de información técnica referente a investigación, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a las pautas aceptadas por los organismos internacionales.

A nivel de localidades fronterizas:

a) Colaborar en programas de educación sanitaria y de información epidemiológica de focos familiares.

b) Realizar acciones de control coordinadas y simultáneas cuando las condiciones epidemiológicas así lo aconsejaren.

Artículo 16. — Laboratorios para el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos:

Se requiere por intermedio de los organismos nacionales competentes coordinar la utilización de laboratorios capacitados en el estudio de la potencia, inocuidad y esterilidad de los antígenos y otros productos biológicos afines.

Artículo 17. — Control sanitario de poblaciones migrantes:

Desarrollar sistemas que permitan efectuar un control sanitario de las poblaciones migrantes, de sus núcleos familiares primarios, de los animales domésticos y enseres con los que se trasladan.

Artículo 18. — Nutrición y educación alimentaria:

Realizar investigaciones epidemiológicas sobre problemas nutricionales.

Incrementar el intercambio de experiencias en esta materia.

Cooperar en la formación de profesionales y técnicos en la especialidad.

Artículo 19. — Control de estupefacientes y otras drogas peligrosas:

a) Facilitar el intercambio de información y experiencias entre los organismos responsables de los respectivos países.

b) Facilitar la utilización mutua de laboratorios de referencia para el control de drogas y medicamentos.

c) Promover reuniones técnicas periódicas para lograr la consolidación de la lucha contra este problema social.

Artículo 20. — Educación para la salud:

a) Facilitar el intercambio de programas de educación para la salud destinados a los medios de comunicación social.

b) Promover el intercambio de los medios audiovisuales en la materia.

Artículo 21. — Formación y adiestramiento del recurso humano:

a) Incrementar el intercambio de experiencias de grupos de especialistas mediante visitas de cooperación técnica.

b) Estructurar planes de intercambio y cooperación entre establecimientos de formación y adiestramiento de personal en el campo sanitario.

c) El Gobierno Argentino pondrá a disposición del Gobierno Uruguayo hasta cuatro becas de doce meses de duración cada una, que podrán ser renovadas y hasta seis becas de seis meses de duración cada una para perfeccionamiento.

d) El país que solicita las becas seleccionará las materias de estudio así como los candidatos, y los propondrá junto con los antecedentes antes del 31 de mayo de cada año, a los efectos de hacer efectiva la beca en el ejercicio presupuestario siguiente.

e) Los becarios serán destinados a institutos científicos, establecimientos asistenciales o programas sanitarios de interés, dando preferencia, en lo posible al lugar solicitado por el país del becario.

f) El país que recibe al becario se obligará a pagar, en moneda nacional, un estipendio mensual equivalente al de mayor nivel del agrupamiento correspondiente (profesional, técnico y auxiliar) en el caso de Argentina.

El país receptor se hará cargo de los gastos de movilización entre las distintas ciudades del país contemplados en el programa y el pasaje aéreo de vuelta a su país de origen.

g) El país de origen del becario se compromete a pagar el pasaje de ida y a mantener el sueldo, en caso de ser funcionario de organismos oficiales, de acuerdo con sus leyes vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

a) Ambos países, por intermedio de sus máximos organismos de salud, deberán designar dentro del plazo de sesenta días después de la firma de este Convenio los miembros para integrar un Comité Conjunto de Coordinación.

b) Dicho Comité reglamentará su funcionamiento a fin de coordinar y hacer operativo el presente Convenio.

c) En los respectivos países, se constituirán grupos de trabajo, quienes efectivizarán las acciones pertinentes.

d) Los grupos de trabajo, se reunirán alternativamente, en cada uno de los países, por lo menos una vez al año.

e) De desarrollarse en alguno de los países signatarios, un brote epidémico de las enfermedades que se hace referencia en el presente Convenio u otra enfermedad no citada pero que signifique amenaza o peligro para cualquiera de ellos, se requerirá directamente o por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana la integración de Comisiones Mixtas.

f) Los países signatarios podrán concertar arreglos de cooperación técnica recíproca, así como la prestación de personal y elementos para controlar situaciones sanitarias; estos arreglos podrán realizarse directamente entre las autoridades sanitarias de los países interesados o con intervención de la Oficina Sanitaria Panamericana.

g) A los efectos de la Resolución WHA 30.43 de la XXX Asamblea Mundial de la Salud, ambos países requerirán la colaboración de la OPS/OMS para facilitar la implementación del presente Convenio.

h) Las medidas de profilaxis internacional sólo podrán ser adoptadas por las autoridades sanitarias de nivel nacional de los países signatarios.

i) Los Gobiernos por medio de los organismos técnicos efectuarán la evaluación periódica del Convenio con una periodicidad no mayor de dos años. De acuerdo a los resultados de esta evaluación se actualizará el articulado en los aspectos que correspondieran.

j) El presente acuerdo será llevado a conocimiento de los demás países de América a través de la Oficina Sanitaria Panamericana.

k) El presente acuerdo tendrá duración de seis años, prorrogables tácitamente por períodos consecutivos de dos años.

l) Cada uno de los países signatarios podrá denunciar el presente acuerdo en cualquier momento, pero sus efectos sólo cesarán seis meses después de comunicada la referida denuncia.

La presente Nota y la de Vuestra Excelencia de la misma fecha e igual tenor, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos a partir del día de hoy.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

ADOLFO FOLLE MARTINEZ
Ministro de
Relaciones Exteriores

Nota de la misma fecha y del mismo tenor fue remitida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Brigadier Mayor (RE) don Carlos W. Pastor, al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, don Adolfo Folle Martínez.

ANEXO I al Rep. 1126.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, abocada al estudio del Acuerdo Sanitario suscrito el 22 de noviembre de 1978 en la ciudad de Paysandú, entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina, ha resuelto informar favorablemente la aprobación del mismo.

En efecto, las objeciones formales que por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, mereciera el Proyecto de Acuerdo firmado con anterioridad, el 22 de febrero de 1978 en la ciudad de

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 6 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20572

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6 00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120 00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348 00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1 20
Atrasados	1 50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO BARCA LOBERA o LOVERA o LOVEDA (F. V|540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19607 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARBOSA GUERRA (Ficha V. 600|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19628 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o IDA ANA CERITALI de GRANARA (Ficha V. 558|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19677 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA RENEE ARAUJO de SALERNO (Ficha V. 618|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19685 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LIPPO MARINO (V. 380|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19499 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO ROCCA SCAPUSIO (Ficha V. 580|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19334 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICICH VOLK (Ficha V. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19405 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BORRAT FABINI (Ficha V. 162|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MENOUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR MELGAREJO (Ficha V. 474|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo, de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VALENTIN WIBMER MEYER (Ficha V. 348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA HORNE FYNN de AGUILAR (Ficha V. 528|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18946 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BARBIERI de VIGNOCCHI (Ficha V. 522|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18838 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 482|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18239 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTEDONICO PRATTO (Ficha V. 452|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18295 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PAKCIARZ RUBINSTEIN (Ficha V. 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18465 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (ficha V. 492|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293. Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSAS MURNIKOVAS FAMISNA (Ficha E. 520|1979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17628 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER BALBI BALBI (Ficha E. 578|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19298 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E. 1234|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 —
1) (C. C. 10|pub. 32490 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS GARCIA de GUNTIN o REMEDIOS GARCIA de GUNTIN (Ficha E. 612|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO MARIÑO (Ficha E. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18970 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELLONI GENTILINI (Ficha E. 772|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18625 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON HINDEMBURG SUAREZ GONZALEZ (Ficha E. 662|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18634 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLLIO MARESCA (Ficha E 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18301 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIORITO GRAZIOSI (Ficha E. 672|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18429 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE VICENTE ARTEAGA RIGOTTI y BENITO ARTEAGA VILLANUEVA (Ficha E. 636|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18238 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ FUENTES (S. 440|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19762 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ PRINOTTI de KLICHE (S. 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE ETCHECHOURI (S. 410|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO I. BATISTA MADERO (S. 422|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19297 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO SGUILLA (S. 400|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19124 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ARROYAL RAMOS (S. 416|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19156 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA CABRERA de RUSSO (S. 322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18961 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFO o FILADELFO GABINO GRAÑA (S. 344|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18960 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOUCEDO MARTINEZ (S. 406|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO ALEGRE RODRIGUEZ (S. 314|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18788 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18846 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CANAVESI de GUBITOSI o ESMERALDA AIDA CANAVESI CASAROTTI (S. 374|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18601 Ag 27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE LOVERA (S. 354|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18635 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE CARLOS LEGRAND (S 386|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18500 Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NOGUEIRA o MANUEL BLANCO (S. 2064|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19761 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAISIAN TOROSIAN GARABED o GARABET MAISIAN TOROSIAN (S. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19497 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO JUAN ALBERTONI (S. 2.032|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19496 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVARDO SALVADOR (Ficha S. 1912|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19403 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO da COSTA o COSTA NETTO (S. 1594|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LOS SANTOS BAEZ de CARLON (S. 204|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19300 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MONTEDONICO PERCIVALE (S. 1736|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 19013 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA BREA FERRO (S. 2000|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 18837 Ag.28-v.set 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALQUIVIR JOSE INMEDIATO CEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos (S 1346|1979) — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18614 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO PRAINA (S. 1754|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18646 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AVERO PADRON (S. 1494|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18642 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA CAMAROTTE VIVES de QUEIROLO (Ficha A. 496|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19406 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ (Ficha C. 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA VERA de PEREIRA (F. C. 342|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21

de agosto de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PINTOS MIRANDA (F. C. 384|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979 — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO MENESES HORNE (Ficha B. 448|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ANTONIO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18975 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MONTERO CARAVIA (F. B. 460|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18979 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SULPICIO GARCIA BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18978 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MINATTA MASPOLI (Ficha B. 466|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18629 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO LAZCANO RAMIREZ (F. B. 416|979 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori.
1) N$ 56.00 10|pub. 18535 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO DEL SACRAMENTO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19490 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BLANCO o BLANCO RUBIDO (S. 564|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19404 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3. Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA u OFELIA DONOSO RAMOS (Ficha 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18880 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POLLERO (S. 396|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18882 Ag. 29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MENDARO GUICHON (Ficha 462|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18790 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AROSTEGUI o AROZTEGUI GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18674 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MITJAVILA de ISAMAT (Ficha S. 484|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18645 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROZCO PAGLIARO ZAPATA (Ficha 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18641 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA RUDECINDA PASSALORE de MOIZO y JUAN MOIZO PUQUET (Ficha 490|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ARANA de NAVARRO (Ficha 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18659 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JACINTA DEMATTEIS de RODRIGUEZ (S 392|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18515 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ ACUÑA (Ficha 468|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18053 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA UNTEDA de MUZZETTI y PEDRO MUZZETTI (L.o 63, Folio 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19498 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO ROMAY (Ficha 500|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19533 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TEODORA STEVENAZZI CANZIANI (Ficha 496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19089 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA RUFFA (Ficha A. 146|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Noset de Fonsalla, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19622 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TABAREZ (Ficha A. 130|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19623 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de GAUDENCIO AMARILLO QUIROGA (Ficha A. 352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19621 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA MARISCURRENA o MARIZCURRENA INSAUSTI (Ficha A. 254|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19634 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA LUCIA AIDE ALBARRACIN RODRIGUEZ de MESA (Ficha A. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19439 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha A 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19323 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CHURI MENESES (Ficha A. 280|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19086 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA IGLESIAS FERNANDEZ o IGLESIAS de CASTELO (Ficha A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18329 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ZAS de POSE (Ficha A. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (Ficha A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18884 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMBON NINE (Ficha A. 212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18671 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO ETCHECHURY (F. A. 206|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18097 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELFINA EDITH o AIDA o DELFINA EDY PLADA o PLADA MARQUEZ (Ficha A. 590|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18810 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMEO CALACE GIOSA (Ficha A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES MACHADO ARRUDA (Ficha A. 310|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18296 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO BELTRAME BACCINO (Ficha A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18463 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BELOSO DESIO o DECIA de CHENLO (Ficha A. 270|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18464 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimieto de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZAFARANI LUISA Sucesión" (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ NUÑEZ Ficha A. 300|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18387 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO D'OLIVO CIOLI (F. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19603 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA BONILLA BARBERENA (F. 634|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CECILIO RUIZ de ROSA o da ROSA (F. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19016 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER o MARIO BIRNFELD (F 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18852 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISANTA PEREZ DIAZ de ZANELLI (Ficha 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18670 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BURONI ZETA (F. 726|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18787 Ag 28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de la PUENTE RASINES o ELIDA de LAPUENTE RASINES (F. 694|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18621 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYEN GONZALEZ (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PAULINO CANDIDO y MARIA GONZALEZ OLIVERA MUÑOZ de CANDIDO (Ficha 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag.22-v oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO GOMEZ (F. A. 128|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19605 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MACCIO CUDA (F. A. 290|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19626 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. A. 118|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19625 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARITAGOITIA ECHEVARRIA (F. A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19759 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERICO SAIR BARINDELLI GONZALEZ (F. A. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19488 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO MUÑOZ (F. A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19494 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO BRIGNONE LEAL (F. A. 308|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19495 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZASZ NAGY de BEDNAR (F. A. 316|1979), citándose a heredtros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHRAN REVORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 256|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18229 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDE REGIARDO BANCHERO (F. A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19437 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA RISSO o RISO (F. A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19212 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLITO BREMERMANN o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOUR o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOURT o ERACLITO BREMERMANN BENTANCUR (F. A. 218|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19158 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANIELO ANTONIO RUGGIERI o ANTONIO RUGGIERI y CARMEN RUGGIERI de RUGGIERI (F. A. 402|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18883 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARRIOS CLAVIJO (Ficha A. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18673 Ag.28-v set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MAXIMA PELUFO de GALLO (F. A. 278|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18223 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES DIAS o ANTONIO RAMOA (F. A. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18626 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARNAS EJARQUE (F. A. 182|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARCENARO de OYARSABAL (F. A. 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18514 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'ABRUZZO DI CAPRIO (F. A. 306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18347 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag 16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LOPEZ TORRES, (Ficha V. 983|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19606 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALOMINO BORGES, (Ficha V. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19631 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA JACKSON SAN MARTIN o SAN MARTIN de JACKSON, (Ficha V. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19630 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AIDA DUCASSE de ERSERGUER, (Ficha V. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 199629 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY IBAÑOLA o IBARROLA CORRAL (Ficha V. 817|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19690 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO DIAZ PEREZ, (Ficha V. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RUPERTO AYALA LORENZO (V. 611|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19558 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EUGENIO BENTANCUR (Ficha V. 929|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Junta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19431 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESHE o PESIA BUKSMAN WARMAN de WARSZANVEZYK (Ficha V. 967|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19448 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS PABLO ZUNINO CHIAZZA (Ficha V. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o MARIA GRECCO de TELLERIA (Ficha V. 521|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19068 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESTRELLA (Ficha V. 649|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA IRALDI o IVALDI FUSELARIO o FUSILARIO de GROSSO (F. V. 733|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcandentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18974 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO GUILLOT c GUILLOT COLVISSIER (F. V. 619|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety. Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18987 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LIGRONE o LIGRONE DOTI. (Ficha V. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18647 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIFRIANA FLORENCIA MORATORIO de QUARTINO (Ficha V. 414|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18227 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag 3-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de OLIVERI (F. V. 1171|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro dt treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18388 Ag 24-v set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BEIM FLIEDERBAUM, (Ficha E. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19616 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO ELIÇONDO (Ficha E. 979|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19442 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUEVARA CRAVI (Ficha E. 873|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19399 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARRERE SANCHEZ (Ficha E. 591|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 8 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDA EUFRACIA ALVAREZ o ERMENEGILDA PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 869|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de agosto de 1979 — Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19155 Ag 30-v set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA RABANAL GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 17132 Ag 30-v set.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DOGLIOTTI BONIFACINO (Ficha E 661|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 18905 Ag.29-v set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA SCHEIDER de LORENZ (F. E. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 29 de junio de 1979. — Escribano Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18668 Ag.28-v set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOAQUIN SANDRO RAMOS, (Ficha E. 241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18627 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAPALLINI (Ficha E. 633|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18300 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB BRONFMAN (Ficha E 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, agosto 1. de 1979 - Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub 17297 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E 1541 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 11 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 16461 Ag.8-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA MEDINA (Ficha E. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18462 Ag 24-v set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMJA o SIMON o SYMCHA BURSTEIN (Ficha E. 915|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18461 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA HONORATA LAPORTA de PICHERNO, (S. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19617 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLDRINO CARAFFA, (S. 295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19619 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LILA LUZZI SEOANE, (S. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19618 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAGE SEARA o SIARA de SUAREZ (S. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19493 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORG GRUNERT BRASILIN o BRASILIE (S. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19441 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO UMPIERREZ DAINTO (S. 347|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19121 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SZABES HINKIEDYKER o HINKIE DYKIERAN (S. 57|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18964 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN NARIO PALUMBO de PADILLA (S. 311|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC SEBA KANHEN (S. 301|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS OSSOLA VALERI (S. 299 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL DIEGO ROCHA (S. 259|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE FALOTICO PASCARELLI (S. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES SANTARCIEL o SANTERCIEL ESQUIVEL (S. 99|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18959 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS MARCHESE ZEPPA (S. 321|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18972 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER VERA o MARIA ESTER VERA MOULIA (S. 335|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18835 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERIC o FEDERICO HAAS (S. 331|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18834 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO BELTRAMELLI PISACO (S. 165, bis 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18833 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTRENIT RABELINO (S. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 22 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18619 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRASESCO de FRAGA (Ficha S. 309|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18501 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SEVERO PIREZ NEVES (S. 293|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18298 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 16933 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HOHL SVINGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19624 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUANA GAGO CAIRELLI o CAIRELLE (S. 1.657|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19687 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FRANCO RECALDE de FURTADO (S. 1.383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19487 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI o TAKUHI MALAKIAN de MOUMDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de BERMUDEZ (S. 1285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY SAUTO MARI (S. 1715|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COWBA o KOWBA o KOWA de SZPAK o SPAK y NICOLAS SZPAK o SPAK BUTYN (Ficha S. 1615|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BARREIRO GALLEGO de MISA (S. 1761|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19014 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HEIN GERHARDT (S. 1.755|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18527 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BERTELLI HORNE (S. 2753|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18431 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MATHON GAITAN o MATTON GAITAN (Ficha S. 1.643|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18504 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DENICOLAI o DENICOLAY RUIZ o RUIS (S 1.325|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18503 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ ESCURRECHEA (S 1.779|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en-

forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18502 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS. (S. 1.871|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 18599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BALGIAN de AKIRMAIAN. (S. 1.743|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 18644 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CURBELO de FRANCO. (S 1 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18643 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ARMADA de LOZANO. (S. 1.829|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18640 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS (Ficha S 2.049|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1979 — Escibana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18294 Ag.24-v.set.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUINOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 18625 Ag.9-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JOSEFA LEMA de CASTRO, (S. 1893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19044 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOE SILVA SOLLIER (S. 1655|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19087 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARDANCA de VAZQUEZ (S. 1705|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19125 Ag 30-v set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINICA ESTAVILLONDO de FAVILLA, (F. A. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19610 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA BARBOSA o BARBOSA GUERRA de MOLIGA, (F. A. 505|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19636 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMILO o RAMILO RABUÑAL, (F. C. 513|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19638 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA MUÑIZ NOYA de BERASAIN, (Ficha B. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19637 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CLAVIJO CARABALLO (F. A. 449|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA KLOS (Ficha B 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 18904 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO ANGEL IHARASSARRY o ARMANDO A. IHARASSARRY (Ficha B. 427|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 18977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL QUESADA SANTA o QUESADA SANTA de ACOSTA (F. C. 373|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18791 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ BRAGADO (F. A. 485|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 17 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18811 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO (F. C. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18808 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA GARCIA de PIREZ o PIRES o PIRIZ (F. B. 709|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18241 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARAYALDE o JOSE LUIS GARAYALDE ZUNZUNEGUI (Ficha B 315|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N $56.00 10|pub. 18517 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE LAVAGGI JASA o JARA. (Ficha B. 391|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18650 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISIO DOMINO (F. A. 7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FIRPI o FIRPI PARODI (F. A. 439|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18468 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B 303|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS ROMERO de FRACCHIA (Ficha 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19633 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA NAYA PIÑA o NAYA de AMESTOY (Ficha S 681|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19632 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 19485 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA POSE NAYA de GARNATEO (Ficha S. 665|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19552 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA SILVEIRA de MOREIRA (Ficha 639|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BAÑATTO LABREBA Ficha 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18907 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ DIAZ (Ficha 581|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18973 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUSTAVO DE MARIA LEIVA (Ficha 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00. 10|pub. 18986 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOTTAIOLI (Ficha S. 591|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18675 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO REINOSO MASSEILOT (Ficha 641|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18802. Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA (Ficha 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. —Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18516 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES ZANELATTO de RAMA. (Ficha 583|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17302 Ag.15-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDRE GROSZ MANDEL (Ficha A 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19602 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER DE LEON o JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (Ficha A 599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19609 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTINA CASELLA de SANSONE (Ficha A 279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19708 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIERA GONZALEZ (Ficha A 277|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19744 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA CELIA ARAQUISTAIN ABAROA de DE CASTELLET (Ficha A 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19757 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AGORIO ETCHEVERRY (Ficha A. 287|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19486 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON GIORDANO REGINA o RECINE (Ficha A. 201|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19400 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BERNABE CURBELO REPETTO (Ficha A 253|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18997 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HECTOR MENENDEZ ZUGASTI (Ficha A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18988 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JUANOTENA SASTRIA (Ficha A. 171|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18989 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA CORTINES SALAVARRIA o JUANA EMA CORTINES de CIMA (F. A. 241|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18677 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA NELIDA COTELO AGUERRE o CECILIA MARIA COTELO de ABREU (Ficha A 159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18676 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DUQUE FERNANDEZ (F. A. 205|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18672 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CHIODI PASTORINO (Ficha A. 257|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18804 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADO NOBLIA FERREIRA (Ficha A. 531|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18808 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARIBOTTO de FIGARI (Ficha A. 217|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18836 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JULIAN ORELL u ORELL ZOLEZZI u ORELL SOLESSI y de EMA o EMMA AMANDA MATEOS PALLAS (Ficha A. 187|1979), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18467 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 18013 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ

FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 252.00 30|pub. 17462 Ag 16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTER ACOSTA AGUINAGA de CARNELLI (F. 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19602 Set.5_v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLO PARODI de BARBARO (F. 889|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19620 Set.5_v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA ESTER o MARIA ESTHER ROSSA ANGÜILLA (F. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19686 Set.5_v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA JARDIM de GIARDINA (F. 907|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19756 Set.5_v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGUDIN BARRIL (F. 873|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19578 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATTERO NATTERO (F. 911|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19538 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO FREIRE REINOSO (F. 823|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 19396 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSA o AURELIA JOSEFA LUISA BRUSA LETOURNEAU (F. 731|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 19296 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZAMBONI (F. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19171 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GIL (F. 351|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 19172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CALLEROS MARTINEZ (F. 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 19173 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BENJAMINA ARCOS ROSSI (F. 919|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 19015 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HOFFMANN ILLOVY (F 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 18906 Ag.29_v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS HUARTE OTEGUI (F. 871 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18971 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VICTOR RUCKMANN MARCUS (F. 819|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 .— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18789 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 18803 Ag.28-v oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA de DELGADO (F 827|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 18094 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARNELLI GUFFANTI (F. 859|979) citándose a herederos, acredeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18617 Ag.27_v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZMASIA o SZAMSIA o SAMSON BUCKSZTAJN o BUKSZTAJN o BUCKSTEIN FEDER, (F. 815|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAIAS del CORAZON de JESUS RODRIGUEZ FRUCTUOSO, (F. 847|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18637 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SAMSA VEVER o VEBER (Ficha 831|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$. 42.00 10|pub. 18636 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTHABURU BAGALCIAGUE (Ficha 283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Graciela Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18513 Ag.27_v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO BARTHABURU BAGALCIAGUE (F. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 18512 Ag.27_v.set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA GARCIA PENDAS de GARCIA (F. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18430 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEIXEIRA FERNANDEZ (Ficha 867|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 18297 Ag.24_v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: "Sosa Julio Andrés contra RAMONA CRISELDA MENDEZ. Divorcio" (Ficha E. 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda, y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00, 30|pub. 14713 Jl.25-v.ag.14. Set.5-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENENDEZ de GARCIA (F. A. 169|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 19627 Set.5_v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GOTUZZO (F. A. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19755 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RAVASCHIO (F. A. 287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19760 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDOLFATTO MORAES, (F. A. 323|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19572 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELGRANDE NADEO o VICENTE CASTELGRANDE (hijo), o VICENTE CASTELGRANDE NADDEO (F. A. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19284 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DAMIANA ARBIZA de MENDINA (Ficha A. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18682 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BOUZADA de FAGUNDES (Ficha A. 667|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17667 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ de CISA. (F. A. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18622 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE PODESTA de LOPEZ (F. A. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18639 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag.24-v.oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DE CASTRO de LESCANO (F. A. 263|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18492 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMAN CISNEROS DIEZ CANSECO (F. A. 305|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19369 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TURCHE o TURCHI (F. A. 313|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN KURT SCHOLZ BAZIOLEK (F. A. 211|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19401 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO AGUIRRE (F. A. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19434 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA IRIGOYEN SORONDO de DUFORT (F. A. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19433 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDO RODRIGUEZ (Ficha A. 231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19324 Set.3-v.set.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RADAMES PAIVA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10pub. 19516 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FAVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18580 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODILIA DA ROSA TAFERNABERRY de JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18581 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA FRANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18009 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA TAFERNABERRY de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 20 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18859 Ag.29-v.set.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA ROSAS (Ficha Civil V|143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19478 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de de ARTEMIO FELIPE BARLOCCO FERNANDEZ (Ficha Civil V. 160|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18861 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CASTRO (Ficha Civil V. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18665 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ANGEL LARROSA (Ficha Civil V. 149|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18684 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUCIANO VAZQUEZ ARAMBILLETE y DOLORES CAMILA MIRANDA BOCH (Ficha Civil V. 156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18685 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA DOLORES SILVERA MARTINEZ y JOSE MARIO CORDOBA SILVERA (Ficha Civil V. 140|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18686 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO NICOMEDES PEREIRA o PEREYRA CURBELO (Ficha Civil V. 163|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 18318 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARRILLA (Ficha Civil V. 164|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GARCIA GARCIA (Ficha Civil V. 161-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRAULIO GARRETA ARCIDIACO (Ficha Civil V. 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18353 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO VAZQUEZ (F. C. V|306 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 0 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18315 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARIA o MARIA ELENA o ELENA o EULOGIA MARIA ELENA o EULOGIA M FERNANDEZ de GUIDI o GUDI (Ficha Civil V. 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado, Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18316 Ag.24-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARIA PINTADO YANIERO o YANIERI de NEGRI (Ficha Civil V. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18317 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SARTI (Ficha V. N.o 219|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 19570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN LINDOLFO OTON FERRES o FERRE y MARIA PEREZ PALLEIRO de OTON (Ficha V. número 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19483 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GATTO BORDAGARAY de FERREIRA (Ficha V. N.o 197|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19481 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FREITAS MARTINEZ (Ficha V. N.o 309|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19047 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FODRINI de FITTIPALDI, MARGARITA CARMEN (Ficha V. N.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19048 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO MARECO CURBELO o CURVELO (Ficha V. N.o 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19049 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PATRON o PATRONE LEMES (Ficha V. N.o 286|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19050 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACEVEDO (Ficha V. número 287|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19051 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL REY y JOSE REY (Ficha 204| V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19525 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO FALCONI MARTINEZ (Ficha 212|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19526 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO VERA PRESA (Ficha 226| V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19527 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BARRETO de BENTANCOR o BENTANCUR y JUSTO GERMAN BENTANCUR o BETANCUR (Ficha 205|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19532 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CUÑADO (Ficha 202|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19528 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUMERSINDA DELGADO LABORIDO (Ficha 220|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19529 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BONIFACINO CAPRILE (Ficha 244| V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19530 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ (Ficha 194|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19524 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ANASTACIO FELIPE SILVEIRA IFRAN (Ficha 171|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 27 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19523 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BEROETCHE (Ficha 179|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 27 de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18725 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAIMUNDO FEANS (Ficha 326| V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18724 Ag.28-v set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAESTROIANI de FERNANDEZ (Ficha 180|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18726 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BERNASCONI GALIPOLO (Ficha 210|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18727 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO LUIS MAIDANA y MARIA ROMANA SIERRA (Ficha 201|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18728 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN POUCHULO o MARIA BIDEGAIN de CORREA. (Ficha 199|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18729 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO o OSCAR R. MUSTO (Ficha 225|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18730 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES SANCHEZ ESPOSITO y MARIA ESTHER GONZALEZ ROSSI de SANCHEZ (Ficha 43|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18731 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIDIO ANGEL SOUZA GOROZURRETA (Ficha 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19753 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la suceión de SIRIA DALEIRO de MONTES DE OCA o MONTES DEOCA (Ficha 253|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18806 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WANDERLEY (Ficha 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18805 Ag.28-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA VICTORIA MANTESE de PRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19361 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LIBORIO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19362 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 24 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19363 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PIÑEYRO TOMASINI o TAMASSINI de REBUFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19364 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19365 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEL FELIX ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19366 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA PAULA PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. —Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18702 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA RAQUEL BORMIOLI GATTI de FONTANA (Fa. 288|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18703 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA o PATRICIA GERTRUDES PALOMEQUE de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18704 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BENITO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1978. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18705 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MANZINO CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18706 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18707 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MONDON ALLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18305 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18306 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARIO ERMES CHA BARALE, (Ficha C. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19577 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MONTANER MURIEGA (F. C. 283|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18853 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROQUE MELGASI o MELGAZI o MERGASI c MERGASSI o MERGAZZI PARODI (Ficha C. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 18560 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la suces.ón de JUAN CARLOS D'ANDREA MARTINEZ (Ficha 278|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18371 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ISNARDI ALASIO o ALASSIO (F. C. 241|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17963 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 304|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19417 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ALCIDES ADORNI DE LOS HOYOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19418 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA ESPIGA GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 8 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19416 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SPINELLI ROMERO DE LONG y JOSE o JOSE BARTOLO LONG VILLEN, (Ficha C. 216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19185 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CORTIZO VELAZQUEZ, (Ficha

C. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19186 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER AMBROSIA PERAZA AGUERRE o AGUIRRE, (Ficha C. N.o 203, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18929 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT ARTUS de GARDIOL (Ficha C. N.o 167, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18930 Ag.29-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO OSVALDO GEYMONAT JOURDAN (Ficha C. N.o 229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18931 Ag 29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA IRARI (Ficha C. 24|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1979 — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 18307 Ag.24-v set 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KARGALL (Ficha C. 188|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 18308 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VELAZQUEZ NIEDERER (Ficha C. 189|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub, 18309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SANCHEZ VIDAL (Ficha C. 243|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de agosto de 1979 — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18310 Ag 24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JOURDAN o GIORDAN RIVOIR o RIVOIRA (Ficha C. 121|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18327 Ag.24-v.set.6

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRUGONE SAPRIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19045 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA VIRGINIA o GABINA VIRGINIA AMELIA LUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19046 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA o GARCIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18568 Ag.27-v set 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISNADRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18569 Ag.27-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 18570 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FALCON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18575 Ag 27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ENRIQUE DELFANTE BALATTE o BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18576 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILDE GUGELMEIR de FRIEDRICH u OTILIA SOFIA GUGELMEIR KUSTER de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 9 de agosto de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 18577 Ag.27-v set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RECUERO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 24 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIAILA PLANA de CASTROMAN o CIRILA PLANA de ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19720 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA FERNANDEZ de FERNANDEZ o BIBIANA ELISA FERNANDEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19721 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CHAVES o CHAVEZ o CHABES PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19020 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAUL FONTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 19021 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MEDINA de MOREIRA o MARIA DOLORES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10 pub 19022 Ag.30-v.set.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CENTENA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19348 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON MARIEZCURRENA o MARIEZCURRENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 2 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19347 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19349 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA ESTHER BENEDETTI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18720 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de VERTIS o BERTIS NEMESIO o NEMESCIO ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10.pub. 18721 Ag.28-v set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDORO EUFEMIO GUTIERREZ o GUTIEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19350 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19084 Ag.30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO CAPRICHO DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19717 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DAMACIO GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19245 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE o RENE DOMINGO o DOMINGO PEÑA COTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979 —
1) N$ 42.00 10|pub. 19247 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA EMILIA GONZALEZ PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CRISOLDO GOMEZ CASAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o EVANGELISTA TOMASA UMPIERREZ de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 agosto de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19250 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOA ACOSTA GONZALEZ de ENCISO (Ficha 1023|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19712 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIER GARCIA RIPPA (Ficha 414|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19711 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o RUFINO ABREU CORREA o ABREO CORREA (Ficha 427|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19710 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA CABRERA RIJO de PASSAÑO (Ficha 433|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de juniode 1979 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19353 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRUGER (Ficha 398|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de agosto de 1979 — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag.27-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUCRECIA ETELVINA DELGADO de CORBO y ALEJANDRO CORBO LOPEZ (Ficha C. 483|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1979. —
1) N$ 56.00 10|pub. 19713 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO TECHERA AISPURU Ficha 447|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 19237 Ag.31-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ZOA BELTRAN HERNANDEZ y FLORA A. NIEVES GONZALEZ de BELTRAN (Ficha 463|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 30 de julio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19030 Ag.30-v set 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS NUÑEZ (Ficha 451|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19354 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CACERES de REY (Ficha C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19355 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABEIRA (Ficha 411|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19356 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE o PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ CHAVES ALCANTARA PETRONA NOGUEIRA de GUADALUPE, Ficha 294|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19357 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES NATALIO RICHERI SATRUSTEGUI (Ficha 618|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19377 Set.3-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO DA SILVA ROLDAN, "Sucesión". (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18934 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVERO MARTINELLI, FLORENCIO, "Sucesión" (B. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18935 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA DE MELLO (B 119|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979 — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18561 Ag.27-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIANOTTI de BENEVENRANO (Ficha A. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 18563 Ag.27-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BOUSSES RAMENGHI o ROMENGHI (Ficha A. 221|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19412 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VICTOR AGUILERA MERLO (Ficha A. N.o 222, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19413 Set.3-v.set.14.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUIRRE DAVID (Ficha A. N.o 220 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 18936 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TAGLIANI GARRE (Ficha B. N.o 437 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19937 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA RENEE AROTCE ALBARENQUE de SOUZA (Ficha A. N.o 197, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, : de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 18562 Ag.27-v set.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE o SOFIA HIRENE DIERINGER WULFF (Ficha C. N.o 537|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 19723 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA MARIA o BRUNILDE BOFFANO o BOFFANO PECOLLO o PECCOLLO de GIANNECCHINI (Ficha C. N.o 534|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 19722 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO o ERNESTO JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha C. N.o 465|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 19518 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA INES ESPINOSA GIRO de FIORELLI (Ficha C. N.o 527|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 19517 Set.4-v.set.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DONINELLI, (B. 152|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18133 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ARISTONDO CAMARGO, (Ficha B. 12|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18627 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO CARDOSO. (Ficha N.o 981-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42,00 10|pub. 18710 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ELENA CARDOSO CARDOSO de HERNANDEZ (Ficha N.o 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42,00 10|pub. 18711 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VELAZQUEZ D'STEFANO (Ficha N.o 1002|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42,00 10|pub. 18712 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS PEDRO SAREDO (Ficha N.o 986|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18713 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NORBERTA LARREA ALTEZ de MOTANIZ o MOTA NIZ o NIZ MOTA (Ficha N.o 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

1) N$ 56,00 10|pub. 18714 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VIDAL o MARIA MERCEDES LARROSA LARROSA de CABRAL (Ficha número 1004|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 56,00 10|pub. 18715 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA IRIS ARCHONDO TECHERA (Ficha N.o 570|973 - Achivo N.o 645|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42,00 10|pub. 18832 Ag.28-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19337 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO de NUÑEZ, JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19338 Set.3-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ARTEGOITIA de UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18854 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DALTO ANTONIO PEDRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18737 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18738 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MORENO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 18366 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO KUTSTER o KUTSCHER (A. 609|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19336 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL CASTRO (Letra A. 615|979), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18736 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MOREIRA o CELESTINO MOREIRA CABRERA, (A. 573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18734 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18735 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVIO de BOUYSSOUNADE o MARIA LUISA SAVIO PRUZZO de BOUYSSOUNADE (A. 463|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18367 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA SUAREZ de PINTOS (A. 585|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18364 Ag.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALICIO CAMPOS A. 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18365 Ag.24-v.set.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NAVARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19255 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19252 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION ALBA CORTES de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19256 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN JESUS LAMAS BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19257 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMENES o AMERICO o AMERICO DOMINGO IBALDI ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTI BHONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18690 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18691 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEPERGO de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18692 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRACIANA VIERA GONZALEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18693 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18694 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZUNINO FERRARO y GREGORIA DE LEON de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18695 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRA BORGES GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18696 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18697 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ZENON REYES BORGES y FLORENTINO REYES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18698 Ag.28-v.set.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELESFORO FEDERICO KLUVER BOOK (Ficha N.o 769, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Juez Letrado.
1) N$ 42.00 10|pub. 19269 Ag.31-v.set.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FERREIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19573 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTELA GONZALEZ BELLIDO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19574 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA VALENTINA MANUELA DIAZ LARRABEITI o LARRABEITY o LARRABEITIZ de GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19575 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19024 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO FERREIRA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de KRUGER PABLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de

agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19026 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO CUADRADO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19027 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA PEREIRA RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19450 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JAVIER ALVEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acredores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19449 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARCELINA MARTINEZ de AREVALO y de EMILIO AREVALO o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giudicce de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARGARITO MOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19023 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR MELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 18871 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA COSTALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18872 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO MANSEÑOR RIBEIRO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18873 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CAMILO DA COSTA y de doña JUVELINA FERREIRA PRESTES de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18874 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FLORENTINO AGUIRRE y de doña PASCASIA POSADA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18875 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON COITINHO o COITIÑO o COITIÑHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 18876 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO D. o ISIDRO DIMPNA o ISIDRO DIMPNO o ISIDRO DINIPNO o ISIDRO DIGNO BERTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979. Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18877 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA NUÑEZ NUÑEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 18878 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSTACIO CLARO o JUAN CLARO CROQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA GULARTE CAETANO de GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18583 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA ROSA CABRERA de GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith F. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18582 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGAPITA BIBIANA FORT de MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de junio de 1979. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17982 Ag.24-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesión de GLORIA ESTELA PACHECO BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás inseersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trienta y Tres, 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19343 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesión de ARTURO LORENZO AMARO CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19344 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MANDIAN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18526 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBSIR u OSIR VICENTE SILVERA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18585 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON FARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18584 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA FEBRONIA IGUINI DELFIN de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18321 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER SILVA o WALTER SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18344 Ag.24-v.set.6.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1259. Montevideo. — Acreedores e interesados: presentarse en Cno. Santos 5318. Montevideo.
2) N$ 140.00 20|pub. 19167 Ag.31-v.set.27.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 1a (hoy 18.a) Sección de Canelones.

Solares 14, manzana 161 y 10, manzana 143, titular Sarandí W. Trigo.

Solar 25, manzana 142, titular Irma O. de Antuña.

Solar 21 manzana 131, titular Nieves C. de Barrios.
2) N$ 315.00 15|pub. 19549 Set.4-v.set 24.

CABAÑAS PROGRESO S A. (En Liquidación)
EJIDO 1383 (Piso 1.o)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Marcial Rodríguez Alvarez y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado su promesa de compraventa relativa al solar 16 manzana 57, Padrón N.o 11.011 de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 18257 Ag.28-v.set.12.

CADUCIDAD

Los sucesores de don DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647, de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:

Manzana A, Solar 16 — Padrón 3.317 — Ada Iris Vacca de Bayona.

Manzana B, Solar 19 — Padrón 3.323 — Primitivo Prominente compradora: Marina Alvarez López y señorita Mireya Petrona Chiessa Zunino, que adquirió los derechos y obligaciones el día 9 de setiembre de 1965.

Manzana B, Solar 26 — Padrón 3.332 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.

Manzana B, Solar 31 — Padrón 3.337 — Jorge Pisa Martínez.

Manzana C, Solar 40 — Padrón 3.346 — Roberto Tabu Morteyru.

Manzana C Solar 41 — Padrón 3.347 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.

Manzana C Solar 51 — Padrón 3.357 — Elsa, Rene Pucharelli Martínez.

Manzana C Solar 53 — Padrón 3.359 — Rodolfo Pose Castañeda.

Manzana C Solar 55 — Padrón 3.361 — Manuel Antonio Baraza.

Manzana C Solar 58 — Padrón 3.364 — Ibrain José Baraza Mancebla.

Manzana C Solar 60 — Padrón 3.366 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao.

Manzana D, Solar 79 — Padrón 3.400 — Juan Carlos González

Manzana D. Solar 84 — Padrón 3.405 — Vicente Manfredi Bodrito y María Mercedes Barabino, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrim. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.
2) N$ 735.00 15|pub. 17998 Ag.22-v.set.11.

LAVALLEJA

SAMUEL GOMEZ BETANCUR y MAURICIA PELUA de GOMEZ, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se comunica a ATILIO JOSE BELTRAN ORIGONI, domiciliado en Puntas de Campanero Primera Sección del departamento de Lavalleja o sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación, se producirá la caducidad de la promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Séptima Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 2065, inscripta en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesas a Plazos, con el N.o 132, Folio 194, Libro 140.
2) N$ 262.50 15|pub. 18420 Ag.24-v.set.13.

SAN JOSE

ARTOL S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Angela Felicia Altesor de Del Valle y Antonio del Valle y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones (N.o 5317, folio 19.805, libro 144). — Solar N.o 15 Manzana 40, Sexta Sección Judicial de San José (Playa Pascual), padrón N.o 918 mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 19319 Set.3-v.set.21.

3 Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo séptimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los Estatutos, inciso 1).

3) Elección de un director (artículo 17 de los Estatutos, inciso 2 y artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos).

4) Nombramiento del síndico y su suplente para el ejercicio 1979|80. Fijación de la remuneración del síndico (artículo 17, inciso 3).

5) Capitalización de reservas por la suma de N$ 1.000.000,00 (artículo 39 de los Estatutos, inciso E).

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (artículo 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un Certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de julio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 364,00 8|pub. 19279 Ag.30-v.set.11.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 30.a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 36.o, 37.o, 38.o y 39.o cerrados el 31 de diciembre de 1975, 1976, 1977 y 1978 respectivamente.

2) Elección de los miembros del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente por el período 1979-80 (artículo 22, inciso b).

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamlea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094.

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 385,00 10|pub. 19376 Set.3-v.set.14.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA JOSE PEDRO VARELA

"Se convoca a los señores asociados de la Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de setiembre de 1979, a la hora 19, en su local de la calle Colonia 1645, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria y Balance por el Ejercicio 1978-1979.

2.o) Elección de 5 titulares y 10 suplentes para integrar el Consejo Directivo y 2 titulares y 4 suplentes para integrar la Comisión Fiscal, por el período 1979-1981.

3.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

Nota: Pasada media hora después de la fijada, sesionará la Asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales. — La Secretaría.
3) N$ 73.50 3|pub. 19543 Set.4-v.set.6.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Av. Uruguay 1374 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores y síndico de la sociedad;

2.o) Elección de Directores y Suplentes (artículo 11).

3.o) Elección de Síndico (artículo 21);

4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (artículo 31).

NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo a los estatutos sociales para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el local social las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de esta asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 28 de los estatutos). — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 105.00 3|pub. 19654 Set.5-v.set.7

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA CARLOTA TOMASA MERCEDES, MARGARITA JULIANA MERCEDES, MARIA ELENA y MARIA GRACIELA GIANELLI SUAREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 47 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Elena, Elvira y Horacio Gianelli.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz. Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 19676 Set.5-v.set.7

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio el señor OSCAR DI CANDIA, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 510 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del original.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 140.00 10|pub. 18395 Ag.24-v.set.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza número 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Josefa Cocino Piuma; María Celia, Julio, Héctor y Carlos Gilardoni Cocino; Julio y Aníbal Cocino Carbone; Amalia Cocino Martínez; Armando, Haydée, Arnol y Olga Cocino Patriarca; Rosa y Antonio Correa Cocino; Victoria, María Celia y Adelaida Saracini Cocino; Jorge, Blanca, Leonilde y Hilda Tarantelli Cocino; María Eugenia, Gil Carmen, Dinhora, Pedro, Bibiano, María Dolores, María Luisa y Elida Carbone Cocino.

Solicitan Título del Panteón V-VI, sector, del Cementerio de la Ciudad de La Paz, que

figura en su lápida a nombre de José Cocino y Flia. en razón de carecer de Título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de ésta Junta, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.
Expediente E-21.173. Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 140.00 5|pub. 19571 Set.4-v.set.10.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores Hilda Herrera Pérez, Elina Sofía, Blanca y María Delia Estévez Pérez; José Luis; Luis Alberto, Melba Iris y Agustín Ubaldo Herrera Pérez; María Julia y Julia Lidia Pacheco Pérez, María Lola Vidal Pérez, María Julia y Elbio Lorenzo Pérez Morello Florencio Guadalupe Pérez Pérez, Heriberto Julián, Elda Ciriaca, Omar José, María Célica Estela Raquel y Abel Eusebio Vidal Pérez, solicitan título del Nicho N.o 30, Sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de HILDA HERRERA PEREZ, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. A. 46696. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 140,00 5|pub. 19244 Ag.31-v.set.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1056|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE, (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17739 Ag.20-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTORO ELZAURDIA, CESAR y CLARIGET COLIO, DOLLY (Ficha D 252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19642 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ, MARIS CLAIR (Ficha D. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13520 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ y JOSEFINA RAMA, (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N $112.00 20|pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA, NELLY SUSANA (Ficha D. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17954 Ag.22-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DANIEL COSTA y SONIA GRACIELA MERLETTI (Ficha D 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19644 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AURELIO BIANCHI COELLO y MAURA IRAZI BOBADILLA, (Ficha D. 498|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19560 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D. 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112,00 20|pub 19302 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19168 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19198 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V 1.448|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19130 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO (Ficha V. 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18813 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALSIDES MARTINEZ MARTINEZ e IRMA IRENE SILVERA CACERES (F. C. 438|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 agosto, 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19409 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. G. 322|1979), dentro de sesenta días. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19000 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F. C. 306|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 agosto 1979, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19154 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN BRUNO ((F. C. 264|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19002 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GABRIEL LAZAR y ALICIA ELIZABETH MUÑOZ (Ficha C. 616|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19501 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS, (Ficha C. 630|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 10|pub. 18807 Ag.28-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha C. 392|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17641 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA. (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos a comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO (Ficha AB. 358|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E. 500|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Mondos aquellos que tuvieren interés para que tevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO, (Ficha E. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.17. Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18998 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MORATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMANDA BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ. (Ficha E. 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LAGUESTA c|LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARIES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 17103 Ag.17-v set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E 472|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C RICARDO LOPEZ (Ficha E 394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 17201 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16628 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MUNZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 148|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KUNDAKJIAN MINASSIAN y SARA COSETTE LIBERTAD SANTURIAN BENLIAN (Ficha V 159|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19640 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO REGINA e HILDA RUETALO. (Ficha V. 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19561 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO. (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16632 Ag 14-v set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V 795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA (Ficha V 691|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO, JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA; (Ficha D 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19160 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO v RIOS MACIAS NILDA (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8248 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C 311|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de Julio de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE (Ficha D. 307|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17296 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ c AMANDA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 16960 Ag.13 v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C. 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19291 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ALONZO y GLADYS MONETTI (Ficha D 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevido, 24 agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19643 Set.5-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19292 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA CXACELHAY (Ficha D. 473|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c|PEREZ CARMEN. (Ficha D. 391|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16823 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]

dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16812 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERMIN PELLEJERO y AIDA JOSEFINA GUBITOSI (Ficha V. 1937|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19489 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19129 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 18131 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON (Ficha V. 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 18528 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZÑAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO BEVEGNI, (Ficha B. 355|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18829 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. en el expediente — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha, A 247|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17108 Ag.14.-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ. (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13 v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente — Montevideo 22 de junio de 1979 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17955 Ag 22-v set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SEOANE c BERNARDO JUAN GZECH BEGHILOLDH GENINAZZI, (Ficha C. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19511 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO SANTORSOLA DI BARI y SARA BOURDILLON BEAULIEU (Ficha C. 857|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19330 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ASADOURIAN y VARTUHI AIDA AHARONIAN (Ficha C. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 19329 Set.3-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN y AGOP DEUGUDJIAN KUYUMIAN (Ficha C. 521|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19447 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE y MARIA ADELAIDA DONATI (Ficha C. 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19408 Set.3-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 1 o de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag.28-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 505|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha C. 505|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18842 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORRALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ C. (Ficha C. 273|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN. (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevido, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DORITA o DORA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO (Ficha AB 427|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19641 Set.5-v.oct.2

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON. (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19289 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19197 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17427 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARIOMA NUÑEZ (Ficha E. 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18827 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E. 657|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E. 173|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17908 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 129|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18104 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 17104 Ag.14-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAU y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA SAAD, (Ficha E. 629|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19093 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19003 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18796 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag 21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 16827 Ag.13.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO con JENNIFER VERITY JONES CRADDOCK (Ficha E. 581|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19335 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Montevideo 31 de julio de 1979 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 12 de junio de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SARDI BELLORA LUIS PEDRO c| MARIA ESTHER MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 100|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19479 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NIEVA, NESTOR WILSON c| MARIA CRISTINA BURGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. Civil C. N.o 55|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19480 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO de PORLEY, GLADYS ESTHER c|LUIS ALBERTO PORLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c|ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 93|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAULINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17870 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS, (Ficha V. N.o 107|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18116 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17863 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V N.o 53|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 19056 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V N.o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19053 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ, (Ficha V. N.o 231|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTINA LAURA SALAMANO CORTELAZO y ROBERTO BONIFACINO SACHETTI, (Ficha V. 375|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19521 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18733 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA. (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando, 21

de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA y DELMIRA TERESA LOPEZ (Ficha 201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio treinta de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19671 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18953 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBBEY JOSE MARTINEZ y MARIA INES CIA (Ficha 244|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Acuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub. 19752 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ, (L.o P. 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2223 de fecha junio 8 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979. En fe de ello, siento el presente certificado que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16658 Ag.10-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C. N.o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolucin y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13-v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS de GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 356 979), se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18631 Ag.27-v.set.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER — Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO de DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 6 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de mayo de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALDETA (Ficha C. N.o 101|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag.23-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ o BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 10 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 18921 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZUEN CURBELO y NAYR PINHEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal'" (Fa. 1.379 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estévez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. - Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17288 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ. (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de junio de 1979 — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MASSUD JORGE y WILMA JUANA DE LEON ACOSTA (Ficha 271|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19358 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALILEO BATISTA SOSA y BLANCA GENOVEVA DEL PUERTO DEL CAMPO (Ficha 355|1979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19359 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ IGLESIAS y YOLANDA GRIECO NIEVES (Ficha 229| 1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19360 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de julio de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19932 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 18509 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20 pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA. (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub 17593 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 16657 Ag.13-v.set.7

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ, NEL-

SON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELL (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag.21-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18870 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 18869 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivanov, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18868 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C. número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA. (A. 63|979) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA, (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 336|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F. 836|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 530|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ y RUBEN A. PEREZ PEREYRA. (F. 991|1978. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5. N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA. (F 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F 171|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ ROLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Set.5-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLASIAS GARBANI EDUARDO J. con ELDA LIMA FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garbani y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos

autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 18857 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos. ALVEZ GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Gracés y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 168.00 20|pub 18855 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, reacida en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA y ALBA EUGENIA GALLO - Disolución de sociedad conyugal' (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva y Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Bianco Luciano y Silvia Estela Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal' (La. A. Fa. N.o 48|978). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bines del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GABRIELLI GIAMBIAGGI, ENRIQUE EUCLIDES y VARBULINA NATIVIDAD YORIO, WILMAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 561|19793. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Euclides Gabrielli Giambiaggi y Varbulina Natividad Yorio Wilman, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 19341 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENTE PEREIRA y DELCIRIA VIERA (A. 290|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 19340 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto
5) N$ 140 00 20|pub 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 17081 Ag.14-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19259 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16700 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o ley 10.783). San José, agosto 8 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7 o, ley 10.783). — San José agosto 13 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18375 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha N.o 1713, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonia Fernandez de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. - Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18879 Ag.29-v.set25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO c SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 25 de junio de 1979. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17935 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 17686 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 789|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre WILSON o WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Mª Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 18322 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Rosselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodriguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE — Divorcio" (Ficha B 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicado en este Juzgado y caratulados: "BURGUES VELMA, ELISABET con ALVEZ PONCE, RAMOS — Divorcio por causal" (Ficha D. 470-979), se cita, llama y emplaza a Ramos Alvez Ponce, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 10|pub. 18980 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17923 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D. 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag.20-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB. 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Elena García contra JOSE GUTIERREZ Divorcio" Ficha E 288|979), se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se encuentra habilitado a los efectos de las publicaciones en la Feria Menor.
7) N$ 70.00 10|pub. 17701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836. Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA de LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI — Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979) — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha

D. 157|1979). — Montevideo, quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 7|1979) — Montevideo 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Peña Ma. Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO. Divorcio por sola voluntad", (Ficha D. 593|979), se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32226 Ag 9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO. Divorcio" (F. 215|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio" (F 211|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio", (Ficha AB. 357|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 19082 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO Divorcio", (Ficha E. 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ. Divorcio", (Ficha E. 565|978), se cita llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32460 Ag 28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TEODORO ABRAHAM WALITZKY c| SARA MOSCOVICH "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.23-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel. Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris. c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra. a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE. Divorcio por su sola voluntad", (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Saraúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag.23-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roh para que comparezca a este Juzgado, se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral" (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Tabeira, Luz del Alba contra MARTINEZ, ROBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 637|978). se cita, llama y emplaza a Roberto Fabio Martínez Toledo a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de

1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 19031 Ag.30-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:

Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca. María Antonia y Soca. Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (B. 61|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Paysandú 24 de abril de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.23-v oct 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET. Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl 31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Goslino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, julio 23 de 1979 — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 358|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JESUS MARIA BURIANO GUERRERO (11.209) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2067|79 del 28 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 15 de mayo de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32530 Set.5-v.set.7.

Se emplaza al señor OSCAR OMAR ORTIZ GARCIA (11.076) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2041|79 del 21 de junio de 1979 se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 32531 Set.5-v.set.7.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN DE SERTIC para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977 en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina) Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag 6-v set 14.

Se emplaza al funcionario GLEBER ENRIQUE LOPEZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1925, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Mourigan Encargado Dirección Hospital "Dr. Pedro Visca". — Mª C. Lorenzo de Pou. Administradora.
8) (C.C.) 3|pub. 32529 Set.5-v.set.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

En virtud de haber fallecido el señor Pedro Eulogio Revetria, promitente comprador de la fracción Nº 9 del Inmueble Nº 455, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronado con el Nº 113 en mayor área, se emplaza a las personas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 103 de la ley 11.029 y tengan interés en obtener la transferencia de los compromisos dejados pendientes por el causante, a comparecer ante las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, situadas en la calle Cerrito 408, Montevideo, División "Colonias" dentro del término de 30 (treinta) días. — La Gerencia General.
8) (C C.) 3|pub 32523 Set.4-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO Tercerista: María Reneé Raimondi, Rescisión de Contrato". (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 19139 Set.4-v.oct.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VEREDAS Y CORDONETAS EN CALLES DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en las calles José Dodera y Sarandí de la ciudad de Maldonado y varias calles de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de veredas en calle Dodera de la ciudad de Moldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Dodera	82	464	N$ 2.008,63
Dodera	82	471	N$ 2.297,57
Dodera	82	470	N$ 2.479,70
Dodera	82	14.678	N$ 1.589,21
Dodera	82	469	N$ 1.589,21
Dodera	83	476	N$ 5.081,10
Dodera	83	475	N$ 1.786,22
Dodera	83	788	N$ 2.380,12
Dodera	84	483	N$ 186,66
Dodera	84	482	N$ 1.134,78
Dodera	84	3.451	N$ 475,69
Dodera	84	9.175	N$ 1.050,72
Dodera	76	424	N$ 1.013,71
Dodera	76	7.021	N$ 643,57
Dodera	76	427	N$ 111,44
Dodera	76	6.918	N$ 476,01
Dodera	76	3.163	N$ 139,30

Construcción de veredas y cordonetas en la calle Sarandí de la ciudad de Maldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Sarandí	156	637	N$ 22.680,75
Sarandí	157	638	N$ 10.475,36
Sarandí	1.169	8.094	N$ 3.554,14
Sarandí	1.169	8.093	N$ 2.618,84
Sarandí	1.169	8.092	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.090	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.089	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.088	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	7.049	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.087	N$ 6.360,04
Sarandí	1.170	8.116	N$ 3.554,14
Sarandí	1.170	8.117	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.118	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.119	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	7.074	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.120	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.121	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.122	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.123	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.124	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.103	N$ 2.805,90
Sarandí	325	3.344	N$ 24.804,15
Sarandí	325	8.133	N$ 7.113,53

Construcción de veredas y cordonetas en calles de la Ciudad de Punta del Este (7, 10, 4, G. Núñez, El Carreto y A. Mrak)

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
7	60	358	N$ 4.094,31
7	60	6.335	N$ 4.045,27
7	60	359	N$ 3.900,80
7	60	357	N$ 3.779,09
7	60	356	N$ 5.178,30
7			
10	66	393	N$ 18.624,17
7-10			
10			
G. Núñez			
G. Núñez	66	516	N$ 13.397,88
10	65	390	N$ 6.966,27
10			
G. Núñez			
G. Núñez	65	4.605	N$ 10.665,76
G. Núñez			
G. Núñez			
G. Núñez	65	5.261	N$ 5.131,84
G. Núñez			
G. Núñez	65	389	N$ 4.814,20
G. Núñez			
El Carreto			
El Carreto			
G. Núñez			
G. Núñez	1.630	430	N$ 48.001,06
10			
10			
10	70	429	N$ 14.391,[illegible]
A. Mrak			
A. Mrak			
10	69	[illegible]	N$ 33.049,70
4			
4			

(C.C.) 10|pub. 32433 Ag.27-g.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA "EL PLACER"

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras Vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Obras de Pavimentación de la carretera "El Placer", en el tramo comprendido entre la Avenida Aiguá y el Puente Leonel Viera.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	S|N.o	3.763	N$ 9.589,28
Punta del Este	1157	3 907	N$ 29.306,93
Punta del Este	S|N.o	3 762	N$ 60.195,78
Punta del Este	961	4.182	N$ 1.752,59
Punta del Este	961	7.711	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.712	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.713	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.714	N$ 2.185,53
Punta del Este	961	7.715	N$ 1.549,64
Punta del Este	1584	9.558	N$ 7.063,43
Punta del Este	1584	9.559	N$ 7.751,35

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	1584	9 560	N$ 2 250.06
Punta del Este	S|N.o	3.755	N$ 4 826.90
Punta del Este	S|N.o	3.754	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3 753	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.752	N$ 4.827.94
Punta del Este	S|N.o	3.751	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3 750	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.749	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3 747	N$ 8.925,29
Punta del Este	S|N.o	5 101	N$ 3.037.89
Punta del Este	S|N.o	6.086	N$ 13.897.90
Punta del Este	S|N.o	6 087	N$ 14.790,84
Punta del Este	S|N.o	6 088	N$ 12.488,75
Punta del Este	S|N.o	6.085	N$ 18.042,08
Punta del Este	S|N.o	3 732	N$ 56.959.11
Punta del Este	1015	3.729	N$ 15.610,94
Punta del Este	S|N.o	3.944	N$ 11.908,02

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Maldonado	391	4.713	N$ 3.161,70
Maldonado	391	4 712	N$ 2.497.75
Maldonado	391	4 711	N$ 2.497.75
Maldonado	391	4.710	N$ 2.393,68
Maldonado	391	4 702	N$ 2.289,60
Maldonado	391	10.298	N$ 2.201,14
Maldonado	391	4.709	N$ 5.118,31
Maldonado	391	4.708	N$ 3.843,41
Maldonado	394	3.186	N$ 4.117,12
Maldonado	394	4.734	N$ 2.081,46
Maldonado	394	4.735	N$ 3.521,83
Maldonado	394	15.215	N$ 3.366,76
Maldonado	394	4.746	N$ 1.769,24
Maldonado	394	15.885	N$ 1.248,88
Maldonado	394	4.745	N$ 3.163,82
Maldonado	394	4.744	N$ 3.330,33
Maldonado	394	4.740	N$ 3.590,52
Maldonado	394	4.743	N$ 5.099,57
Maldonado	394	4 742	N$ 4.688,49
Maldonado	S|N.o	2.482	N$ 14.362,06
Maldonado	S|N.o	2.963	N$ 102.038,29
Maldonado	S|N.o	2.484	N$ 8.811,85
Maldonado	S|N.o	13.570	N$ 32.554,01
Maldonado	S|N.o	6.170	N$ 43.559,72
Maldonado	S|N.o	2.485	N$ 46.163,63

8) (C.C.) 10 pub. 32432 Ag.27-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se siguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.20-v.set 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32469 Ag.31-v.oct.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY NOTIFICACION EXPROPIACION

Se notifica a cualesquiera persona interesada o que se considere con derechos reales y|o personales sobre los inmuebles que se detallarán, que se ha decretado la expropiación de los mismos, estando los respectivos expedientes administrativos de manifiesto por el término de ocho días en la Casa Central de la Institución (Avda. Fernández Crespo N.o 1508, Montevideo).
Padrón N.o 39: Primera Sección Judicial de Artigas.
Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 1.626 metros cuadrados 57.
Tasación: N$ 154.300.00.
Expediente administrativo: N.o 319.040.
Padrón N.o 40: Primera Sección Judicial de Artigas.
Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 785 metros cuadrados 66.
Tasación: N$ 140.000.00.
Expediente administrativo: N.o 319.043.
Expediente administrativo general S. P.: N.o 1460.77.
En consecuencia se notifica, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, a deducirlos o establecer las observaciones a que hubiere lugar, dentro del plazo establecido. — Montevideo, agosto de 1979. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 8|pub. 32486 Ag.30-v.set.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 164 AM|5.
Propietarios: Walter y Walbérico Dubarry Cabrera — Hoy: Juan Pedro Arhancet.
Padrón N.o 2.659 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 5.533 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 166 AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.647 (p).
Area a expropiar: 7.006 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 172 AM|5.
Propietario: Domingo Viñoli Mazza.
Padrón N.o 2.467 (p).
Area a expropiar: 166 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

8) (C. C.) 8|pub. 32503 Set 3-v.set.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 509 AM|C.
Propietario: Gelio Aranda.
Padrón N.o 38.981.
Area a expropiar: 1 hectárea 5.961 metros cuadrados 65.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 540 AM|C.
Propietarias: María Esther y María del Carmen Díaz.
Padrón N.o 162.868 (p).
Area a expropiar: 1.834 metros cuadrados 88.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 544 AM|C.
Propietario: Ubildo Gómez.
Padrón N.o 165.158.
Area a expropiar: 531 metros cuadrados 30.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 545 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 165.159.
Area a expropiar: 358 metros cuadrados 67.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 546 AM|C.
Propietario: Julio César Albornoz.
Padrón N.o 165.160.
Area a expropiar: 646 metros cuadrados 80.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 548 AM|C.
Propietario: Sergio Hintz.
Padrón N.o 165.162 (p).
Area a expropiar: 63 metros cuadrados 20.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 549 AM|C.
Propietario: M. Fernández.
Padrón N.o 162.861 (p).
Area a expropiar: 187 metros cuadrados 36.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 550 AM|C.
Propietaria: Petrona González.
Padrón N.o 165.137 (p).
Area a expropiar: 402 metros cuadrados 61.
Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 551 AM|C.
Propietario: Juan C. Britos Lavandeira.
Padrón N.o 165.136 (p).
Area a expropiar: 78 metros cuadrados 16.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 552 AM|C.
Propietario: Alfredo Pintado.
Padrón N.o 165.135 (p).
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 92.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 553 AM|C.
Propietario: Banco Hipotecario del Uruguay.
Padrón N.o 404.911 (p).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados 73.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 554 AM|C.
Propietario: Universidad de la República.
Padrón N.o 50.545 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 0850 metros cuadrados 20.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 557 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 406.002.
Area a expropiar: 607 metros cuadrados 50.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 561 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 405.998 (p).
Area a expropiar: 8.899 metros cuadrados 73.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 560 AM|C.
Propietario: Benigno Roberto Píriz.
Padrón N.o 405.989.
Area a expropiar: 895 metros cuadrados 74.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 562 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 38.992 (p).
Area a expropiar: 7.798 metros cuadrados 20.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 564 AM|C.
Propietario: Rota Hnos.
Padrón N.o 38.971 (p).
Area a expropiar: 6.288 metros cuadrados 55.

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 566 AM|C.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.

Padrón N.o 38.980 (p).
Area a expropiar: 7.354 metros cuadrados 36.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570 AM|C.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507.
Area a expropiar: 487 metros cuadrados 48.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 571 AM|C.
Propietario: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area a expropiar: 483 metros cuadrados 90.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AM|C.
Propietario: Mario Vasile.
Padrón N.o 108.511 (p).
Area a expropiar: 249 metros cuadrados 24.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 580 AM|C.
Propietario: Antonio Luis Garré.
Padrón N.o 108.525.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados 40.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 581 AM|C.
Propietario: Julio González.
Padrón N.o 108.526.
Area a expropiar: 381 metros cuadrados 20.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 582 AM|C.
Propietario: Julio González.
Padrón N.o 108.527.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados 50.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 583 AM|C.
Propietario: Julio Arnoldo Barboza Irigoyen.
Padrón N.o 108.528.
Area a expropiar: 378 metros cuadrados 34.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 584 AM|C.
Propietario: Antonio C. Carreras.
Padrón N.o 108.529.
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 35.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 585 AM|C.
Propietaria: Nelly Edith Páez Escalada.
Padrón N.o 108.530.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 61.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 586 AM|C.
Propietaria: Perla Raquel García Dadivo y Otro.
Padrón N.o 108.531.
Padrón N.o 108.531.
Area a expropiar: 420 metros cuadrados 34.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 587 AM|C.
Propietario: Juan Carlos Garrido.
Padrón N.o 108.532.
Area a expropiar: 268 metros cuadrados 39.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 588 AM|C.
Propietaria: Asunción Delgado Da Silva.
Padrón N.o 108.533
Area a expropiar: 330 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 166 AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.647 (p).
Area a expropiar: 7.306 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 172 AM|5.
Propietario: Domingo Viñoli Mazza.
Padrón N.o 2.467 (p).
Area a expropiar: 166 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32504 Set.3-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación" (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, Expropiación". (Padrón N.o 28.229, Ficha H. 472|979), se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando la expropiación del Padrón N.o 28.229 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, desconociéndose los propietarios, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS. Expropiación Padrón N.o 1.641, Artigas" (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Ruben Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA . Expropiación" (Ficha N o 30;075|960) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v set 10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "OSE c|MIERES, ALBERTO. Expropiación" (Ficha C. N.o 88 año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alberto Mieres, para que comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 5 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 32452 Ag.28-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Nevei Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. "Expropiación". (F. C. 1.308|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido, que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS LAPENNE. "Declaración de incapacidad" (F. 1074|978), se hace saber que por auto N.o 9.462, de 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lapenne Clematte, designándose curadora a su hermana legítima Luisa Lapenne Clematte, sirviendo el presente decreto de discernimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 19165 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MELGAR, OMAR WALTER. "Incapacidad" (F. 256|1979), por auto N.o 2290 de 9 de marzo de 1979, se designó curador interino del presente incapaz, a su padre Omar Melgar Peña. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Manuela Faiache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 19192 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CEDEIRA MARTINEZ MARTHA, "Incapacidad". (F. 778|978), se hace saber que por resolución N.o 3.938 de fecha 30 de julio de 1979 se declaró a Martha Cedeira Martínez en estado de incapacidad y se designó curador a José Cedeira. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 18749 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos AMARANTE JAIME, ENRIQUE ADOLFO. "Incapacidad" (F 2.197|978), se hace saber que por Auto N.o 8.685 de fecha 13 de junio de 1979, se declaró la incapacidad de Enrique Adolfo Amarante Jaime, quien quedará sometido a la patria potestad correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 19128 Ag.30-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que, por resolución N.o 3.512 de 23 de mayo último, dictada en autos: DELGADO PATRON, LUIS ALBERTO, MARIA CELIA y ERISNELDA CONSTANCIA. "Incapacidad". (Ficha V. 438|978). fue decretada la incapacidad de Luis Alberto, María Celia y Erisnelda Constancia Delgado Patrón, designándose curadora a su hermana legítima Hortencia Justina Delgado Patrón. — Las Piedras, junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 19052 Ag.30-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RIVERO MARTA LUCIA: "Su incapacidad" (Ficha A. 108|978), se hace saber que por auto N.o 1.645 de fecha 24 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Marta Lucía Rivero designándose curadora dativa de la incapaz a su hermana legítima Gladys Rivero de Ghini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 19580 Set.5-v.set.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MIRYAM HILDA BEITLER (V. 340|979), Escribana, domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Marta Borochov de Mandel y Regina Kanonich, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Miryam Hilda Beitler, Escribana". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 18667 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ESPERANZA JUSTE VENUTTI, con domicilio en Misiones 1361 escritorio 51, optando al título de Procurador ofrece la información de Rosario Russo y Fernando Martínez. — María Esperanza Juste. — Roberto Bonada, Abogado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 19682 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SCAVARELLI RUIZ, constituyendo domicilio en Presidente Berro 2540, optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Jorge Fabregat Ponce de León y Virginia Lenzi Fernández. — Susana Scavarelli. — Enrique Aramburú, Abogado.

Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 18652 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. España 2305 Apto. 701, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Rosario Fernández de Urrestarazú y Susana Scavarelli. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 18649 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó FRANCO PICARELLI, domiciliado en Treinta y Tres 1512 Esc. 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Juan C Rifaud y Jorge David Sus — Franco Picarelli. — Graciela Remerciaj, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario

11) N$ 42 00 10|pub 18378 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA BETTY BERNADET DEPRATE, constituyendo domicilio en la calle Brandzen N.o 1956, escritorio 601, al señor Juez expongo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Sara Castro y Michelina Rinaldi, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Bernadet D.".

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 17423 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ISAURA MOURE RIVEIRO, domiciliada en José Mazzini 3199 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a la doctora Orfilia Fernández Sbarbaro, domiciliada en Arenal Grande 2716, y al señor procurador Miguel de Dios Serna Bianchi, domiciliados en Mercedes 1583, sobre mi vida y costumbres. — Isaura Moure Riveiro. — Mario P. Jaso, Abogado". — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19611 Set.5-v.set.18.

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se preesntó el escrito que se transcribe: "NORA INES CALVO (V 281|79), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1495, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Umberto Rienzi y Juan Insua, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nora I. Calvo. — María Rosa Longone, Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 19001 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "BISMARK FONT (V. 269|979), constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 1102, al señor Juez digo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Alvaro Diez de Medina y Adolfo Pastori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Bismark Font. — Daniel Ferrere, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 18678 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ, (V. 335|979), constituyendo domicilio en Buenos Aires 583, planta baja, Esc. 003, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana para toda la República, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Hugo Efraín Galván Casco y Salvador Ramón Borso Guzzo y solicito se me expida testimonio de lo actuado. — Jorge Carlos Torterolo. — Dante Russo Neves. Abogado". — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19012 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. BEATRIZ ROSA RODRIGUEZ CARABALLO, Título de Procurador", (FE. 257|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo, constituyendo domicilio en la calle Regidores N.o 1307, y optando al título de Procurador, ofrezco a Rosario Abalde Martínez y a Francisco Escolaro Cesarone que informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Rodríguez. — Jorge Luis Elizalde".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 84.00 10|pub. 19766 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ISMAEL BARREIRO domicilia en Soriano 1125, dice, que habiendo optado por el título de Escribano solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Calleri y Alfredo Asti, I. Raúl Barreiro, Juan Eduardo Carbajal, Abogado" — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 18302 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se trascribe a continuación: "MARIA ELENA RUBINSZTAIN, domiciliada en Uruguay 872, a Vs. digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer declaración de Luis Maldonado, Celsa Fernández y María Marta Pena, para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Elena Rubinsztain. — Andrés Bayley Muñoz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berlaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 19137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: CESAR AUGUSTO GONNET MAINO (F. C. 1001|976), domiciliado en Plaza Independencia 842 piso 7 Esc 711, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Estela Sosa y Walter García sobre mi vida y costumbres — César A. Gonnet — Alfredo M Astigarraga — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

11) N$ 70,00 10|pub 18422 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARGOT ACOSTA de AGUERRE, ofreciendo declaración de Magdalona Umpiérrez de García y Waldemar Hernández Delgado, respecto de su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de Escribano y Procurador. — Pando, 22 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 19531 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó MARIA MAGDALENA UMPIERREZ, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Artigas 1006 escritorio 3, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Margot Acosta de Aguerre y María Dolores Cedrés de Isaurralde. — Magdalena Umpiérrez. — Iris P. Botta, Escribana. — Pando, 20 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 18732 Ag.28-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LONG POLTO, PABLO ERNESTO, "Información de vida y costumbres"

Ficha civil N.o 237, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Pablo Ernesto Long Polto constituyendo domicilio en calle Ituzaingo 478 de esta ciudad, al señor Juez, me presento y digo: que de acuerdo al decreto - ley 1421 y leyes concordantes vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos Hugo Dávila y Juan Mourglia ambos orientales y mayores, domiciliados en La Paz (C. P.) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2) Digan que concepto les merece Pablo Ernesto Long Polto respecto a su honradez y costumbres morales; 3) Digan como saben lo declarado.

Por lo expuesto solicito: 1) Que se expidan los edictos legales que serán entregados al peticionante; 2) Que se reciba la información ofrecida y oído el Ministerio Público se decrete justificada mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio" — Pablo E. Long. — Dra. Lidia Polto de Sanchis. Abogada" — Rosario, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

11) N$ 140.00 10|pub. 18312 Ag.24-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede MARGARITA LUISA MACHADO FAJARDO, (B. 110|979), solicitando información de vida y costumbres, presentó el testimonio de los señores Dr. Altivo Esteves y Tabaré E. Urquarth. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 18746 Ag. 28-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO PANIZZA GARCIA da ROSA, domiciliado en calle Larrañaga N.o 168 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Enrique Beriau y Italo Supparo — Salto, 14 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 18739 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ ANA GLORIA - Información" (A. 465|979) con domicilio legal en calle Osimani y Llerena N.o 35 de Salto, a efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana se reciba la información de los testigos Dra Lidia Polto de Sanchis y escribano Luis Alberto Avellanal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Salto 20 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 18370 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Primer y Segundo Llamados

Fecha: 28 de setiembre de 1979, hora 11. Primer llamado.

28 de setiembre de 1979, hora 11 y 30. Segundo llamado.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación para la venta de tres inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo, según detalle:

Renglón N.o 1:
Padrón 60.002. — Sección Judicial Décima Area 2.500 metros.
Valor tasación: N$ 3.856.00.
Precio base: N$ 9.237.33.

Renglón N.o 2:
Padrón 43.606. — Sección Judicial Decimoprimera. Area 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.
Valor tasación: N$ 18.690.00.
Valor base: N$ 12.466.00.

Renglón N.o 3:
Padrón 409.490. — Sección Judicial Decimotercera. Area 8.513 metros 50 decímetros.
Valor tasación: N$ 20 969.00.
Valor base: N$ 13.979 33.

De acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 315.00 10 pub. 19105 Ag.30-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 3-979

Se llama a licitación pública para la confección y reacondicionamiento de fichas de juego, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones generales y particulares respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1067 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.

12) (C.C.) 8|pub. 32527 Set.5-v.set.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a Licitación para la explotación de un puesto de Bebidas Refrescantes y Cafetería en la Plaza de Deportes Nº 3 "General Oscar D. Gestido" Parque Rodó.

La presentación de los interesados se recibirán hasta el día 28 de setiembre de 1979, hasta la hora 17 en la Oficina Central de la Comisión Nacional de Educación Física (Departamento Reguladora de Trámite).

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados en la Oficina antes señalada en el horario de 12 y 15 a 17 y 45. — Departamento de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32521 Set.4-v.set.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 848

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez camionetas Pick-up Diesel para la Dirección de Hidrografía, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones Particulares N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de las propuestas primer llamado: día 8 de octubre de 1979, a las 14 horas y a las 14 horas 30 minutos el segundo llamado, en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32471 Ag.29-v set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Nos.:

2.455. — Telas para taller de costura. — Plaza.
Primer llamado: 26 de setiembre de 1979, hora: 10.
Segundo llamado: 26 de setiembre de 1979; hora: 11.

2.456. — Uniformes. — Plaza.
Primer llamado: 24 de setiembre de 1979; hora: 10.
Segundo llamado: 24 de setiembre de 1979; hora: 11.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 32526 Set.4-v.set.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

7.958. — Adquisición de cables subterráneos de baja tensión. — Aperturas: 18 de octubre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 25 de octubre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 82528 Set.5-v.set.11.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se llama a licitación pública para la construcción de una pileta de natación en el Parque Rodó de la ciudad de San José y obras complementarias, en un todo de acuerdo con pliego de condiciones, planos, memoria descriptiva y constructiva, que están a disposición de los interesados con un valor de N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco), en la Oficina de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José calle Asamblea 496 en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de recepción de propuestas: hasta el 21 de setiembre a la hora 9.

Apertura del primer llamado el 21 de setiembre a la hora 9.

Apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.

12) (C. C.) 10|pub. 32467 Ag.29-v.set.11.

13-Llamados a Acreedores

FLORIDA

COMMMASA
Llamado a Acreedores

Llama a acreedores en la calle Dr. Oscar R. González N.o 702, de la ciudad de Florida, en un plazo de treinta días. — Florida, 23 de agosto de 1979. — El Directorio

13) N$ 140.00 20|pub. 19352 Set.3-v.set.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO ARRIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1474 y ANA VALLUE, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Andrés Gómez 1816.

WALTER ALONSO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 Apto 1 y MARIA FLORENTINA FERREIRA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724 Apto. 1.

WALTER AREVALO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1682 y BEATRIZ ROSARIO COSTA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Libres 1728 Apto. 3.

JUAN JOSE de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 776 y MARIANELA AZUCENA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Córdoba 582.

MIGUEL ANGEL AMARAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 3 Nº 5312 y MYRIAM AMALIA dos SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5311.

JOSE LUIS ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5355 y ANA BEATRIZ MOTTOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5037.

ISAAC GUADALUPE ARAUJO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1213 y CARMEN OLIVA COLLAZO, 65 años, viuda, española, domiciliada Marcelino Sosa 2262.

SERGIO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4237 y ANNABEL MARY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabarí 4182.

OFICINA N.o 2

LUIS EDUARDO BOUNINE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4646 y SHILSE JANNETH DAGUERRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdeurath numero 2781.

LUIS ALBERTO FERRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2333 y MARTA LILIAN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4435.

DALMIRO BORBA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2394 y AUGUSTA MENDES, 68 años, viuda, pensionista, portuguesa, domiciliada Isla de Gaspar 2392.

OFICINA N.o 3

JORGE ALFREDO CASTELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla República del Perú 1139 apartamento 501 y MARIA MAGDALENA ABADIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Errasquín 2351.

GREGORIO WALTER CASANOVA, 36 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Norberto Ortiz y BLANCA HILDA XIMENEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1608.

WILSON ALFREDO COLAZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinagua 5053 y SONIA MABEL JEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2341.

JULIO CESAR CONTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3576 y ZUVILDA MATTO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Ipiranga 4321.

OFICINA N.o 4

EROS NESTOR FALCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Concepción del Uruguay 1722 y MARIA CAROLINA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo número 1522.

CARLOS DANTE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3529 y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Arrieta 3529.

ANIBAL EDUARDO FERREIRA, 2? años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 5068 y OLGA ELIZABETH SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo Nº 3576.

DANIEL HERMIS LONGO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1193 y GIANELLA QUARTINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2669.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pedro Cossio 1863 y CARMELITA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo N.o 3075.

AGUSTIN FERNANDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 142 Apto. 2 y MARY NELDA ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caobetí 3966 y MARIA ESTHER FUREST, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1758.

JORGE ANTONIO GUIRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5040 y ZULLY BEATRIZ IRIARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5070.

RODOLFO GUILEN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido N.o 1620 Apto. 211 y SUSANA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 968 Apto. 403.

VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1665 y MARIA ELIZABETH TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3396 Apto. 3.

NESTOR CIRIACO IBARRA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ovidio Valiente 4780 y OLGA PASCAL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2403.

DIONISIO PEDRO GUTIERREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1375 y NIVIA SUSANA PLATEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3644.

MARCOS GROSMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Provincia de Vascongadá 1516 y ROSA MARY MORENO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1571 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MONICO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Continuación Carlos M. Ramírez 4914 y ANA MARIA TRAVERSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1903.

SERGIO RAMON MERCADAL, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3566 Apto. 6 y GRACIELA MABEL MARTINEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bell 1118 Apto. 3.

BENJAMIN MAICH, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 15 y SYLVIA GLEJBERMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1572.

OFICINA N.o 7

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1761 A y ALICIA ENCISO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2126 Apto. 107.

JESUS PEREIRA, 37 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1939 (Melilla) y MONICA EMMA GUALDIERI, 31 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada calle 1 número 1939 (Melilla).

ANTONIO PEREZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azara 3980 Apto. 1 y LOURDES ONDIN BONILLA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3980 Apto. 1.

LUIS FAUSTINO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vázquez Acevedo 7165 y SONIA GRACIELA BENTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia N.o 1486 Apto. 6.

RUGIERO DIMO PEREIRA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1365 y MARIA EUFEMIA BARRO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Gestido numero 2511.

OFICINA N.o 8

SEGISMUNDO RABSTEN, 44 años, divorciado, industrial, brasilero C|L, domiciliado Buxareo 1162 Apto. 902 y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 34 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Chaná 2363 Apto. 3.

ALFREDO RIBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 101 y GABRIELA OROMI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 567 Apto. 802.

WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyén 3881 bis y MARIA ELENA SOTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3379 apartamento 4.

FREDDY ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo de Guzmán 333 y MARIA EMILIA BACIGALUPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 120.

WASHINGTON LEONARDO REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Cley 2738 y GRACIELA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3267.

RICHARD EDWARD ROBINSON, 28 años, soltero, profesor, norteamericano, domiciliado Espartero 1516 y DENISSE MURIEL FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Astengo N.o 4630.

DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1163 (Sayago) y NELIDA ISABEL VIENES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4807.

OFICINA N.o 9

LUIS MARTIN SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4050 Apto. 1 y ZULLY ETHEL FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4462.

RICARDO NELSON SABECH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4899 y ALICIA SOCORRO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3718.

JOSE ARTURO SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1334 y NANCY GRACIELA ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2810.

RICARDO DANIEL SZTARCSEVSZKY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Juan de León 3457 y DIANA ALOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2357.

OSCAR JAVIER SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1942 Apto. 101 y ELVIRA CLARA FLORINDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 101.

ROBERTO JOSE SANDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2954 y MARIA VICTORIA IMBERLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4541.

JOHN CHRISTIAN SCHANDY, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 613 y ALICIA CRISTINA MARIA WOOD, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1683.

OFICINA N.o 10

LUIS ALFREDO VALDES, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Emilio Raña 2413 y MARIA MARGARITA ETCHEGARAY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2020 bis P. 3 Apto. 9.

MUTERMEN VERGARA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante 2222 y MIRIAM TEJERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Millán 4216.

CANDIDO OMAR NADAL, 45 años, divorciado, empleado, brasilero, domiciliado Juan Paullier 2328 y VIOLETA ELECTRA CASTRO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2326.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.7.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979

OFICINA N.o 1

OTELO ERNESTO AGUERRE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Rafael 1234 y ZELMA BAGNOLI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4857.

NELSON DE LEON, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Barroso 3756 y LUCIA RAQUEL CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2231.

OFICINA N.o 2

LUIS FERNANDO BASTIANI, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3538 y MARIA CRISTINA MARI, 31 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Antonio Machado 1444 bis Apto. 1

SIMON BOCAY, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1376 y ADALUPA CORREA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1376.

OSCAR APARICIO BLANCO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4659 y RITA JUANA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4846.

OFICINA N.o 3

FABIO ANDRES COMOTTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Acosta 3691 y TERESA ISABEL GROSSKOPF, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Uruguayana 3386.

FELIPE AMERICO CARDOZO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Florida 1476 e IVONNE MARY IGUINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1376.

OFICINA N.o 4

HECTOR EDUARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4631 y ANA MARIA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 819.

ALEJANDRO EDUARDO LASTRETO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 y ADRIANA RAMOS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3121.

VICTOR HUGO LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1957 y SUSANA GLADYS ISABEL MOGLIA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaná 1957.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON ALBERTO GALLI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Millán 5116 y ELBA ROSA MARECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3727 Apto. 10.

NICASIO GARCIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Lavalle 680 y CRISTINA YOLLY MORALES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramallo 1928.

ERNESTO OMAR GUERRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockey 4669 y MARIA GABRIELA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Proyectada 20 Metros 4210.

OFICINA N.o 6

NELSON LIRIO MENDIETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3203 y MONICA SUSANA PERI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2681

IRADIER JOSE MOREIRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1733 y ANA MARIA SAAVEDRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4080. Apto. 1.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PONCET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2165 Apto. 3 y BLANCA NIEVE ALANIS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5766.

JOSE PICERNO, 78 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Francia 1719 (Cerro) y MARIA SKLIRO, 55 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Viacava 1772 (Cerro).

ABELARDO RAUL PENSADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justo Maeso 3572 y CECILIA IRENE VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1403 Apto. 101.

ANGEL POZZI, 55 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 825 Apto. 102 y LILIAN MARGARITA ORTIZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 825 Apto. 101.

ENRIQUE ROBERTO PREYONES, 64 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Carabelas 2930 Apto. 5 y EDELMA RODRIGUEZ, 62 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas N.o 2930 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2785 y DANY ELEONORA DUBROCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 4029.

DANIEL REYMUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6349 (Colón) y ADRIANA MARIA CAINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1913.

OFICINA N.o 9

OMAR YAMANDU SCARONE, 17 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Jenner 1421 y MONICA ADRIANA ALBARENGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soria 1308.

OFICINA N.o 10

ROMAN ABEL VIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N° 3301 Apto. 902 (P. Posadas) y MIRTHA TECHERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1030.

CESAR DANTE OLIVERI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilia Pardo Bazán 2200 y MARIA TERESA CAEIRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4714.

WALTER JORGE VALVERDE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Anzani 1585 Apto. 2 y MARIA DE LOURDES DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno N.o 1410.

MARIO SEBASTIAN TABERNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5816 y DINORAH ESPOSITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4643.

SERGIO RODOLFO VALLS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5476 y ANA MARIA ANDREU, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1275.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set. 6.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34,979), solicitando prescripción treintanal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO – Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 396|978), se cita, llama y emplaza a los propietarios linderos del inmueble a adquirir por prescripción Padrón 20.710, que son los siguientes: Padrón 20.689: Sonia, Araxi y Macruhi Jachmanian Bekmezian Padrón 102.132: Wilson Xavier, Duilio Severino Edison y Nélida Electra D. Bello Cifarelli; Padrón 102.133: Gennaro o Genaro Frieri Rizzo y Filomena Arace Santoro; Padrón 20.704: Vicente Luis Riso Carlomagno y Antonia Salgado Codina; Padrón 20.703: Teresa, José Ana, Isabel, María Donata, Dominga y Hugo Angrisani Alaggia; Padrón 20.711|001; José Caso Vigil, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16- N$ 112.00 10|pub. 19410 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos

autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5867 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitría y/o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132 585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizo el Esc. Pedro Garateguy del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 'A' en la manzana 'C' del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150 926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928. Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou, de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 28 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), señalado con el número 13, Manzana 82, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor, Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 14 de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI, CLARA ZULMA. "Prescripción y Aux." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105 402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro. Inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32488 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON "Prescripción treintañal" (Ficha C. 871-970) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno Propios.
Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo o Suc. Vicente Raviolo, padrón 102 182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745 — Montevideo. 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. 16523 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:
Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112 404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112 387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112 388, propietario señor Juan Bautista Montero.
El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1978 con el N.o 88.261.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.
16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida c|LUIS OLIVERI. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 23 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 16251 Ag.23-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291 parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 900, con una superficie de 17 hectáreas 1328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Veroli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario
16) N$ 378.00 30|pub 15216 Jl.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "LAMAS DE ROBALEZ VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 899 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 12 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados AVEGNO YLLA, MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se considerен con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y, especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel, María o Crispina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales, situados en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:
A) Padrón Nº 12.254. Según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1, se compone de una superficie de 11 Hás. 2.935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms; 408 ms 80 cms, al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms. 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Sudoeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 8 de Ramón Cabrera.
B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A Mac Coll de julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año, compuestas de una superficie de 7 Hás. 1.791 metros 20 dcms.; 5 Htás. 9.759 mts., y, 5 hectáreas 8 592 mts.; que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros; al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden, 150 mts.; 193 mts. 80 cmts.; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera); y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria o Sanabria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
16) N$ 840.00 30|pub. 19484 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: 'CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro Prescripción treintañal' (Ficha C. N.o 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble padrón N.o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona ur-

bana de la ciudad de Las Piedras, con frente a la calle José P. Varela (N.os 512 al 516) entre Avdas. Gral. Artigas y Gral. Flores, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur: metros 42.95 de fondo: al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomás Paleo y a sus sucesoros a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia, zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E. de Peluffo Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.139 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16). (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 66 con una superficie según plno del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312, el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros 4 551 centímetros, con metros 40,83, al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 26 de junio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de proscripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo; Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al Noroeste, a calle Gral. Laguna (ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy;

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42.95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción", (F. C. 535|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla:

Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión, tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP; y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 18723 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Rubén Velázquez iniciando pescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así; al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 metros;; al Oeste con padrón N.o 1690; propiedad de Luis López, 30 metros 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado, con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón,, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Pirla,, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello, y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómes Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y|o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y|o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y|o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel

Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588.00 30|pub. 19241 Ag.31-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F 913|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra O. en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros, 70 centímetros con padrón 3072, partepropiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio: descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas" con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira — Salto, 18 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO — Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas" 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 3.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19451 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 0205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 17886 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 16536 Ag.27-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141 padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21 475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo: al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531;

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros: da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire m 0.525; por m 11,14 de fondo: al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Egu-en o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v set.7

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO CHIODI, ANA COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS, solicita la inscripción de la publicación titulada "Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18342 Ag.24-v.set.6.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Geni", "Julia y su tango", "Rosaura", "Rosios", "Los chiquilines", "Solo una palabra", "Mi burrito blanco", "Milady", "El payaso" "Tango nocturno" y "Arrullos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18290 Ag.24-v.set.6.

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Geosur", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 18341 Ag.24-v.set.6.

JULIO CESAR BLANCO GISMERO, solicita la inscripción del logotipo "Serigraf" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18407 Ag.24-v.set.6.

JANET BOGOSSIAN de COPPOLA solicita la inscripción de los modelos en cerámica con semillas denominados: 1) búho caramelera, 2) cajas I y II, 3) muñeca y paloma de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18488 Ag.24-v.set.6.

AMALIA POLLERI, M. CELIA ROVIRA y BRENDA LISSARDY, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Docencia Creativa" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 19163 Ag.30-v.set.12.

LUIS R. FENOCCHI por HORIZONTE S. R. L. solicita la inscripción de 17 modelos en cerámica denominados payasos (N.o 121 al 136) asno, león, tigre, buitre, perro tortuga y cocodrilo de los cuales declara propietario. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 19096 Ag.30-v.set.12.

STEMAR S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Tres distintos diseños de propaganda relacionados con tabla-patín", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 18559 Ag.27-v.set.7.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre lo real y lo fantástico a bordo del Seventh Explorer" y el seudónimo "Nat K. Plunder" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18999 Ag.29-v.set.11.

JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Infancia, Adolescencia, Juventud" de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19281 Ag.31-v.set.13.

DIONISIO TURIANSKY, solicita la inscripción del poster de "Best Seller", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 19184 Ag.31-v.set.13.

FERNANDO PALUMBO y FERNANDO DA ROSA, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Altillo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19174 Ag.31-v.set.13.

DUBOURG y CIA. por NICOLAS JACOME solicita la inscripción del modelo de calzado: "Enterita Dural", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19669 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por MANOS del URUGUAY, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19668 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por LANCA S. A., solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al IV, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19667 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por BURSZTYN y WAS S. A. solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al II, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (ASA).
17) N$ 35.00 10|pub. 19666 Set.5-v.set.18.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por obra y gracia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19596 Set.5-v.set.18.

ANTONIO ROMAI SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Uruguay hoy - Uruguay Today", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 19583 Set.5-v.set.18.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra". (Ficha CC. 576|977) se convoca a todos los acreedores de la compañía en quiebra para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 20 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
18) N$ 84.00 10|pub. 18390 Ag.24-v.set.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO ARIEL MARTIN SOCA, (Ficha V. 262|979). Acta número 248. de la Segunda Sección del departamento de Maldonado. (San Carlos), de fecha 9 de julio de 1970, en el mismo donde el apellido materno se registró como: 'SOSA, debe decir: SOCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19612 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA RONA KARADJIAN NARIO, (Ficha V. 612|979). Acta N.o 60 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 2 de en oreed Montevideo, de fecha 2 de enero de 1970, en la misma se estableció el apellido materno como NARI, debe decir: NARIO, y donde el nombre del inscripto se estableció como: PATRICIA ROMA, debe decir: PATRICIA RONA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety, Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19749 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ. (Ficha V. 486|979) Acta número 26, de la Vigésimo Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1933, en la misma se estableció mi apellido paterno como BIENKOWSKY y el materno como: EXTOWICZ, debiendo decir: BIEÑKOWSKI, y el materno: EKSTOWICZ. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18471 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de la partida de matrimonio de DANUBLIO OTOPIO de SOSA y MARIA CELIA SILVA y de nacimiento de RICHARD de SOSA SILVA (Ficha V. 422|1979), Acta N.o 98 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde el contrayente figura como DANUBLIO OCTOPIO de SOSA, debe decir: DANUBLIO OTOPIO de SOSA.

ACTA N.o 86 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 23 de enero de 1958, en la misma donde dice que es hijo legítimo de DANUBIO SOSA debe decir: DANUBLIO de SOSA. — Por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 147.00 15|pub. 17779 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI. "Rectificación de partidas", (F. E. 512|979), se hace saber que se ha solicitado la retcificación de las partidas de nacimiento de MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI, en el sentido de que donde sus fechas de nacimiento figuran como: diez del corriente, debe decir: seis del corriente, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32535 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN EMILIO NONGOY TORRES. "Rectificación de partida". (Ficha E. 458|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EMILIO NONGOY TORRES en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: NUNGOY debe decir: NONGOY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32480 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HELLERTON WILCHE NUÑEZ, (V. 278|979). donde el nombre del inscripto figura como: HELBERTON, debe decir: HELLERTON, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32481 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS. (V. 710|979). donde la madre de la inscripta figura como: ELIZABETH NESOTORAS debe decir: ELIZABETH NESTORAS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 18470 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ. (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965. por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979) donde los padres del contrayente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI, debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 638|978), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA, debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 19004 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ROSA BELLO BAYARRES. donde el padre de la compareciente figura como: BALDOMERO BELLON, debe decir: BALDOMERO BELLO GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19195 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE TRZEINSKY, donde el padre de la inscripta figura como MANUEL TRZEINSKY, debe decir: MARCEL TRZEINSKY, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19301 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA SANCHIZ donde dice: SANCHEZ, debe decir: SANCHIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MIRTHA ISABEL MONZON SOSA, donde dice: 24 de enero de 1900, debe decir: 22 de enero de 1928: B) de matrimonio de la compareciente con WALTER FREIRE, donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON SOSA C) de nacimiento de su hija MIRTHA STELLA, donde dice: hija de MIRTHA SOSA, debe decir: hija de MIRTHA MONZON; D) en la de nacimiento de su hijo WALTER ANDRES donde dice: hijo de MIRTHA SOSA, debe decir: MIRTHA MONZON; E) de nacimiento de su hijo VICTOR HUGO donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA de FREIRE, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON de FREIRE, todas ellas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 18847 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ ACOSTA BAUZIL, donde dice: MARCELA BEATRIZ, debe decir: MARIELA BEATRIZ, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y al margen donde dice: BAUZIL ACOSTA, BEATRIZ MARCELA, debe decir: ACOSTA BAUZIL MARIELA BEATRIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32484 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE JUAN THIERAN y otra. "Rectificación de partida" (F. E. 564|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de JOSE JUAN THIERAN y MARIA SEVERINA BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN debe decir JOSE JUAN THIERAN.

II) En las partidas de nacimiento de WALTER ALEXANDRO, y ADRIANA DANIELLA THIERAN BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN, debe decir JUAN JOSE THIERAN".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 18393 Ag.24-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA - Rectificación de Partida" (FE 492|979), se hace aber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años" debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL ALEJANDRO y GONZALO JAVIER DEMARCO PIÑEIRO, pues en la partida de nacimiento de Raúl Alejandro Demarco Piñeiro se ha escrito con error el apellido materno, pues donde dice: LILIAN AMANDA PIÑEYRO, debe decir: PIÑEIRO y el apellido del abuelo por línea materna, donde dice: HEBER PIÑEYRO, debe decir: HEBER PIÑEIRO; en la partida de nacimiento de Gonzalo Javier Demarco Piñeiro, aparece con error el nombre del padre, pues donde dice: ANGEL DEMARCO, debe decir: RAUL ANGEL DEMARCO. (Ficha S. 264|979). — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 19471 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ con la ficha S. 370|979, pues en la misma donde dice: ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ debe decir: NELSON GONZALEZ ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve —Esc. Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 19432 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA GABRIELA FALCON FREIJO. (Ficha S. 404|979) pues donde dice: FREIGO, debe decir: FREIJO, por así corresponder — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

19) N$ 84.00 15|pub. 17827 Ag.23-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA SACCO PEREZ, (Ficha S. 422|979), pues en la misma donde dice: hija legítima del declarante y de Mirtha Delma Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de Mirtha Dalmita Pérez, por así corresponder — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria

19) N$ 84.00 15|pub 17801 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA IRIS MOHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del declarante en el sentido de que donde dice OCTAVIO MUHA, debe decir: OCTAVIO MOHA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 18952 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RIVEROS CORTESI CARLOS ROBERTO, "Rectificación de partida", (Ficha CC. 352|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROBERTO RIVEROS CORTESI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno del compareciente, en el sentido de que donde dice: CORTESSI debe decir: CORTESI, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 18814 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE, EMMA SOFIA y PASCUAL ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida" (Ficha C A. 136|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE, debe decir decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre, en donde dice EMA, debe decir: EMMA

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y OTRA "Rectificación de partida", (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido, en el sentido de que donde dice, PANAYOTIS SEJOPULOS, debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 18657 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 674|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1909, debe decir: 28 de julio de 1929, y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1930, debe decir: 28 de agosto de 1936. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SAN EMETERIO PABLA "Rectificación de Partida" (F. 692|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO, pues donde figura como hija legítima de LUIS E. ZORRILLA, debe decir: LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA, y donde figura como nieta por línea paterna de PABLO E. ZORRILLA debe decir: PABLO SAN EMETERIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 18215 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE, DANIEL, "Rectificación de partida" (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en el expediente caratulado: "DI LANDRO, GUIDO - Rectificación de partida" (Ficha C. 222|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guido Di Landro, en el sentido que donde el inscripto figura como DI LANDO, debe decir: DI LANDRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28, 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 19445 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOLI FORTUNATO, "Rectificación de partida", (Ficha C. 976|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FORTUNATO NOLI, en el sentido que donde el inscripto, figura como nacido con fecha 16 de setiembre de 1930, debe decir: 15 de abril de 1922, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 19092 Ag 30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO y de nacimiento de JENIFFER LEGUISAMO BENTANCOR, (Ficha V. 589|979), Acta número 80 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de abril de 1955, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO; y acta N.o 2.300 de la Sección Judicial "D" de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1956, en la misma donde dice que es hija de ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32495 Ag.31-v.set.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERMIN PRADO GULARTE (Ficha V|1483|1978), Acta N.o 2234 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1961, en la misma donde dice que es hijo del declarante y doña AIDA DOMINGUEZ debe decir: AIDA GULARTE DOMINGUEZ

La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIELA ALEJANDRA BILHALVA ALVAREZ - Rectificación de partida" (Ficha E. 663|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Alejandra Bilhalva Alvarez, en el sentido de que donde su nombre figura como MARCELA debe decir: MARIELA, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32459 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 981|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno y en la nota marginal el del inscripto figuran como: IWANCZUK, debe decir: IVANCHUK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 19613 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JA-

VIER DOMINGO SALATI CEJAS, "Rectificación de partida". (Ficha F. 1.573|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, en el sentido de que donde su apellido materno figura: BRENDA, debe decir: CEJAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19277 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GLADYS CARDOSO JUAN DE LEON y JULIA SILVANA DE LEON CARDOSO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 841|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: CARLOZO debe decir: CARDOSO: y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS. "Rectificación de partida". (Ficha E. 494|979) se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura: DAULANG, debe decir: BAULANG, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 17618 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 521|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA BENTANCUR HANES donde el apellido paterno figura como BENTANCURT, debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.) — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32515 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VIDA COVIC STANIC. (V. 303|975) donde la inscripta figura como: AIDA, debe decir: VIDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19286 Ag 31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como: MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18653 Ag 27-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AIZIKAS KAZDAN y BERTA MAIDAN, (V. 473|979), donde dice: ALBERTO KAZDAN, debe decir: AIZIKAS KAZDAN, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16256 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DATTOLE de PERDIGON, donde el apellido paterno figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE, y en las partidas de nacimiento de sus hijos NESTOR HUGO y STELLA MARIS PERDIGON, donde el apellido de la madre figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19507 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre ROGELIO PEREYRA SANTOS y PRECEDES BRITOS, (V. 953|979), pues donde el nombre de la cónyuge figura como: PRAXEDES; debe decir: PRECEDES y donde la fecha de nacimiento de la misma dice: 21 de julio de 1900, debe decir, 10 de agosto de 1900, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA y ELBIO MONEGAL, pues en la misma donde la contrayente figura como: MARIA OFELIA ORQUERA ESPINDOLA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA b) de nacimiento de ELBIO GABINO MONEGAL ORQUERA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: MARIA OFELIA ORQUERA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19196 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: — LELIA CAROLINA GASPARINI — Rectificación de partidas (F. E. 445|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Lelia Gasparini y Héctor Américo Silva, pues donde dice "nacida el 19 de mayo de 1938", debe decir: "20 de marzo de 1938".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 19446 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOLI, (pues donde dice: "hija de PEDRO TROCOLIS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI"; por así corresponder (Ficha S. 455|979). (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO RINDERKNECHT, pues donde dice: RINDERHNECHT, debe decir: RINDERKNECHT, por así corresponder. (Ficha S. 513|979). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19183 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE HERMENEGILDA PEREIRA, pues donde dice IRENE HERMENEGILDA PEREIRA debe decir IRENE HERMENEGILDA PEREYRA por así corresponder (F. S. 457|979). Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — María Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32421 Ag 24-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PELUA ALCANTARA CARMEN, "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 507|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN PELUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima BLANCA NERIS PELUA en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente; donde dice "comparece CARMEN PELUA" debe decir ALCANTARA CARMEN PELUA. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GAZAÑOL CARBAJAL, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 799|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Ariel Gazañol Carbajal, pues donde el apellido materno figura: CARABAJAL, debe decir: CARBAJAL. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 18917 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA SHYRLEY MOLINARI NOSEDA de LINARDI, solicitando la retcificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura solo como ALICIA MOLINARI, debe decir ALICIA SHYRLEY MOLINARI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 18244 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NATALIA ALICIA PUYOL IGLESIAS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 505|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Alicia Puyol Iglesias, en el sentido que donde el inscripto figura con el segundo nombre como: PATRICIA debe decir: ALICIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 18103 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ARRIETA BARRIOS, ESPERANZA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 445|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como femenino debe decir sexo masculino por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Miguel Angel Caeciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 17953 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente PEREZ REYES, AURELIO HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1079|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AURELIO HUMBERTO PEREZ REYES, en el sentido que, donde figura AMELIO debe decir AURELIO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 17883 Ag.21-v.set 10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO DE SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello, las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA, debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANCA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 18579 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO y VILMA INES CHAVES RIET. "Rectificación de partidas" (Ficha A. N.o 210|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Emilio Ciro,

Elizabeth, José Vicente y Antonio Omar Gancedo Chaves, en la siguiente forma:

a) en el acta de nacimiento de GANCEDO EMILIO CIRO, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet;

b) en el acta de nacimiento de GANCEDO ELIZABETH, al margen donde dice: GANCEDO RIET ELIZABETH, debe decir: GANCEDO CHAVES ELIZABETH, y donde dice: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Riet, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Chaves;

c) en el acta de nacimiento de GANCEDO JOSE VICENTE, donde dice: y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: y de Vilma Inés Chaves Riet; y

d) en el acta de nacimiento de GANCEDO ANTONIO OMAR, donde dice, al margen: GANCEDO RIET ANTONIO OMAR, debe decir: GANCEDO CHAVES ANTONIO OMAR; y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 18701 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida". (F. A. 226|979), se hace saber: Que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: al margen, donde dice: CAYEM, YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice: compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM, debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MALDONADO MANUEL, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. N.o 126|978), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MALDONADO, en el sentido que donde dice: que en su domicilio el día quince del mes de la fecha a las 0:15 horas ..., debe decir: que en su domicilio el día quince de julio a las 0:15 horas ..., por ser esta la verdadera.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de marzo de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Ag.30-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ALANIZ APARICIO ARTIGAS, "Rectificación de partida". (Ficha Civil V. N.o 158|979), se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado, APARICIO ARTIGAS ALANIZ, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de APARICIO ARTIGAS ALANIZ, en el sentido donde dice: ALANIS, debe decir: ALANIZ. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos PEREIRA SUAREZ ROSARIO INES. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 96|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO INES PEREIRA SUAREZ en el sentido que en donde dice MARIA INES SUAREZ debe decir ROSARIO INES. — Canelones, 17 de agosto de 979. — Tramita con Auxiliatoria. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag 21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se han presentado don ALEJANDRO HUGO NAVARRO CAMPIGLIA y doña MARIA BEATRIZ VIÑOLY DIAZ (Ficha V. N.o 204|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Francisco Alejandro, en la siguiente forma: En el acta N.o 59, donde dice como apellido paterno NOVARRO, debe decir: NAVARRO; y donde dice "y nieto por línea materna de TEODORA DIAS". debe decir: TEODORA DIAZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 126,00 15|pub. 19055 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 52|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Lorenza González de Hernandez, en el sentido de que donde la fallecida figura como: ADELIA LORENZA, debe decir: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, por ser ello como corresponde — Las Piedras, 26 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 18108 Ag 23-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SILVERA de GALIPOLO MARIA CONCEPCION, "Rectificación de partidas", (F|246|V|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION SILVERA, en el sentido de que donde dice: SILVERA, debe decir: SILVEIRA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de agosto de 1979. — María M. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 19520 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de LILA ARLINDA GONZALEZ y ULISES ARAUJO pues en la misma donde el contrayente figura como: ULISES ARAUJO y como hijo de JOSE ARAUJO, debe decir: ULISES FERREIRA de ARAUJO y como hijo de JOSE FERREIRA de ARAUJO; b) De nacimiento de LUIS RICHARD, ULISES GUSTAVO, SANDRO FABIAN, JOSE HORACIO y SERGIO ALEJANDRO, pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como: ARAUJO y como hijos de ULISES ARAUJO, deben decir: FERREIRA DE ARAUJO y como hijos de ULISES FERREIRA DE ARAUJO.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de setiembre de 1978.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados IBAÑEZ, OTILIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 254|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OTILIA IBAÑEZ y EMETERIO ARAUJO, en el sentido de que donde dice: BORCHE o IBAÑEZ, debe decir solamente IBAÑEZ.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 31 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32399. Ag.23-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado JORGE ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 45|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice hijo "de desconocidos" debe decir hijo legítimo de RUFINO ROSAS y de HILDA INES RODRIGUEZ — Tramita con auxiliatoria — Melo, 7 de mayo de 979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.20-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PAGES, HUGO ALEJANDRO – Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 180, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Alejandro Pages, en el siguiente sentido: donde dice "ANTONIA PAZ, debe decir: ANTONIA PAGES; donde dice ANTONIO PAZ, debe decir ANTONIO PAGES, por así corresponder. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

19) N$ 84,00 15|pub. 19420 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (Ficha N.o 287|C|979), en el sentido de que donde dice "oriental" como nacionalidad de su madre, Laura Viviana Quinteros, debe decir: "argentina" por así corresponder. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 19419 Set.3-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA PILAR FAGOAGA – Rectificación de Partida" (Ficha J. 31|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado María Pilar Fagoaga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice de apellido FAGOADA debe decir: FAGOAGA. Se hace constar que para la presente publicación se tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 261-978) — Durazno mayo 8 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria

19) (Res 20|4|55) 15 pub. 32388 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "TOMASA RAQUEL MILAN ARIAS – Rectificación de Partida" (Ficha J. 295|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ifraín Milán y Tauma Guía Azul Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tomasa Raquel Milán Arias en el sentido de que donde dice "hija de TOMASA GUIAZUL ARIAS" debe decir: "hija de TAUMA GUIA AZUL ARIAS". — Durazno, marzo 13 de 1979. — Se hace constar que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 220|978). — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.22-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado, de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado YOLANDA VARELA SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madrastra Juana Vicenta Rodríguez Carlo, en la que se padeció error en el sentido que en donde dice: SUSANA VICENTA, debe decir: JUANA VICENTA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 19351 Set.3-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMIRA ALVEZ ERNESTO (B. 128|979), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino" y donde dice SOLMIR, debe decir: ZULMIRA. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32459 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GONZALEZ DE LOS SANTOS (B. 40|979), en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA, (B. 257|976) en el siguiente sentido: donde dice, nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y donde dice: que es hijo, debe decir: que es hija. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub 18137 Ag.23-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS. "Rectificación de partida", (Ficha C. número 176|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, donde dice: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1975, debe de decir: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1974; por así corresponder. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19674 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA, por sus hijos WALTER BOSCO y MARIA JESICA MONTES de OCA. (Ficha C. N.o 186|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las actas de nacimientos de WALTER BOSCO MONTES de OCA y de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hijo legítimo de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe decir: hijo legítimo de WALTER MONTES de OCA, y en la de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hija legítima de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe decir: hija legítima de WALTER MONTES OCA, por así corresponder. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19673 Set.5-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREIRA de AVILA (Ficha A. 563|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Gabriela Beatriz Pereira de Avila Mari, en el sentido de que donde en las mismas dice PEPE, debe decir: CUPERTINO, y donde dice: CLARA, debe decir: CLARITA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19339 Set.3-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARIA SOSA TORRES y MIRTHA DAYSI HERNANDEZ CEDRES solicitando rectificación de sus actas de matrimonio y nacimiento de su hijo JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ; pues en las mismas el nombre de JUAN MARIA SOSA, aparece como: JOSE MARIA, cuando en realidad debe decir: JUAN MARIA, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19258 Ag.31-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER - Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 64 de año 1953 de la 6.a Sección de Paysandú donde dice WALTER NUÑEZ, debe decir: WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA; donde dice comparece ISIDORO ALBE NUÑEZ" debe decir: "Comparece ISIDORO ALVEZ NUÑEZ"; y donde dice "el día 31 de setiembre" debe decir: "el día 31 de agosto" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó agosto 16 de 1979 — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17984 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA, MARIA SOLEDAD "Cambio de nombre" (Ficha 268|1979), comparecieron los representantes legales de la gestionante, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de estado civil: De nacimiento de la gestionante (Acta N.o 658 de Libro de Nacimientos Tacuarembó) de fecha 11 de junio de 1976, donde dice: MARIA SOLEDAD, debe decir: MARIA IVANNA, por ser lo que corresponde — Tacuarembó 6 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: Carlos Grizutti por su hijo menor: JOSE EDUARDO. "Rectificación de partida" (Ficha 164|979), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento; en el acta N.o 110 del año 1960, donde dice: GRISUTTI GONZALEZ, JOSE EDUARDO, debe decir: GRIZUTTI GONZALEZ JOSE EDUARDO y donde dice: hijo de Carlos Grisutti, debe decir: hijo de Carlos Grizutti, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19576 Set.5-v.set.25.
19) N$ 105.00 15|pub. 17685 Ag.20-v.set 7.

20-Remates

MONTEVIDEO

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos CARLOS BUELA. "Denuncia de abandono" (Ficha 8|1976), radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y venidos a conocimiento de esa Sede por Exhorto N.o 336, se hace sabe que el próximo martes 25 de setitmbre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por la Firma "Gomensoro & Castells" a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil Marca "Alfa Romeo", Modelo "Giulia" 1300 T-I, año 1970.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 19639 Set.5-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y Otro" - Ejecución de prenda (600|976), el 20 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 tractor "Ford" 1951 a nafta 4 cil. c|levante hidráulico. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 19152 Set.4-v.set.17.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ramos José María c|CHIJANE POSE LUIS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.668|978), el 7 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Eduardo Carbajal 2832, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra circular, báscula de pie, máquinas de escribir y calcular, auto marca GISI y maderas que se detallan en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 18663 Ag 27-v.set.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEXA S. A. contra HUMBERTO EZZATTI y Otros - Cobro de pesos" (452|976), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres eléctrica, heladera p|helados Cemesa, televisor Philco y máquina café Tarmex. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19305 Set.4-v.set.17.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Laura María Fantin contra LUIS ALBERTO TORRES y FRANCISCO MANDIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|1978), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o o sea N$ 13.333.33 (nuevos pesos trece mil trescientos trienta y tres con 33|100) del automóvil marca "Peugeot" modelo 403, Padrón N.o 168.684, matrícula de Montevideo, N.o 286.928 y en las condiciones registrales en que se encuentre.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 19743 Set.5-v.set.18.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos DE GIOVANNI GAGGERO, ATILIO EMILIO. "Yacencia" (Ficha 58|971), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 11.966.66, del siguiente bien inmueble:
Un apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 004, Padrón N.o 218.070 (actual N.o 74.132|004), sito en la calle Purificación 3762 y que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de marzo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, en fecha 31 de enero de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45:468 el 6 de febrero de 1963, se deslinda: por el Noreste y Noroeste linda con la zona de retiro F; por el Suroeste con la unidad 003 y la escalera B. Le corresponde una superficie de 52 metros 6.344 centímetros. Forma parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 74.132 (parte), compuesto según plano del agrimensor Zas Recarey ya descripto, de una superficie de 627 metros 95 centímetros, que se deslindan así: 26 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 19199 Ag.31-v set.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S.A. contra ELSA CALATREL A ROMERO de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (B. 358|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Philco" 16504 y estabilizador. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19150 Set.4-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes María Luisa contra DANIEL CANUTI - Juicio Ejecutivo" (B. 84|977), el 20 de setiembre próximo

desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Radio tocadiscos "Metrotone" y máquina escribir "Singer". — Montevideo, agosto 29 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19306 Set.4-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Novas, Roberto contra ROBERTO MALO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 96|979), se hace constar que el día 8 de setiembre de 1979 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.722,00, de los siguientes bienes: 1 máquina aparadora a pedal semiindustrial marca Singer; 1 máquina registradora marca "Adwel" manual; 88 pares de zapatos distintos modelos. — Minas, 21 de agosto de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray.
20) N$ 98,00 10|pub. 18786 Ag.28-v.set.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alonso contra LUIS ALBERTO BONILLA OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 50|976), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs. en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R U.C. 210295570016) rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 4.056,00), un tercio del inmueble padrón N.o 132.544 del departamento de Montevideo (cuota parte que al ejecutado corresponde en el mismo, embargado e inventariado en autos.
Deslinde del bien: Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 593 mts. 58 dmts. con 10 mts. 15 cms. al noroeste de frente a calle Mariscala 2050; 18 mts. 15 cms. de frente, por ser esquina, a Avda. Costanera Euskal Erría (Rambla Costanera Arroyo Malvín), uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 13 mts. 32 cms al noroeste; 25 mts. al este limita con solar 345; 31 mts. 17 cms. al suroeste linda con solar 343.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su ofera en el acto de serle aceptada; b) El expresado inmueble está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con hipoteca Clase 85 Serie 150 número 6289 (Ex Caja Nacional de Ahorro Postal. C.H. N.o 12.672); c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, calle Valparaíso 1225 (Artículos 909 918 C.P.C.); d) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos costos que requiera la escritura respectiva; e) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada la oferta.
Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones — Montevideo, agosto 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 238,00 10|pub. 19316 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer contra RAUL RIVERO - Juicio Ejecutivo" (341-970), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 registradora NCR N.o 6-8451768 — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 56.00 10|pub. 19151 Set.4-v.set.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Elbio Kuster contra BIM LTDA. — Rec. de firma" (C. 63|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cizalla "Weingarter", roscadora "Osten" y taladro eléctrico de mesa.
A efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo agosto 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 56.00 10|pub. 19304 Set.4-v.set.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bouzada, Roberto contra CAMBRE, MANUEL - Med. Prep." (C 1173|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506 por intermedio del martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 8.280,00, del siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 70.938, con una superficie de 171 mts. 9.000 cms con 9 mts. 55 cms. de frente a la calle María Stagnero de Munar 2609, entre Joanicó y Juan J. Rousseau.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentrna depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, garantizando la hipoteca 01 - N.o 1465 Serie 26. 4) Asimismo se hace constar que no existen antecedentes relativos a la edificación ni constancia de plano inscripto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 91,00 5|pub. 19312 Ag.31-v.set.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lorieto Martínez, Ilda Teresa y Otros c|LORIETO DIAZ, HUGO GUSTAVO y OTROS. Partición Judicial", (Ficha C. 1.619|976), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabalá 1323), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 16.000.00, del siguiente bien inmueble:
Un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimonovena), empadronodo con el N.o 26.294 compuesto de una superficie de 548 metros 80 decímetros con frente al S.O. 11 metros 55 a la calle José Brito Forestie N.o 2961.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 19411 Set.3-v.set.21.

ANTONIO HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ALBERTO ZAMBRANO ANTON - Juicio Ejecutivo" (H 1546|976), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 horas, en Daniel Fernández Crespo 2094, se procederá por intermedio del martillero Antonio Hernández a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes tasados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada la misma — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 84,00 10|pub. 19159 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Luba Brisgal contra NIDIA R de FURSTER - Juicio Ejecutivo" (B. 777|970), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19307 Set.4-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Omar Fernández contra MARIA E. QUEVEDO BELTRAME. "Juicio Ejecutivo" (C. 533|1975), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: televisor "Philips" y máquina tejer "Rowek". — Montevideo, agosto 31 de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 19732 Set.5-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris contra FERNANDO RAFAEL de TEZANOS CASTIÑEIRA. "Ejecución de Prenda", (C. 603|1979), el 20 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 camiones tractor "Mercedes Benz" 1519, modelo 1978, matrícula Nros. O-30.452; O-30.451 y O-30.449. — Montevideo, setiembre 3 de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 19731 Set.5-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVEIRA DE MELO, IGNACIA y Otro - Sucesiones" (A. 19|973), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12 000,00, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita el 19 de enero de 1962 entre el señor Arturo Roque Melo Sosa y el Concejo Departamental de Montevideo referida al apartamento en propiedad horizontal sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas N.o 1440, 3er. piso, unidad 310, empadronado con el número 212 932 (padrón matriz 28.264 m|a) con una superficie de 72 mts. 44 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
20) N$ 273,00 15|pub. 19005 Ag 29-v.set.18.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra ALAN S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 149|979), se hace saber que el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Propiedad horizontal, padrón N.o 5.453|001, Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de metros cuadrados 115,15, según plano del agrimensor Jorge Rabin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 77.667, padrón matriz N.o 5.453, de metros cuadrados 125,89; con metros 8,54 de frente a la calle Julio Herrera y Obes número 1536.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que los autos, a Fs. 36 y Fs. 41 a Fs. 47, constan los gravámenes que afectan al bien. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
20) N$ 84.00 5|pub. 19535 Set.4-v.set.10.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO, Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 515|979), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sin base; el siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso de Carrasco, empadronado con el número 8 en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 1941 con el número 1.073, según el cual se compone de una superficie de 540 metros cuadrados que se deslinda: 12 metros de frente al Norte a Camino Carrasco, 45 metros al Noreste con solar 9, 12 metros al Suroeste con

solar 27 y 47 metros al Sureste con solar 7.

Se previene: 1) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado; 2) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto ni el permiso de construcción ni las fotocopias de las procedencias anteriores, 3) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación: 4) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 357.00 15|pub. 19536 Set.4-v.set.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María A. Granero de Prat c|JOSE ROMEO y ULISES TARINO. Cobro ejec. de alquileres" (10|977), se hace saber que el 12 de setiembre próximo, a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard inscripto en Catastro con el N.o 46.932 el 27 de agosto de 1963, es el N.o 3 de la manzana "C" y tiene una superficie de 459 metros 15 centímetros con 17 metros 14 centímetros al O. frente a calle Caldas y 2) Solar de terreno, empadronado con el N.o 400.068, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard, tiene una superficie de 414 metros 40 centímetros con 17 metros 70 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 17925 Ag.21-v.set.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OVIDIO RAMON CABALLERO FUENTES y FELICIANA ESMERALDA FUENTES de CABALLERO. Ejecución prendaria" (Ficha civil E 256|978), se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente a la hora 16, en el local de consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el partillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una motosierra marca Homelite, modelo 1050, portátil, con barra de 72 centímetros de cadena, accionada por motor N.o 13903019, de 1 cilindro, de 2 tiempos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 22 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 33.60 3|pub. 19477 Set.4-v.set.6.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMELO BERNABEL MACHADO MIRO. Ejecución prendaria" (Ficha civil E. 279|978) se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente a la hora 16 en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una máquina motosierra, marca Homelite, sin número individualizado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 27 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 29.40 3|pub. 19475 Set.4-v.set.6.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA ELIA TONELLI de FUENTES. Ejecución prendaria" (Ficha civil 463|976), se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente año a la hora 17, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Tractor marca "Nuffield" modelo 4|60 motor BMC de 4 cilindros, diesel N.o 381,1150|D 29176.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 27 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 33.60 3|pub. 19476 Set.4-v.set.6.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Reyes Tejera, Omar contra CESAR GUERRA DELGADO y OTTO CARLOS STEINER MACHIN. "Juicio Ejec" (F. civil 199|78), se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente a la hora 16.30 en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien:

1 automóvil marca Chevrolet, modelo 1953, padrón N.o 35.612, matrícula N.o 33.911, 6 cilindros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días: II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 22 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 18687 Ag.28-v.set.10.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Maquiola, Ildefonso Aníbal y Otros c|1) VIGNOLI, LUISA y BLANCA; 2) VIGNOLI, WALTER; 3) VIGNOLI, MARIO; 4) VIGNOLI, SANTIAGO por su menores hijas MARIA NELA y GRISEL VIGNOLI, 5) MAQUIOLA, EMAR, Cesación de Condominio", (F. 273 C|979), se hace saber que el 27 de setiembre de 1979 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa, asistido del Alguacil al remate público con la base de nuevos pesos 29.016.66, del terreno con construcciones ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 951, con una superficie de 299 metros 56 decímetros, con frente sobre la calle Zorrilla de San Martín.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado, en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 19522 Set.4-v.set.24.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA. Cesación de condominio. (Ficha C. 363|978); se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 17521 Ag.17-v.set.6.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PARENTELLI H. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611|C.|978), se hace saber que se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público el día 25 de setiembre de 1979, a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el siguiente bien: Padrón N.o 3.313, y sito en calle Dr. Mortalena 772, de la ciudad de Carmelo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que resulta la suma de N$ 3.452,66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone del cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.

20) N$ 210,00 15|pub. 18943 Ag.29-v.set.18.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sugasti de Dutilh, Nélida contra ALBERTI MOLFINO, OSVALDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 447|C|1978), se hace saber que el día 6 de setiembre a la hora 15, en el local de "Dorrego e hijo", sito en Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Washington Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de calcular eléctrica, 1 heladera familiar, 1 madre para pollos, resultando las sumas de N$ 733,32; N$ 1.200 y N$ 2.466,66, respectivamente

Se previene: a) Consignar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada;

b) La comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de cargo del adquirente;

c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1979. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 18372 Ag.24-v.set.6.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WOLHWEND, OTTO contra ARMAND UGON, LEODORO - Intimación de pago" (Ficha C. N.o 298|978), el 15 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se rematarán, por el martillero Carlos R. Santa María, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000,00 y N$ 1.950,00 respectivamente: una camioneta marca "International" modelo 1952, matrícula L25-840; y un ciclomotor marca "Gilera", 50 c.c., modelo 1974, padrón L5-1769, matrícula L5-1186.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador comisión del rematador impuesto municipal y gastos y honorarios que se devenguen por títulos y transferencias; y b) La venta es al contado. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

20) N$ 98,00 10|pub. 18932 Ag.29-v.set.11.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja en autos "Israel Bergstein c| HECTOR LOZA, Juicio Ejecutivo" (C. 34|979), el Juez de Paz de la 11.a Sección de Lavalleja a quien se le comete esta diligencia hace constar: que el día 15 de setiembre de 1979, a las 16 horas y con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en la calle Batlle y Domingo Pérez en la ciudad de Minas, se procederá a la venta en remate público y por el precio de las 2|3 partes de la tasación de la lista de artículos que se encuentran en el expediente referido de prendas de vestir, herramientas, artículos de bazar, artículos de tienda. — Zapicán, 22 de agosto de 1979. — Carlos de Brun, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 19251 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial contra DIAZ CRESPO, JUAN y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 953|976), el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, en 25 de Mayo 934 de Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, con la presencia del Actuario y Alguacil se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tazación (tazación: N$ 5.085.00), en pública subasta del inmueble ubicado en la manzana 12, padrón 175, de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo de los compradores serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone la ejecución, y los títulos del inmueble están de manifiesto en la oficina para que puedan ser examinados por los interesados. — Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 20|pub. 19606 Set.5-v.set.25.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "De Cores Helguera, Carlos contra CANES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718|978), el día 13 de setiembre de 1979 a la hora 18, en el local de Canes Ltda., sito en 18 de Julio 949 esquina Ventura Alegre de Maldonado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, de bienes muebles varios, encontrándose los bienes muebles en el mencionado local en exposición.

Se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 19240 Ag.31-v.set.13.

PAYSANDU

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA SOSA, VICTORIA, "Sucesión", (Ficha B número 130|978), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez y Pinilla, se procederá por intermedio del martillero Miguel A. Porzella a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de heladera familiar marca Noble, mostradores de cármica, pasadiscos con bafles, 4 mesas con tapa mármol, 2 sofás con respaldo, cama de 2 plazas colchón polifón y demás bienes inventariados y tasados en autos y en el estado de conservación en que se encuentran.

La venta se hará al contado y en efectivo, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 19414 Set.3-v.set.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Deleón Yamandú c|CHIARINI JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (A. 255|978), el 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 7.497.94, la mitad indivisa de las 798|1.225 avas partes de una fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Duodécima Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la señalada con el N.o 699 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 76 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley c) El título podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 18942 Ag.29-v.set.18.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión", (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 290 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros: sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y 3,60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag 27-v.set.14.

CARLOS A. TREVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha B. número 647|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 122.812.67 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, fracción N.o 1 del plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 223 hectáreas 5.415 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte con María E. Henderson de Pereira; por el Este con Alberto y Vicente Elhórdoy o sucesores; por el Sur fracción N.o 2 del mismo plano y por el Oeste con Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio del bien, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; 2.o) Los gastos de escrituración serán soportados por las partes según dispone la ley; 3.o) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 19415 Set.3-v.set.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Roberto Garré contra MARIO DALMAS, Reconocimiento de firma" (Ficha B. 477|978), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de las ⅔ partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 18565 Ag.27-v.set.7.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Humberto Travieso contra JULIO C. BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 478|978), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, fijada en estos autos del siguiente vehículo: Camión marca Dodge 500, color rojo, matrícula de Paysandú N.o 53-133, embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, agosto 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 98.00 10|pub. 19519 Set.4-v.set.17.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra ARTURO CANO. Intimación". (Ficha C. 643|976), el día 10 de setiembre de 1979, a las 14 horas en Fracción 62, Colonia Berreta, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará un molino para agua con torre de 9 metros con tanque chapa galvanizado y tanque agua con piso de hormigón lustrado de 8 metros diámetro y uno de profundidad con base de N$ 16 700.00, seña 20% al caer el martillo. — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 18867 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Hugo Perdomo contra MARIA ELISA SILVEIRA de BALZA, Juicio ejecutivo" (Ficha C. 321|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en el local de Avda 18 de Julio esquina Florencio Sánchez el martillero Líber A González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará al contado y sobre el valor de tasación los bienes embargados y tasados en autos, como ser Heladera General Electric, familiar, juego de living, de comedor con mesa tapa mármol y sillas hierro cromado, mueble metálico, archivador nuevo y otros. — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub 18866 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Luis A. Olivera Martinelli contra ZULMA SBRESSO Medidas preparatorias" (Ficha C. 385|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14.15 horas, en el local ubicado en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A González, matrícula 186, RUC 130013740014, rematará asistido del Alguacil, una heladera marca Bridge, de 12 pies, color verde limón, base N$ 1.400.00 (2|3 parte de tasación), al contado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 18865 Ag.29-v.set.11.

LIBER A GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Luis A. Olivera Martinelli contra JOSE RAMON LIMA. Medidas preparatorias" (Ficha C. 386|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14 30 horas, en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del Alguacil rematará al contado Heladera marca Bridge color claro N o 19.920 con base de N$ 1 860.00 — Fray Bentos, 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

20) N$ 70.00 10|pub. 18864 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: "García José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias" (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado se hace saber, que el día 23 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.040) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363.00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.022 de

la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5, según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida Brasil al Sur igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.

Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los autos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.

Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carreroú Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.24-v.set.13.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELLO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 8.238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del agrimensor Roque Lavecchia, de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 2 de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros 39 decímetros; y con frente al Noreste de 26 metros 85 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros 11 centímetros de frente al Sur sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 19011 Ag.30-v.set.18.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Irazábal Tabaré c|LUIS ANDRES RATTIN. Juicio Ejecutivo", (Fa. A. 27|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1979, a las 14.30 horas, en el local Agropecuaria (Hipódromo Salteño), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de las maquinarias y herramientas que a continuación se detallan, así como también de los semovientes que se indican:

1 tractor marca "Ford" 600, modelo 1954 (base N$ 2.000.00); 1 rastra de 14 discos (base N$ 400.00); 1 carpidora marca "Ford-Dearbona" (base N$ 666.66); 2 cuerpos de rastras (base N$ 33.32 cada una); 1 arado de dos rejas, para enganche tractor (base nuevos pesos 200.00); 1 arado de asiento (base N$ 100.00); 1 arado de mancera (base nuevos pesos 40.00); 50 metros caño plastiducto (base N$ 133.32) y 18 reses vacunas raza Holando y cruza (base N$ 600.00 cada una).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.90 10|pub. 18961 Ag.29-v.set.11.

SAN JOSE

WALTER CALLERO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE; SILVA MACIEL, JACINTA; MAXIMO y HECTOR; MORALES SILVA, ENRIQUETA; VICTORIANA, EMA, SARA y LEOPOLDA; MASCHERONI BERNARD, EDUARDO y SILVA GOMEZ, FRANCISCA y EMA. Solicitan partición judicial en la sucesión de ZENONA ESTEVEZ de QUEVEDO (Libro 15, Folio 371 - A. 278|1976), se hace saber que el día 4 de octubre de 1979, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 98.994.42.

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1267, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 134 hectáreas, 9.924 metros cuadrados, aproximadamente, el cual según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el número 82, el 9 de mayo de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de las siguientes fracciones: Fracción letra A con una superficie de 1 hectárea, con frente al S.O. a Camino Vecinal y al S.O. también a camino Vecinal. Fracción letra B: de 24 hectáreas, 2.508 metros cuadrados con frente al S.O. a camino Guaycurú. Fracción letra C: de 12 hectáreas, 7.899 metros cuadrados, con frente al Norte a calle de Chacras. Fracción letra D: encierra 42 hectáreas 6.718 metros cuadrados, con frente al Norte de calle de Chacras. Fracción letra E: con 15 hectáreas 8.003 metros cuadrados con frente al Oeste de calle de Chacras. Fracción letra F: con 38 hectáreas, 4.796 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de Chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 24 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 19260 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MINCES, MYRIAM. "Segunda Copia", (Ficha V. 716|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1967, autorizó el Esc. J. Antonio Prunell, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1.061 al F.o 374 del Libro 2, la compareciente casada en únicas nupcias con Ignacio Winizky, compró a Ana María Duhau de Helguera y otros la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio "Pinares" zona urbana, empadronado con el N.o 4.007 que es el solar N.o 10 de la manzana "I" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de enero de 1957, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 399|956 e inscripto con el N.o 1.140 el 9 de enero de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual tiene una superficie de 845 metros y se deslinda así: 14 metros 34 centímetros de frente al Sur a Camino a la Laguna del Diario; 32 metros 28 centímetros al Oeste que por ser esquina, son también de frente a calle, número Tres, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 86 centímetros; 14 metros 50 centímetros al Norte con solar 11 y 39 metros 38 centímetros al Este con solar 9 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 19464 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos VIERA POMBO de MENDIA, LIDYA AURA, "Segunda Copia" (V 276|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición, que en esta ciudad autorizó el Esc. Carlos A. Núñez, con fecha 31 de enero de 1938, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo ubicada en el paraje Tejera, Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza, está señalada con el N.o 5A tiene una superficie de 105 hectáreas, 1.829 metros cuadrados y se deslinda así: por el Norte una línea recta de 1.315 metros 6 decímetros, camino vecinal por medio, linda con Francisco Yanaris, José M. Couto y Compañía y Juan y Santos Tafura; por el Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas de 346 metros 8 decímetros, 150 metros, 5 metros y 269 metros, 3 decímetros, camino departamental por medio linda con el Dr. Enrique Pouey; por el Sur una recta de 1.376 metros 8 decímetros, la separa del lote 3B; y por el Oeste, 812 metros 3 decímetros, linda con el lote 4 del heredero Pedro Píriz y B) Una fracción de campo ubicada en la costa del Arroyo Sauce, paraje "Tomás Cuadra". Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de de Souza ya referido está señalada con el N.o 5B, tiene una superficie de 44 hectáreas y se deslinda así: por el Norte una recta de 369 metros 4 decímetros, la separa del lote 6; por el Este una recta de 842 metros 5 decímetros la separa del lote 7 de la heredera Carmen Píriz; por el Sur, el curso del Arroyo Sauce la separa de propiedad de Ramón Gambetta, y por el Oeste, una recta de 1.117 metros, 8 decímetros la separa del lote 8, adjudicado a Manuel Píriz.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 266.00 10|pub. 18985 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BARRIENTOS ETCHEVERRIA, ISMAEL A. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ismael A. Barrientos Etchevérria, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Walter Fernández Bordes el 23 de setiembre de 1974, por la cual el compareciente adquirió por compraventa a Adela Gerstenfeld de Gerstenfeld, José González Costas e Isabel Esther Pérez Márquez las 114 milésimas partes de un terreno con edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 175.791, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Carlos J. Borotra de abril de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de noviembre siguiente con el N.o 8.066, según el cual tiene una superficie de 182 metros, 80 decímetros con frente al oeste a la calle Enrique García Peña Nros. 2906, 2906 bis y 2908, por un precio de $ 1.000.00 que entregó el comprador a los vendedores por lo que éstos le otorgaron total carta de pago. Dichas 114 milésimas partes quedan ubicadas, integradas e identificadas en la unidad 002 (Número 1 de UTE calle Enrique García Peña 2906 bis) del plano de señalamiento de unidades trazado por el Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967 protocolizado por el mismo escribano autorizante el 24 de setiembre de 1970, ubicado en planta baja con una superficie de 24 metros, 3.652 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 19262 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CONDE de QUINTANA, ROSA. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha V|913|979), se ha presentado: ROSA CONDE de QUINTANA solicitando la expedición de Segundas copias de la escritura, autorizada por la Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 7 de octubre de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2017, al folio 2327, del libro 705, referente al inmueble padrón N.o 81.786|205 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carignano N.o 1429, bis al 1431, Unidad N.o 205, que tiene una superficie de 39 metros, 4.370 centímetros, adquirido por compra-venta tradición de Rodolfo Arturo Vignola y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión,

bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 18480 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: INDALECIA SANCHEZ QUEIJO. "Segunda copia" (Ficha E. 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Indalecia Sánchez Queijo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Manuel Cendoya el 16 de abril de 1909, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 957, al folio 442 del libro 51, por la cual Francisco Piria vendió a Francisco Sánchez (padre de la compareciente), el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.603, con frente a la calle Francisco Bauzá 3577 bis, casi Tiburcio Gómez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 19502 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PALMIRA NELIDA y MANUELA NIDIA ANTUNEZ PEREIRA - Segunda copia" (Ficha E. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1955 autorizó la escribana Norma Bonsignore, por la cual don Luis Alberto Sichero Bouret vendió a don Pablo Antúnez Moreira, dos fracciones de terreno sin construcciones ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 157.982 y 157.983 con 396 metros 72 decímetros y 356 metros 22 decímetros de superficie respectivamente ambas con frente al noroeste a la calle José María Charry, las que más ampliamente se describen en la citada escritura.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
21) N$ 126.00 10|pub. 18493 Ag.24-v.set.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN JOSE LEITES de MORAES DIMPERIO y otros "Segunda copia" (Ficha A. 311|979), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano actuario Ramón Diego Queiruga el 1.o de marzo de 1940 en que don Máximo Jurado enajenó, por compra venta y tradición, a don Dionisio Leites de Moraes la fracción del solar 4 de la manzana 47 de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 648, (hoy 2.575), que según plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, de noviembre de 1938, tiene una superficie de 429 metros, 50 decímetros con frente al SO a la calle Ituzaingó (hoy Diego Lamas), y al SE a la calle Lavalleja
En consecuencia se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub. 18860 Ag.29-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: NEGRO GONZALEZ, MARIA ADELINA "Segunda copia de escritura se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Esconder el 22 de julio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones, por la cual se adjudicó a Wenceslao Pérez Ferrero y María Adelaida Negro, dos fracciones de terreno linderas, ubicadas en la manzana N.o 130 de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas en mayor área con el N.o 2.068 señaladas con los N.os 2 y 6 en el plano del agrimensor Carlos Albert Novo, de agosto de 1958 inscripto el 2 de marzo de 1959 con el N.o 2.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones cuyos deslindes y áreas son las siguientes: A) Fracción N.o 5 de una superficie de 594 metros lindando: 11 metros 45 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Pecoche entre las de Bulevar (Diego Lamas y la calle Cerro Largo, distando el punto más cercano de la esquina formada con esta última calle: 36 metros 50 centímetros 52 metros al Nordoeste con solares 4 y 2 del plano y parte del padrón 2.984. 11 metros 45 centímetros al Nordeste con parte del padrón 2.069 y 52 metros al Sur deste con solar 6 del plano; B) Fracción N.o 6, de una superficie de 248 metros 59 decímetros lindando, 12 metros 55 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Pecoche entre las de Bulevar Diego Lamas y calle Cerro Largo, encontrándose el extremo más cercano de la esquina formada con estas últimas, calle a 47 metros 95 centímetros 52 metros al Nordeste con solar 5, descripto 12 metros 45 centímetros al Nordeste de padrones 2.069 y 52 metros al Surdeste con padron 2.066.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de Julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub 18688 Ag.28-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ETCHECHOURY DE GARCIA y Otras - Segunda copia de escrituras" (F. A. 179|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Etchechoury de García María Elena y Elza René García Etchechoury, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Duval C. Cocchi con fecha 29 de octubre de 1957, referente a un inmueble urbano y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 9.530, manzana 309 otorgada por los esposos Werner Neuman y Eva Susana Kalman, a favor de Esteban García.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tenga interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 112,00 10|pub. 18938 Ag.29-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "RIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros - Segunda Copia" (A. 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 27 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949.
Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydée Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Campanella; Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio, soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5288, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 490 metros 3.331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al norte de frente a la calle Uruguay; al sur, 8 metros 10 centímetros al este: 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros, otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 18740 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EGLANTINA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha A. 477|979), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizo la escribana Martha Renée Nicolini Salomón, en Salto, el 29 de mayo de 1976 y por la cual la solicitante conjuntamente con sus hermanas Nery y Mirta Peruchena Rodríguez Santana adquirió por compra venta, tradición de los señores Lidia Santana de Salomón; Juan Antonio, Padra, Carlos María y Berta Salomón Santana, el siguiente inmueble:
Fracción de terreno y construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 352, padrón en mayor área N.o 11.941, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Luberas, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 137 el 1.o de agosto de 1953: superficie 206 metros cuadrados 4.676 centímetros cuadrados
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 13 de agosto de 1979. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 18856 Ag.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en autos: MACHADO ATANASIO. Segunda copia' (Ficha 215|979; se hace saber que Atanasio Machado se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmi Cañiano, en esta ciudad el 13 de agosto de 1962, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 317 al folio. 201 vuelto el 16 del mes y año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió a Félix Dionisio Batalla, Lirio Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, fracción de terreno baldío padrón en mayor área N.o 5.220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, parte del huerto 408, señalada con el N.o dos en la manzana B en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano de marzo y abril de 1955 inscripto en Catastro local, N.o 743, el 12 de abril de 1955, compuesta de 2.000 metros 7.250 centímetros cuadrados y mide: 34 50 de frente al Oeste a calle proyectada de 17 metros; la misma extensión al Este, lindando con fracción 8; 58.05 metros al Sur linda con parte de los solares 1 y 9 y la misma extensión al Norte lindando con fracción 2 del mismo plano.
Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 18324 Ag.24-v.set.6.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

VERANT LTDA.
Contrato: 20 mayo 1979, inscripto 18 junio 1979, N.o 641, Folio 2295, Libro 3 de Contratos
Socios: DIEGO ANTONIELLO y LUIS VERGES.
Objeto: Metalurgia Liviana.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 70.00 10|pub. 19767 Set.5-v.set.18.

PERSONALES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 61, F.o 216, Libro 4 Contratos.
Cesiones: Gastón Revello cede: a JORGE REVELLO 50 cuotas y a JOSE LUIS REVELLO 20 cuotas.
Laura Revello cede: a JOSE LUIS REVELLO 10 cuotas, a GERARDO REVELLO 30 cuotas a SERGIO REVELLO 30 cuotas a ANA DOLORES FRIONI 20 cuotas, y a ANA de ROSARIO REVELLO 20 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 7.a 8.a, 15.a, 16.a y 17.a del contrato original.
Asambleas: Quórum para sesionar: 70 votos. Decisiones: 70 votos.
Balances: al 30 de abril, pudiendo la asamblea modificar fecha.
Administración y uso de la firma social: Todos son administradores; para el uso de la firma social bastará con la de Jorge Revello y dos socios cualesquiera
Incapacidad y fallecimiento: Continúa la sociedad con el representante común del socio fallecido o incapacitado representante que ha de ser descendiente legítimo del fallecido o incapacitado, y mayor de edad.
22) N$ 280.00 10|pub. 18800 Ag 28-v set.10.

THE RIVER PLATE TRADING Co. LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de agosto de 1979.
Socios: DIEGO ABAL OLIU y JULIAN LUIS MURGUIA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: importar y/o exportar toda clase de artículos y mercaderías materias primas, animales y frutos, ya sea en estado natural o elaborados. Realizar toda clase de operaciones materiales c. jurídicas, etc.
Capital: N$ 2.000,00 partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: N o 81, folio 288, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18911 Ag.29-v.set.11.

VICTOR ZARDO E HIJO LIMITADA.
Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción. Registro Público de Comercio de Paysandú, 21 de agosto de 1979, No 47, del folio 157, Libro L.
Socios: VICTOR O. ZARDO DEAGOSTINI y VICTOR HUGO ZARDO NUÑEZ.
Objeto: Comercialización de bebidas alcohólicas, combustibles lubricantes, vehículos automotores, comisiones, consignaciones etc.
Domicilio: Paysandú (Charrúas N.o 1190)
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años
Capital: N$ 30.000,00, habiéndose integrado el 50 o|o.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) N$ 175,00 10|pub. 18941 Ag.29-v.set.11.

LA PARADA LTDA.
Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 147, folios 505 y 509, libro de Contratos.
Socios: TERESITA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI y FRANCISCO ANDRES CANTELE PARARD
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón
22) N$ 105.00 10|pub. 19164 Ag.31-v.set.13.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 2 de junio de 1961.
Inscripción: N.o 353 al Folio 1198, del Libro N.o 1
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag 24-v.set.6.

LAUSAN MUEBLES LIMITADA
Contrato 20 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, número 40 folio 145 del libro 4.
Socios: SYLVIA OLIVERA ALDUNATE y RAQUEL WILKORISKI de WINICKI
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realizar los actos de comercio que resuelvan ambas socias y en particular fabricar y comprar y vender en nuevo y usado muebles, artículos de colchonería y del hogar y bazar y afines a cada ramo mencionado
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17803 Ag.24-v.set.6.

REMEYPA LTDA.
Contrato: 1.o agosto 1979.
Socios: FRANCISCO ALVAREZ GARCIA, CLODOMIRO CORBO LLANO, GUATIMOSIN DA SILVA FERREIRA e ISIDRO ALVAREZ
Objeto: Explotación del giro: recolección y venta de metales, papel plásticos y afines: compraventa de repuestos y accesorios usados de automóviles, camiones etc.; realizar actos de comercio en todas sus formas, arrendamientos de obra o servicios anexos al objeto
Domicilio: Montevideo.
Aportes: Francisco Alvarez N$ 4.000,00; Isidro Alvarez, N$ 3.000; Clodomiro Corbo N$ 1.000,00; Guatimosin Da Silva, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10 000,00
Administración; Indistintamente.
Uso de la firma: Francisco Alvarez.
Inscripción: N.o 471, folio 172 Libro 4 de Contratos
22) N$ 175.00 10|pub. 18848 Ag.30-v.set.12.

EATUS LIMITADA
Registro: 9 de agosto de 1979. N.o 814, folio 3893, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: Enrique Vaitkevicius
Cesionaria: MARIA CAROLINA FONTI.
Administración: Hugo Abas y María Carolina Fonti, indistintamente
Contrato: 19 de mayo de 1978.
22) N$ 70,00 10|pub. 19136 Ag.30-v.set.12.

MINRO LTDA.
Contrato privado: 10 de agosto de 1979
Inscripción: 16 de agosto de 1979. N.o 839, Folio 3038 Libro 3.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación; exportación, construir, comprar, vender inmuebles, muebles, fabricación comercialización de bienes, representaciones, consignaciones, taller, y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19556 Set.4-v.set 17.

RAMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 30 de julio de 1979.
Socios: RUBEN RAMON COPELLO FORNELLI y EDUARDO RAMIREZ HUERTAS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Juguetería en toda su línea, ya sea fabricación, distribución y venta.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 788. F.o 2.847. Libro N.o 3 de Contratos. el 1.o de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 19095 Ag.30-v.set.12.

DOMUS ALFA S. R. L.
Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, F.o 3.661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO, ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios, conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios; barraca artículos construcción; negocios inmobiliarios. Industrialización materias primas; representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 19094 Ag 30-v set.12.

GARAJE BULEVAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Los esposos Roberto Carlomagno y Ana María Di Genio y Victoria Norma Di Genio, cedieron las cuotas que le corresponden (100 por ciento del capital) a EVARISTO GRIECO RISSO y CELIA MARCHALES MORENO.
Documento privado de 10 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 753, F.o 3.675, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19091 Ag.30-v.set.12.

A SPIRITOSO LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 99, folio 363, Libro 4.
Socios: LUCRECIA COVELO de ZOLESSI y ALEJANDRO SPIRITOSO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación de material didáctico para el estudio de Ciencias Naturales, Tecnología Educativa
Administración: Alejandro Spiritoso, único administrador.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 19138 Ag.30-v.set.12.

ARNAK S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 30 de mayo de 1979, los esposos David Faincaig y Vivián Brethciz, Santiago Faincaig y Carolina Meder, ceden sus cincuenta partes sociales, a la señora Mirtha María Costa Tomasi.
El precio de la cesión, es de N$ 20.000.00.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 4 folio 14, del libro N.o 4 de Contratos, el 31 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18910 Ag 29-v.set.11.

LOGS LIMITADA
Registro de Comercio: N.o 815. F.o 2.955, Libro 3.
Contrato: 20 julio 1979.
Socios: JULIO OMAR MALNATTI CAVELLI, MABEL HORTENCIA CAMBON CABRERA.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y su derivados, compra venta de artículos para el hogar, construcción y afines importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
22). N$ 105.00 10|pub. 19309 Ag.31-v.set.13.

YAPOR CALZADOS S. R. LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: CARMEN REY GOMEZ de YAPOR y EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO.
Domicilio: Avda. Millán 3768, en esta ciudad.
Objeto: Venta de calzados y afines, importación, exportaciones y representaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Rey de Yapor, 60 o|o; Gibelli, 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Domicilio: Montevideo
Comercio: N.o 810, F.o 3.879, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 19295 Ag.31-v.set.13.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 agosto 1979, vigencia 26 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 6 setiembre 1976.
22) N$ 105.00 10|pub. 19288 Ag 31-v.set.13.

PENELOPE LTDA.
Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: N.o 47, F.o 261 al 263 del Tomo N.o 18.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportado: Gloria Longo N$ 2.375.00, Gerardo Barreto N$ 2.375.00; Manuel Longo nuevos pesos 125.00 y Lilia Longo N$ 125.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Socios: GLORIA LONGO, FRANCISCO BARRETO, MANUEL LONGO, LILIA LONGO.
Administración: Gloria Longo
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de lana, afines y similares y mercaderías en general.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 19239 Ag.31-v.set.13.

TORDO INT. LTDA.
Contrato del 2 julio 1979.
Inscripción: N.o 795 al F.o 2.869, Libro 3 Contratos.
Socios: ELI GRINWALD y MANFREDO RETTIG.
Giro: Importaciones.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 19261 Ag.31-v.set.13.

TRANSPORTES MENDEZ LTDA.
Contrato: 1.o de agosto 1979.
Inscripto: N.o 36, Fo 139 al 142, año 1979.
Socios: JUAN JOSE CORDERO GOMEZ, MARTIN QUINTANA HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA y MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI.
Objeto: Transporte en general, cartas, encomiendas, pasajeros, compra materia prima, productos agropecuarios, específicos, médico veterinarios, fertilizantes, importación y exportación.
Capital: N$ 60.000.00; aportado: Juan José Cordero, N$ 12.000.00; Martín Quintana: nuevos pesos 12.000.00; Holmes A. Gallero: N$ 18.000.00 y María Elena Silvestri: nuevos pesos 18.000.00.
Administración: Holmes A. Gallero y María Elena Silvestri.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 19342 Set.3-v.set.15.

DURBAN LIMITADA
Cesión de cuota. 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 338, F.o 3.991. Libro 1 de Contratos.
Cedente: Graciela Beatriz Castelo de García Retta.
Cesionario: NELSON MARIO GARCIA RETTA.
22) N$ 70.00 10|pub. 18793 Ag 28-v. set 10.

A. F. PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1979
Inscripción: 13 de agosto de 1979, N.o 813, Folio 2.945. Libro 3.
Socios: JORGE INOCENCIO ABOY D'ANTUONI, AMERICO MANUEL FORJAN BRENLLA.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socios indistintamente.
Objeto: Comisión. Intermediación
22) N$ 70.00 10|pub. 18616 Ag.27-v set.7.

DULCELANDIA S.R.L.
Contrato: 10 agosto 1979
Inscripción: N o 822. Folio 2976, Libro 3.
Socios: ISAAC ABZARADEL ALJADEFF y ENRIQUE BERRO SURMANY.
Capital: N$ 5.000.00 (aportando 50 por ciento cada socio).
Objeto: Fábrica y venta de golosinas y afines.
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18603 Ag.27-v.set.7.

LASO S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 12-a Folios 40|43, Libro 26 de Contratos.
Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de bebidas y anexos, etc., y toda actividad lícita.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres
22) N$ 140.00 10|pub. 18587 Ag.27 v.set.7.

PIA-RI LIMITADA
Contrato: Inscripto el 20 de julio, 1979, N.o 16 Fojas 55/58, del Libro 26 en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: GONZALO MARIA PIANA EFINGER, y JUAN CARLOS RICCETO
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercadería combustibles y etc
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 18586 Ag.27-v.set.7.

ARTISANIT S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1979
Inscripción: N o 780. folio 3.774. libro 1 de Contratos. Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA del ROSARIO y DANIEL EDUARDO HORJALES BARTOLOMEO.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: José Mª Montero 2616.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Objeto: Compra. venta. industrialización, importación y exportación de materiales de construcción
22) N$ 105.00 10|pub. 18519 Ag.27-v.set.7.

SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 1 o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 804, folio 2.909 libro 3.
Socios: SABINO SANCHEZ PUGA (nuevos pesos 6.000,00); MARIA GARCIA PICHEL (N$ 6.000,00) y JOHN MARTIN SANCHEZ GARCIA (N$ 3.000.00)
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prórroga automática de a dos años
Administradores: indistintamente Sabino Sánchez o María García Pichel.
Objeto: Garaje para autos, chapa, pintura y anexos
22) N$ 140.00 10|pub. 18507 Ag.27-v.set.7.

FERRENUR LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 817, folio 3.906, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS LAVORERIO CRESPI; HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: general indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
Giro: toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 105.00 10|pub. 18518 Ag.27-v.set.7.

DISTRIBUIDORA PENINSULA LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripto: 25 de julio de 1979.
Socios: RECAREDO DAVID, MARIA TERESA GAYOSO, PILAR FERNANDEZ, ELBIO PIZZORNO, CELIA DAVID y BERNARDINO MARTINEZ.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de adquisición preparación y distribución de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18655 Ag.27-v set.7.

CLAMA S.R.L.
Contrato: 24 de julio de 1979, N.o 792, Folio 3815, Libro 1.
Socios: MATIAS GANDELMAN LEIFERMAN, CLARA TORTON COPER, DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON
Capital y aportes: N$ 30.000.00; Matías Gandelman Leiferman 40 por ciento, Clara Torton Coper 40 por ciento, Daniel Israel Gandelman Torton 20 por ciento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de perfumería y limpieza y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18658 Ag.27-v.set.7.

IMFEPA LTDA.
Fecha: 23 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio número 782, Folio 2.819, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Socios: CESAR LUIS y GIOCONDA REGINA GARCIA CIVETTA
Administración: César Luis García Civetta.
Objeto: Compra y venta de mercaderías de bazar, ferretería, armería, papelería, librería, tienda, almacén, granja, productos alimenticios de toda clase, comprendiendo la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles en general, importación, exportación y representaciones y todo lo que sea anexo o afín a los mismos.
Capital: N$ 1.000.00
22) N$ 175.00 10|pub. 18632 Ag.27-v.set.7.

NOVALIS S. R. Ltda.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 75, Folio 22, Libro 471.
Socios: FLOREAL ARMANDO TASSISTO RITA, ALFREDO TASSISTO RITA y NELSON MARROPODI RITA.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a venta de libros, editoriales y afines.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Floreal Armando Tassisto Ritta
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 18628 Ag.27-v.set.7.

RODAN S.R.L.
Contrato: 3 julio 1979.
Registro: N.o 812, Folio 2.942, Libro 3.
Socios: JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER, JUAN PEDRO CARBAJAL, VILMA RENE IVADI BASSI y GLADYS ELENA CAPRA LUCHETTA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Matajojo 1926 bis.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz y afines
Administración: José Omar Calabria Forestier y Juan Pedro. Carbajal conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18623 Ag.27-v.set.7.

JUNIOR S.R.L.
Contrato: 15 de agosto, 1979.
Inscripción: N.o 827, Folio 2.395, Libro 3 contratos
Socios: LUIS A. RAMA TARANDAS y RICARDO PEÑA URRABURU.
Domicilio: Garibaldi 2540. Apto. 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, licitaciones, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización, y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18618 Ag.27-v.set.7.

PLADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ANGEL WASHINGTON, PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ de PLADA, y SEGUNDO LADISLAO, PLADA ROBAINA.
Objeto: Explotación de comercios que giren en el ramo de bar y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Angel Plada De León, N$ 500.00; Norma Guerra de Plata N$ 500.00 y Segundo Plada Robaina N$ 9.000.00.
Administración: Segundo Plada Robaina.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 91 del Folio 313 al Folio 318 del Tomo N.o 18 de contratos el 26 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18594 Ag.27-v.set.7.

MAREL LIMITADA
Constituida por documento privado del 7 de agosto de 1979.
Socios: EDUARDO CHALES POGGIO y BELERMINA ISABEL FRAGA VIDART.
Domicilio: Balneario Solymar, Manzana 40, Solar 17 Canelones
Objeto Gomería, venta de artículos de goma y accesorios para autos Transportes, Comercialización de bienes y servicios Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital. N$ 10.000 00. por partes iguales
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 135 folio 405,467, año 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 140,00 10|pub. 18478 Ag.24-v.set.6.

JIMI'S S.R.L.
Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y LUNA HASSAN GRIMBERG.
Domicilio: Blandengues 1807 en esta ciudad.
Objeto: Distribución y comercialización de calzados y afines.
Duración. 50 años.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 842, folio 3992, Libro 1 de Contratos el 14 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18479 Ag.24-v.set.6.

CEAVAZ S. R. L.
Contrato de fecha: 11 de junio de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 560, folio 2 984, libro 1.
Socios: MARIA HORTENCIA CEA VAZQUEZ y SANTIAGO VAZQUEZ BUJAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de bar, restaurante y parrillada y horno de pizza.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 18180 Ag.31-v.set.13.

KRONE S.R.L.
Contrato: 27 julio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 5, folio 18, Libro N o 4 Contratos
Socios: JORGE MARIO y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación compraventa y distribución artículos bazar y afines importación exportación representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18491 Ag.24-v.set.6.

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO SRL
Contrato: 4 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1009, folio 3.442, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ, JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000,00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: genérico y especialmente compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, importación, exportación representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19327 Set.3-v.set.14.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7 000.00 aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700.00 por Julio Borges García.
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas Anuales
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set 7.

ROIMPEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: otorgado el 6 de abril de 1979.
Cedentes: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y ELVIRA FEBLE ALONSO vendieron toda su participación (50 o|o del total).
Cesionarios: Nelly Ponte Antonio (40 o|o) y Laureano Rozada Montemurro (10 o|o).
Inscripción: 25 de julio de 1979 Nº 762 Folio 2749 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 18305 Ag.24-v.set.6.

UNION IMPORT LTDA.
Contrato: 27 de junio de 1979
Registro: N.o 752, folio 2713 Libro 3
Socios: JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS y NICOLAS CATALDO MARIOSA
Capital: N$ 21 000 00 aportado en partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios
Plazo: 20 años
Objeto: Importar, exportar, compraventa, fabricar y otros de automotores y repuestos, etc.
22) N$ 105.00 10|pub 18489 Ag.24-v.set.6.

LOURDES LIMITADA
MODIFICACION
Registro Público y General de Comercio: N.o 720, Folio 3553 Libro 1.
Fecha 11 abril 1977
Modificación: a) Ingresa: Luis Eduardo Albano Rimek, aporta N$ 500.00
b) Aumento de capital a N$ 2.500.00
c) Administración y uso de la firma social: Carlos Jorge Albano Sanchero y Jorge Raúl Albano Rimek, conjuntamente o separadamente, hasta el 8 diciembre 1979 fecha en la cual la administración corresponderá indistintamente a los nombrados y Luis Eduardo Albano Rimek.
22) N$ 140.00 10|pub 18220 Ag.27-v set 7.

HEFRA INTERNATIONAL S. R. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por documento privado otorgado el 25 de mayo de 1979 la sociedad "Sudamericana Limitada", pasó a denominarse HEFRA INTERNATIONAL S.R.L.. Inscripción: N o 92, folio 335, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 18908 Ag.29-v.set.11.

CUATIA S. R. L.
Contrato: 3 de agosto de 1979
Inscripción, N o 816 al folio 2 958 del libro 3 de Contratos: Registro de Comercio.
Socios: TITO LIVIO SIANI HAIDAR LUIS C. SABALICH BRANDON y ALDO W DOTTA CAORSI
Capital: N$ 12.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, comercialización, distribución, artículos de oficina, papelería y escolares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Aldo W. Dotta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 18506 Ag.27-v.set.7.

COMPELEC S.R.L.
Contrato: 2 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N o 48, folio 176 Libro 4 de Contratos
Socios: EDUARDO YAMANDU MUGUERZA PEREIRA MACHADO y ADOLFO FAJARDO GALVEZ
Capital: N$ 5.664,00.
Objeto: Computación y procesamiento de datos por computadora, para la aplicación en liquidación de sueldos, salarios, jornales, emisión de recibos y tratamiento de datos en general; electrotecnia, proyectos diseño, construcción de equipos electrónicos, instalaciones eléctricas mantenimiento eléctrico, representaciones, importación y exportación, asesoramiento técnico, compra y venta.
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub 18849 Ag.28-v.set.10.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 19 julio 1979.
Registro N.o 793, folio 3823, Libro N.o 1.
Socios aportes: LUIS JUSTO CAPRARIO ALONSO, N$ 12 500,00; LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI N$ 12.500 00; JUAN PABLO CAPRARIO FERRI N$ 12.500 00; MARIA DEL ROSARIO EMMA RITA CAPRARIO, nuevos pesos 12.500.00
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Reparación automotores.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18176 Ag.27-v.set.7.

AYCART S. R. L.
Contrato de fecha 17 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 843 al folio 3.995 del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y ELSA SOMMARUGA ALOY.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representaciones en general de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 20 años desde su constitución.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: José Scoseria 2817, apartamento 902.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 18799 Ag.28-v.set.10.

DURBAN LIMITADA
Cesión de cuota: 1 o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 837, F.o 3.980, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge Alvarez Ommezoli.
Cesionarios: NELSON MARIO GARCIA RETTA y RAQUEL REBUFELLO de BAVA.
22) N$ 70.00 10 pub. 18792 Ag.28-v.set.10.

MORRIS IMPORT LTDA.
Contrato del 6 de agosto de 1979 inscripto el 16 de agosto de 1979 con N.o 840, folio 36 libro 3 de Contratos
Socios: M ROSENSAFT y B BARIL.
Capital: N$ 20.000 00 partes iguales.
Administración: M Rosensaft.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18669 Ag.28-v.set.10.

AMBOS MUNDOS LIMITADA
TERRON PARADA Y CABRERA LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de julio de 1979, N.o 31; folios 118 a 112
Socios: ENRIQUE AUGUSTO PARADA COSTA, VIVALDO CABRERA de LEON y TOMAS TERRON GARRIDO.
Administración: los tres socios, debiendo actuar en forma conjunta dos.
Capital: N$ 39.999.99 aportado por partes iguales
Plazo: 5 años.
Objeto: Realización, comercialización y explotación en el ramo de carnicería, derivados y afines, comestibles y artículos alimenticios en general.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 175.00 10|pub. 18666 Ag 28-v.set.10.

BRUMA S. R. L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de 23 de marzo de 1979, Mario Gil Pereira o José Mario Gil Pereira cedió su participación social en la sociedad a Walter Bruzzone (40 cuotas) y a Jorge Boggio (10 cuotas).
Documento inscripto con el N.o 511 al folio 1.794 del libro 3 del Registro de Comercio. Por el mismo documento se midificó la administración la que pasó a desempeñar exclusivamente el señor Walter Bruzzone
Por documento del 26 de enero de 1979 Ana Schick de Koppel cedió su participación social en la sociedad (25 cuotas) al señor Walter Bruzzone.
Documento inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 510 al folio 1.791 del libro 3.
22) N$ 210.00 10|pub 18681 Ag.28-v.set.10.

CORD S.R.L.
Contrato, 1.o abril 1979.
Inscripción N.o 309, folio 1069, Libro N.o 2 de Contratos
Integrantes: DIEGO RODRIGUEZ, MAESTRO, HERIBERTO WALTER BORDON CANTERO, JULIO CESAR PEREZ CARDOZO.
Capital: N$ 27.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de mecánica automotriz. Comercialización de todo tipo de bienes en ese ramo. Representación de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 19140 Ag.30-v.set.12.

BOCCHIO HNOS. LTDA.
Por contrato celebrado el 30 de diciembre de 1978, Julio Leonel Fuentes y Blanca Elida Franco de Fuentes cedieron a los señores Hugo Bocchio Cassano y Juan Domingo Bocchio Cassano, toda la parte social que le correspondía en la sociedad "Bocchio Hnos. Ltda.".
Administradores: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1979 con el número 17 al folio 65 del libro N.o 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17678 Ag.28-v.set.10.

INMAD LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1975.
Inscripción: N o 529 del Libro N.o 2 de Contratos del año 1975.
Capital N$ 1 200 00. partes iguales.
Socios: WALTER SUAREZ SIERRA, REVECA FURMAN de ANGIELCZYK y BORIS FURMAN SVARTY
Giro: Industrialización de maderas.
Plazo: Un año prorrogable por iguales períodos
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18386 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 3.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio
22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.24-v.set.6.

MACONDO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978; inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 679 al folio 3410 del Libro N o 1 de Contratos el 15 de julio de 1979.
R.U.C.: 210914650017.
B.P.S.: 565 369
Socios: MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO ESCAYOLA y NANCY MARCIA DEL CARMEN ONEL DUPUIS
Objeto: Producción importación exportación, compra y venta de discos, material fonográfico maquinarias y repuestos de todo tipo, especialmente las relativas a la industria fonográfica así como accesorios y servicio técnico de mantenimiento de las mismas y en general todas aquellas actividades relativas a la producción, la industria, el comercio y afines.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales
Administración: Luis Orlando Onel Hidalgo.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ituzaingó 1324 Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 245.00 10|pub 18498 Ag.24-v set.6.

CABALLERO S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978
Inscripción: 1.o de noviembre de 1978 con el N.o 10.039 al folio 3.614 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELIA GENINAZZI, BERNARDO GENINAZZI y BISMARK FONT.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil 2501.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18680 Ag.28-v set.10.

INMOBILIARIA LUBLINERMAN LIMITADA
Contrato privado de agosto 9 de 1979
Registro de Comercio Nº 65 Folio 227 Libro 4 de Contratos el 13 de agosto de 1979.
Socios: ISRAEL LUBLINERMAN, y ESTHER REITZES
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Objeto: Comisiones
Administración: y uso de la Firma: Cualesquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 105.00 10|pub 18291 Ag.24-v.set.6.

MODECOR LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Socios: JUAN HERIBERTO MEDINA y GLADYS NELIDA BUVES.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo Rivera 2977|79.
Administración: Juan Heriberto Medina.
Plazo: 2 años.
Registro Comercio: N.o 41, folio 149, Libro 4.
22) N$ 70,00 10|pub. 18385 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
MODIFICACION
Fecha 5 de agosto de 1963
Inscripción: N.o 47 al Folio 170 del Libro 3.
Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general, comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 00 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.24-v.set.6.

DE PAOLIS E HIJOS S. R. L.
Contrato: 26 marzo 1979.
Socios: FIORE, PABLO JUAN y MARIO PABLO DE PAOLIS.
Objeto: Construcción edificios. etc.
Domicilio: Montevideo
Administración: Fiore De Paolis.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: N.o 283, F.o 991, Libro 3, 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 19203 Ag.31-v.set.13.

UNITEC LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 637, folio 3.265, libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO ALBANO CAMACHO, MILTON SEXTO y MARCO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Instalaciones sanitarias, pionrería, albañilería, pintura, electricidad, comercialización bienes muebles y materiales de construcción y academia de choferes.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Fernández Crespo 1914, Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18679 Ag.28-v.set.10.

ORO 18 LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 28 de abril de 1978.

Registro Comercio. N.o 823, folio 3 929, libro.

Cedentes: Julio Pereyra Capdevila y José R. ... Mallo

Cesionario Luis Solari Griego y Pedro Trillo Visconti.

22) N$ 70.00 10|pub. 18896 Ag.29-v.set.11.

COBER - SEDA

"Caligaris, Dagnino y Spaolonzi Limitada ahora Caligaris y Dagnino Limitada"

Cesión de cuota social y modificación de contrato.

Contrato: 5 de julio de 1977.

Inscripción: N.º 721 Folio 3555 Libro 1 Contratos, el 19 de julio de 1979.

ALCESTE SPAOLONZI ANZA cedió todas sus cuotas a Miguel Andrés Caligaris (300 cuotas, Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris (150 cuotas) y Carlos Santiago Caligaris (150 cuotas)

Administración y representación: Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris, indistintamente

22) N$ 140.00 10|pub. 18304 Ag.29-v.set.11.

NOBRA S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1979.

Inscripción. N.o 55, folio 199, Libro 4 de Contratos, Registro Comercio

Socios: JOSE ANTONIO BRAÑAS PAN, JOSE NOGUEIRAS FERNANDEZ.

Administración: José Antonio Brañas Pan.

Objeto: Importación, exportación y representaciones.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Capital: N$ 5.000,00

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 18981 Ag.29-v.set.11.

TRADE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 845, F.o 4.003, Libro 1 de Contratos.

Socios: CARLOS ONS INDART ROBERTO GHIGINO y WALTER NESSI.

Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.

Objeto: Adquisición, enajenación, distribución, representación, afectación, importación y exportación de toda clase de bienes y afines.

22) N$ 105.00 10|pub. 19407 Set.3-v.set.14.

NOZS LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Comercio N.o 845, Fl. 3052, Lo. 3 el 17.8.79.

DANIEL y JOSE RAJCHMAN ceden totalidad cuotas a Moche y Simon Kadesh.

22) N$ 35.00 10|pub. 19398 Set.3-v.set.14

CLINICA RADIOLOGICA DRES. BOIX, DE TENYI y BOSCHI LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 844, folio 3.999, libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Dres. ENRIQUE BOIX VILARO y ANDRES de TENYI y JORGE BOSCHI.

Objeto: Realización técnica de diagnóstico radiológico a pacientes privados y de instituciones públicas o privadas.

Capital: N$ 5.000,00.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Administración: dos socios conjunta o separadamente

22) N$ 140.00 10|pub. 19504 Set.4-v.set.17.

CIELO S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 871, folio 3.144, libro 3.

Socios: LINO NUÑEZ LADO y MARIA del CIELO MAGALHAES FERRO.

Capital: N$ 4.000,00 aportados por partes iguales.

Objeto: Explotación, bar, restaurante, venta productos alimenticios y alcohólicos.

Administración: conjunta o separada.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Cerrito 602, Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 19473 Set.4-v set.17.

DOSAMAR S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979.

Socios: EMILIA HOLZER, NIDIA MARGARITA LARAN, DOMINGO H. ARRANZ y SALOMON TOKAR.

Capital: N$ 20.000,00.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.

Administración: dos socios conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Registro: N.o 812, folio 3.886, libro N.o 1.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 19467 Set.4-v.set.17.

COCINA SABROSA S. R. L.

Documento privado: 6 de diciembre de 1977.

Socios: LEONEL REINALDO CATALURDA y LILIAN LLERA CALVO.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Rotisería y restaurante, industrialización y comercialización de mercaderías.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: ambos socios.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 122, folios 422 al 424 del libro tomo 16.

Cesión: 25 de marzo de 1978, Leonel Reinaldo Catalurda, cedió su cuota a María Cristina Barragán Llera, privado, inscripto: N.o 49, folio 167 al 168 del tomo 17.

22) N$ 140.00 10|pub. 19472 Set.4-v.set.17.

DEPOSITO OBELISCO LTDA.

Continuación: 6 de julio de 1979.

Socios: ESMIR ERIEL MORENO y MILKA AMADA RODRIGUEZ de MORENO, ROBERTO ABDON MORENO y NILSA RODALES de MORENO; y JOSE EDUARDO MORENO RODRIGUEZ.

Administración: Esmir Moreno, Roberto Moreno y José Moreno actuando indistintamente.

Objeto: Depósito de cereales, almacén por mayor y menor.

Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Inscripción: 3 de agosto de 1979, N.o 19, Folio 63 del Libro 26.

22) N$ 140.00 10|pub. 19345 Set.3-v.set.14

PIONEER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.

Inscripción: N.o 50, F.o 180 del Libro 4 de Contratos.

Agustín Héctor Guido cedió sus cuotas a ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.

22) N$ 70.00 10|pub. 19287 Ag.31-v.set.13.

PECA S. R. L.

Socios: DAVID PEREIRO GARCIA y ANDRES MARIA CARAVAJAL DAVID.

Capital: N$ 200.00.

Objeto: Negociación de sal, etc.

Registro Público de Comercio: N.o 75 al F.o 264, Libro 4 Contratos.

22) N$ 70.00 10|pub. 18812 Ag.28-v.set 10.

ALFACU S.R.L.

Contrato el 1.o agosto 1979.

Inscripto: Montevideo, N.o 18, Folio 72, Libro 4 contratos.

Socios: ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, MANUEL FRANCISCO CURES PEQUENO y ENRIQUE HUGO FARACCHO CRAMPET.

Administración: Enrique Faracchio.

Objeto: importación, exportación.

Capital: N$ 1.500.00

Domicilio: Montevideo, Cerrito 327 Apto. 1.

Plazo: 3 años prorrogable.

22) N$ 105.00 10|pub. 18602 Ag.29-v.set.11.

ORIBE REPRESENTACIONES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 de febrero de 1979, retroactivo al 1.o de julio de 1978

Inscripción: N.o 764, folio 3.717, libro 1, año 1979.

Modificaciones: a) Ingresa como socia Alicia Raquel Oribe de Do Nascimento, aportando: N$ 600.00; b) Aumento de capital a N$ 3.000,00; c) Administración: cualquiera de los socios, señores Carlos H. Oribe Lascourreges, Clotilde Raquel Rodríguez Torollo y Alicia Raquel Oribe de Do Nascimento, indistintamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 19503 Set.4-v.set.17.

BAUPEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 agosto 1979

Inscripción: N.o 87, F.o 311, Libro 4 Contratos.

Año 1979.

Capital: N$ 48.000.00.

Socios: CARLOS HUGO PELENUR, SUSANA MARGARITA PELENUR, DANIEL ROBERTO PELENUR.

Objeto: Compra, venta, importar, exportar, operaciones comerciales, con materia prima y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.

Administración: Cualesquiera de los socios, actuando conjunta o separada e indistintamente.

Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.

Dirección: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 19132 Set.4-v.set.17.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de julio de 1961.

Inscripción: N.o 465 al Folio 1594 del Libro N.o 1.

Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA.

Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.

22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.24-v.set.6.

ASOCIACION 1830 LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1979.

Inscripción: 15 de agosto de 1979, con número 82, folio 292, libro N.o 4, Contratos.

Socios: FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO FORMICA, WALTER RAMON SANTOS PEREZ, JOSE MARIA TRAIBEL NELCIS, ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI, WILFREDO PEREZ MARTINEZ, NELSON PERAZZA PERDOMO, FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS, JUAN DEFFEMINIS ROSPIDE, LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización e industrialización de todo elemento, método, mecanismo o sistema de divulgación, relacionado con hechos históricos en general, y en particular con los hechos históricos del año 1830.

Capital: N$ 9.000,00

Aportado: N$ 1.000,00 cada socio.

Duración: 1 año prorrogable automáticamente

Administración: indistinta.

22) N$ 175.00 10|pub. 19469 Set.4-v.set.17.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 agosto 1979.

Registro: N.o 35, Folios 127 al 128.

Modificación de Administración: Será administrada únicamente por el socio NELSON LUIS SAYAS.

22) N$ 70.00 10|pub. 19565 Set.4-v.set.17.

AURREKO LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.

Inscripto: N.o 83, Folio 295, Libro 4.

Socios: JOSE MIGUEL BADIOLA IPIÑA y MARY DAISY ETTLIN BRATSCHI.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compra, venta, maquinarias y herramientas.

Plazo: 10 años renovable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 19567 Set.4-v.set.17.

BONANZA LTDA.

Contrato privado: 2 de agosto de 1979.

Inscripto: 20 de agosto de 1979, N.o 110, Folio 409, Libro 4.

Socios: HUGO CESAR COITO GARCIA y NORMA SUSANA MIGUEZ ESPINOSA.

Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00

Plazo: 1 año prorogable automáticamente.

Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes, representaciones, consignaciones.

22) N$ 105.00 10|pub. 19554 Set.4-v.set.17.

NUEVO PREMIER LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1979.

Inscripción: 833, Folio 3010, Libro 13 contratos

Socios: FELICIANO VAZQUEZ, LUIS REGUEIRA y JOSE PATIÑO.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Bar, restaurant, parrillada.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) N$ 70.00 10|pub. 19555 Set.4-v.set.17.

NUÑEZ & DIAZ S.R.L.

Contrato: Julio 17 de 1979.

Registro: N.o 799, Folio 2886, Libro N.o 1, contratos.

Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.

Socios: DANIEL NUÑEZ ALESANDER y CESAR DIAZ CEQUIEL.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Compra y venta artículos y materiales de librería, papelería y anexos, importación, comercialización, representaciones, consignaciones, mandatos y operaciones comerciales de cualquier clase.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 19510 Set.4-v.set.17.

LOS CHANCHOS S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.

Inscripción: Treinta y Tres, 17 de julio de 1979, N.o 15, folio 51 a 54, libro 20 de Contratos.

Socios: ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES y FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA

Administración: indistinta.

Plazo: 15 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000 00 aportado: N$ 6.000.00 por Félix Fernández; N$ 4.000,00 por Enrique Zorrilla de San Martín

Domicilio: Manuel Freire 543, Treinta y Tres.

Objeto: Explotaciones agropecuarias en general, cultivos agrícolas de todo tipo, ganadería intensiva y|o extensiva, cabañas criadoras, y todos aquellos contratos y negociaciones que tengan directa o indirecta relación con dichas actividades, como por ejemplo: levantamientos de represas, embalses y muros de contención de aguas, realización de aguadas artificiales, y la explotación amplia de las mismas, con toda amplitud.

División de utilidades: en proporción a sus aportes

22) N$ 280.00 10|pub. 16325 Ag.24-v.set.6.

INGENIEROS DE LOS CAMPOS Y MOGLIA LIMITADA

Contrato: 20 de agosto 1979.
Registro Comercio: 875, Folio 3157, Libro 3.
Socios: EDUARDO de los CAMPOS y HECTOR CARLOS MOGLIA.
Objeto: Proyecto y realización fraccionamientos, obras, edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 19769 Set.5-v.set.18.

FAMAVIL LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Socios: SALOMON MASSUD SALEM, SALVADOR FALIVENI PEYRE, JOSE ALBERTO VILARIÑO PRESA.
Inscripto: N.o 114 del Folio 411 al Folio 413 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Capital: N$ 48.000 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucsivos de tres años más.
Objeto: Explotación y realización de operaciones y actividades comprendidas en el ramo de lavadero, tintorerías, anexos y afines, así como arrendamientos de obras y servicios.
23) N$ 175.00 10|pub. 19715 Set.5-v.set.18.

POBRE MARINO S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1979, registro N.o 101, Folio 371, Libro 4 contratos.
Socios: MARIO PELAEZ y CLAUDIO CACHARRON.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo 802.
22) N$ 70.00 10|pub. 19765 Set.5-v.set.18.

ALONSO BAR S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979, Registro N.o 102, Folio 375, Libro 4, Contratos.
Socios: RAMON y HERMELINDO ALONSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Agraciada 3803.
22) N$ 70.00 10|pub. 19764 Set.5-v.set.18.

CUBANAKAN S. R. L.

Contrato: 27 de mayo de 1979.
Socios: HUGO CESAR BLANCO DIAZ, CAMILO BLANCO DIAZ, CARLOS GERARDO SOLARES VAZQUEZ, MARIO JOSE MAGIN ABADAL TORELLO y MARIA ROSA GIMENEZ GARRIDO.
Objeto: Fábrica de golosinas, postres, sorbetes y anexos.
Domicilio: Montevideo, Bruno Méndez 3882|84
Administración: Dos socios, Hugo Blanco o Camilo Blanco con Carlos Solares o Mario Abadal.
Plazo: 20 años.
Registro Público y General de Comercio: N.o 593, F.o 2.109, Libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 19754 Set.5-v.set.18.

LARGON S. R. L.
CESION DE CUOTA

Minas, julio 2 de 1979.
Registro: N.o 22, F.o 62|63, Libro 16.
Cede: Tomás E. Larrosa Vieyto.
Cesionaria: SUSANA R. TOURNE CIGLIUTI.
Administrador: Asdrúbal Omar González.
22) N$ 70.00 10|pub. 19716 Set.5-v.set.18.

EDMA LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Socios: EDUARDO HIPOLITO IPAR LIMA y MARIA TERESA OTEGUI VILLACRAN.
Inscripto: N.o 104 del folio 370 al 372 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Objeto: Explotación hotelera, así como las demás que se detallan en el contrato original.
22) N$ 140.00 10|pub. 19714 Set.5-v.set.18.

SERENIDAD S. R. L.

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Socios: WALTER BALLA, ALBERTO MACHADO MARCHAND y MARIO RIVERO PREVOSTI.
Objeto: Financiación servicios fúnebres y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Balla y Rivero conjuntamente.
Inscripción: 24 agosto 1979, N.o 15, Libro 3, Registro Comercio de Rocha.
22) N$ 105.00 10|pub. 19670 Set.5-v.set.18.

TRANS INTER S. R. L.

Modificación de contratos de fecha 27 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio el 20 de agosto de 1979 con el N.o 105 folio 385 Libro 4 de Contratos.
Ampliación de giro: Agencia de cargas y|o viajes e intervenir en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
22) N$ 105.00 10|pub. 19683 Set.5-v.set 18.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N.o 809, folio 2.936 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAUCEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social: CLUB S.R.L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio: Ciudadela 1389.
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 100,00, aportado por partes iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 18105 Set.5-v.set.18.

CITY LTDA.

Con fecha 30 de setiembre de 1978, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en City Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Antonia Argentina García de Medina y Roberto Arturo Longardi García a los señores HEBER ALFREDO AMATTI VANRELL y ALVARO JUAN SARTORI DEARMAS.
Con fecha 17 de agosto de 1979 los cesionarios resuelven modificar el contrato de la mencionada Sociedad con efectos retroactivos al 30 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 40.200.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confitería, rotisería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1979 con el N.o 858 al F.o 3.098 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 19645 Set.5-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA AMERICA S. R. L.

Contrato: Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 344 F.o 2.200 Libro 1 de Contratos.
Socios: Los esposos NESTOR ANTUNES CALIABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19614 Set.5-v.set.18.

INSTITUTO MEDICINA INTENSIVA S. R. L. (I. M. I. S. R. L.)

Contrato: 6 agosto 1979
Registro: N.o 82, F.o 3.918, Libro 3.
Socios: JOSE GABRIEL TERRA RODRIGUEZ, GUIDO ERNESTO TORRES PAIVA, NELSON EDUARDO CAPORALE GONZALEZ, HUGO RICARDO GRASES IBARRA y ENRIQUE PEDRO VIÑUELA OLANO.
Objeto: Establecer institutos que presten asistencia especializada en el ámbito de la medicina, contratar la compra, arrendamiento, cesión y permuta de toda clase de bienes y servicios que sean necesarios para asegurar la finalidad esencial indicada en el apartado anterior, contratar personal idóneo técnico necesario para cubrir un adecuado nivel asistencial, contratar préstamos, comprar, vender, arrendar, afectar bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 19646 Set.5-v.set.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.350. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Gonzalo Tato, por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: TORBAS, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19648 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.351. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Gladys R. Bonilla y Myriam Schiavi (Montevideo), solicita marca: CHIQUILAND, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19649 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.352. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Porcelanas Porteñas S. A. C. I. (Argentina), solicita marca: HALIFAX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19650 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 3.513. — Montevideo, agosto 20, 1979. — José Carnes Villanueva, Juan De León Presa (Montevideo), solicita marca: BONANZA, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19651 Set.5-v.set.18.

ACTAS N.os 168.428, 3.519. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca: C. F. I., clases 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19652 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.582. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FLUKE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — L-eriDacc tivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19696 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.510. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Simsa S.A. (Montevideo), solicita marca: EL MARCO GENIAL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19384 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.583. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca N.D.K., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19697 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.584. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca B.C.T., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19698 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.585. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay) solicita la marca INSTANT VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19699 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.586. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca BETA CORD, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19700 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.587. — Montevideo, 30 de agost ode 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca MATRIX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19701 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.588. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca VIDEO TECKNICA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19702 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.589. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca U-MATIC, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19703 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.590 — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca D.M.M. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19704 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.591. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko, solicita la marca SATICON, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19705 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.592. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca E.L.T.V., de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19706 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.593. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca V.P.R.N., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19707 Set.5-v.set.18

ACTA 168.436. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DIBACTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18777 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 3.498. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18898 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 167.848. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 3.499. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18899. Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.500. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18900 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 3.501. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca

MICROSTAR

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 18901 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.497 — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Gonzalo Tato por Diálogo S. R. L. (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO BUILDING, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18897 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.315 — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca SIPROSOL, clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18913 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.403. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Sylvia Aurucci por Fernando Arcos (Montevideo), solicita marca



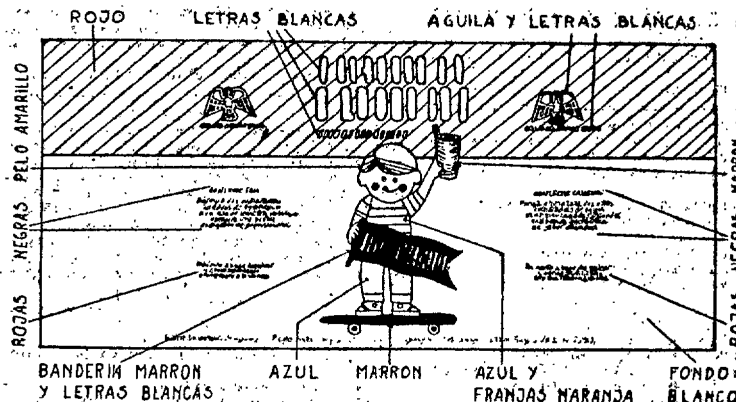
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
20) N$ 245.00 10|pub. 10192 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.456. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola T. V. Discos (Montevideo - Uruguay) solicita la marca, SUED



de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 18753 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.503 — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 19106 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.280 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18916 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.530. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: MISS FRANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19223 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.531. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca. RELIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19224 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.442. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: PINO PLATEADO, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18781 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.443. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: POETT clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18782 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.356. — Montevideo, agosto 20, 1979. — González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOBOLAN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18817 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.357. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Traganquelos S. R. L. (Montevideo) solicita marca: VAGISEPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18818 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168.321. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.), solicita marca: GROWERS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18819 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.320. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.) solicita marca: SUN-GRO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18820 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168.319. — Montevideo, agosto 17 1979. — Guzmán González Ruiz por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca: LUGAREÑO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18821 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.290. — Montevideo agosto 16, 1979 — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETEXAMA clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18002 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.316. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca

ITC/SOLAR
VERDE ROJO - NARANJA

clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18914 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.386. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OKUTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18445 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.387. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CRISTAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18446 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.304. — Montevideo agosto 17 de 1979 — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca WYTEBORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
20) N$ 35.00 10|pub. 18000 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.492. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Oscar Bacot por Vigor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: PEGASOLA, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19118 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.481. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CANDY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.515. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Incomex S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 19274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.532. — Montevideo, agosto 28 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EFFULGENCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19225 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.540. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Marian Barasch (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 19392 Set.3-v.set.14.

ACTAS N.os 168.255 y 3.504. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Walter Jones, por Montevideo Refrescos S. A. (Uruguay), solicita marca

Tinguibol

clases 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 19210 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19271 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.480. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FAUSTINO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19228 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.479. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Confeccoes Flory Ltda. (Brasil), solicita marca: FLORY, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19229 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.323. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda (Uruguay), solicita marca: RUBI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19211 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 168.509. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S.A. (USA), solicita marca: MIL BOTELLAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19393 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 3.490 — Montevideo, agosto 10, 1979 — Walter Jones, por Cybaran S. A. (Salto) solicita renovación marca: CYBARAN-S A. FRIGORIFICO LA CABALLADA clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub 18405 Ag.24-v.set.6.

ACTAS Nros 168 139 - 3 481. — Montevideo, agosto 9 1979 — Walter Jones, por Nirea S A. (Montevideo) solicita marca: CARNISHOP clases: 1, 3 6, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 18406 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 3.516 — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Fernando Martín Casio Aulisio Ellauri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca DISTRYCOM INTERNACIONAL de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 18361 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.374. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: MARLINDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18423 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.373. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: FADAL-MIXINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 18424 Ag.24-v set.6.

ACTA N.o 168.372. — Montevideo agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca: BONTEMPI, clases 15 y 23: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18425 Ag.24-v.set 6.

ACTA N.o 168.349. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Reybank Ltda. (Montevideo), solicita marca: KING-ZOO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18459 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.431. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Alicia González Cauterucci de Acosta y Lara (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MUJERCITAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18460 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.377. — Montevideo, agosto 21 1979. — Norman Fox por RJR Foods, Inc. (USA) solicita marca: HAWAIIAN PUNCH, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18436 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.378. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FORTULON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18437 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.379. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: ADRIAMYCIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18438 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.380. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: METHOBID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18439 Ag 24-v.set.6.

ACTA 168.381. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ELITE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18440 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.382. — Montevideo, agosto 21, 1979 — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: 1X2, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18441 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.383. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: 1X3, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18442 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.384. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NITSUKO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18443 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.388 — Montevideo, agosto 21, 1979 — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VEGA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18447 Ag.24-v.set 6.

ACTA N.o 168 395. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Oscar Bacot por B & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERFAX, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18454 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.396. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot, por B & C. S. A (Montevideo) solicita marca: RIMI, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18455 Ag.24-v.set.6

ACTA N.o 168 340. — Montevideo, agosto 20 de 1979 — Oscar Bacot, por Idul S. A. (Montevideo), solicita marca: BORDATEX clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18456 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 3.508 — Montevideo agosto 16 1979 — E.I.S.A. - Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 18396 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.348. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: CORAZA, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18379 Ag.24-v.set.6.

ACTAS 168.172 - 3.489 — Montevideo, agosto 9 1979 — Alejandro Labacá por José Luis Pedrozo Quiroga (Montevideo), solicita marca:



clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140,00 10|pub. 18458 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.376. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Norman Fox por RJR Foods Inc. (USA), solicita marca:



clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18435 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.375. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca:

CAROLINA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 18426 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.535. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Cheryl Ltda. Dr. Scosería 2887, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DUNHILL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19179 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.537. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Salvatore Ferragamo S.p.A. (Italia), solicita marca: FERRAGAMO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19389 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.287. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía S. A. Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca

Betamax

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18540 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.369. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18539 Ag.27-v.set 7.

ACTA N.o 168.288. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía S. A. Raul M. Raina Vila (Montevideo), solicita marca PANOTTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18541 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.269. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), (Montevideo), solicita la marca PATNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18542 Ag 27-v.set 7.

ACTA N.o 168.206. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Espósito S. A. (Montevideo), solicita la marca CARPINCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18543 Ag.27-v set.7.

ACTA N.o 3.514. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Juan Manuel Rodiño (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PANKEKON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18544 Ag.27-v set.7.

ACTA N.o 168.270 — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca ELGYDIUM, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18545 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.268. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOLIZADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18546 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.267. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía S. A. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOILED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18547 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.507. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía S. A. Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PIONEROS EN FUTURO clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18548 Ag. 27-v set.7.

ACTA N.o 3.506 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca EL PROGRAMA LO HACE USTED, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18549 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.505 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía S. A. Sociedad de Previsión Salto S.R.L. (Salto, Uruguay), solicita la marca SIMONELLI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18550 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.404. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía S. A. Karin Limitada (Montevideo), solicita la marca SMUGGLER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18551 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.405. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca: FLEMOXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18552 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.325. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Laboratoires D'Anglas (Francia), solicita la marca: GUERMANTES, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18553 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.326. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca. MANITECA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18554 Ag.27-v set.7.

ACTA N.o 168.327. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día. Frutigran (Montevideo), solicita la marca: PARAGUAYITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18555 Ag.27-v set.7.

ACTA N.o 168 328. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., AGGS, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca: EL MUNDO DEL ARTE clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18556 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.329. — Montevideo agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ramat Aviv Ltda. (Montevideo), solicita la marca: NOGA S, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18557 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3 512. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Guillermo Kraft del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: EXPOFICINA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18558 Ag.27-v. set.7.

ACTA N.o 168.452. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Andrés Gustavo Pedrozo Figarola (Tacuarembó, Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8610 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.432. — Montevideo, 22 agosto de 1979. — Stanislao Di Rende (Montevideo Uruguay), solicita la marca: FELICIDAD de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8597 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.421. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita marca: ALEMHOL E, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18609 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 168 224 3.496. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Duburg por Raúl Silberberg y Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca: LEY SECA, clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18186 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168 301. — Montevideo, agosto 16, 1979 — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: THE PIONEER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18261 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar, solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.407. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

Acero Plata

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18537 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.406. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América) solicita la marca

Silver Steel

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.50 10|pub. 18538 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19272 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.457. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola TV Discos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LA CASA DEL CASSETTE de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18754 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.408. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: NORTHWIND, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18773 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.228. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Carlos W. Ferrando (Montevideo), solicita la marca: COLIMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18743 Ag.28-v.set.10.

ACTA 168.438. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: DADE, clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18778 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168 463. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S A. Aluar Aluminio Argentina S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita la marca: ALUAR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 18925 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.409 — Montevideo, agosto 23 de 1979 — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:

Go for Goal

clases 2 - 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18774 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.439. — Montevideo, agosto 23, 1979 — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación de la marca:

DELUXE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18779 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.411. — Montevideo, agosto 22 de 1979 — Oscar Bacot por Raúl Firpi (Montevideo), solicita marca:

Petrosil CP10



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18776 Ag.28-v.set.10.

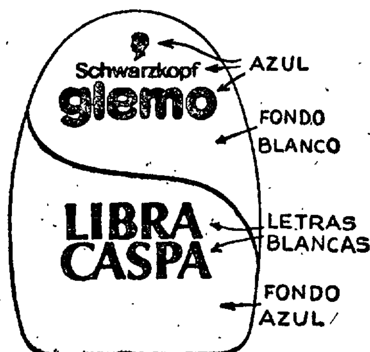
ACTA N.o 168.410. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca: MILMANOS, clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18775 Ag.28-v.set.10.

ACTA 168.365. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVYLIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18444 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.562. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca BEBE CORAZON clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19546 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.533. — Montevideo, agosto 28, 1979. — González Ruiz por A. & F. Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: EMBASSY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.496. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19119 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.491. — Monetvideo, agosto 27, 1979. — Oscar Bacot por Jorge Saxel More (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19117 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.529. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay) solicita marca: EMBAJADOR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19109 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.530. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Rolando Vázquez de Candia y Serzio Crossa Bonifacino (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CONTINENTAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. —LiDaierc.ncó |I.w. (días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19110 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.465. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: BALMORAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19112 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.279. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Casa Kleiman S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19104 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.466. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por A. T. Cross Export Company (USA), solicita marca: CROSS, clases 15 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19113 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.467. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SUFREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19114 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.468. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: INOCOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19115 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.490. — Montevideo, agosto 27. 1979. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler y Bátki (Montevideo), solicita marca: GASTREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19116 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.324. — Montevideo, agosto 20. 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: CANDELITE clases 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19207 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.241. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18915 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.477. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMACHER, clases 6, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19231 Ag.31-v.set.13.

ACTA 168.394 — Montevideo agosto 21. 1979. — Oscar Bacot por B & C S A (Montevideo) solicita marca: KIP clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18453 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.476. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: COLWORTH, clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19232 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.527 — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Bar Hispano S. A. (Uruguay), solicita marca: BAR HISPANO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19107 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.528. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOTEL BALFER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19108 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.281. — Montevideo, agosto 15. 1979. — Guzmán González Ruiz por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18822 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.317. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18912 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.502. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Rubén Benaderet Hazán (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PERICLES, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18945 Ag.29-v.set.11.

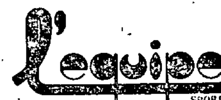
ACTA N.o 168.462. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Pay Cremitas S. A. (Montevideo), solicita la marca: CHICLE SUPERMAX, clase 1 (goma para mascar) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18924 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.518. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Walter Jones por Banfed Banca Federada del Interior S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: BANCA FEDERADA DEL INTERIOR BANFED, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19206 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.435. — Montevideo, agosto 23. 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: PARKERUSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19205 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.564. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca JEUNESSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19547 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 168.254. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Krikor Boudakian Sarkissian (Montevideo - Uruguay) solicita la marca



de las clases 4 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18355 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.511. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Ronson Corporation (USA), solicita la renovación de la marca:



clase 22. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19537 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.390. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VIDEOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 35.00 10|pub. 18449 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.514. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Lasyr S. A. (Uruguay), solicita marca: SABOR'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.513. — Montevideo agosto 28 1979. — Erna Siegmund por Solfil S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLFIL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.478. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Confeccoes Flory Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19230 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.517. — Montevideo, agosto 22, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Montevideo), solicita marca: GOTITAS, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19205 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.538. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Roche Internat.onal Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROACCUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19390 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.556. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Melodie Ltda. (Uruguay), solicita marca: TABAK, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19421 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.557. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Minvex S A. (Uruguay) solicita marca: BLENFES, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19422 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.402. — Montevideo 21 de agosto de 1979 — León Frydman (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CATTO'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18281 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 168.539. — Montevideo, agosto 29 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaf (Alemania), solicita marca: TOPSTONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19391 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.594. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Mundolandia S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HULK de las clases 1, 4, 15, y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19564 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.612. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Norman Fox por MCA Discovisión, Inc. (USA), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 19594 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.461. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Panificadora La 2 Limitada, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19728 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.464. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aluar Aluminio Argentino S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19729 Set.5v.set.18.

ACTA N.o 168.482. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A., solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19665 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.528. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — M. Dubourg por Wintex S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19664 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.483. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19663 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.484. — Montevideo, agosto 24 1979. — M. Dubourg por Kurt Eugenio Kubler (Montevideo), solicita marca ZAKAMATA clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19661 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.485. — Montevideo, agosto 24, 1979. — M. Dubourg por INDE S. R. L. (Montevideo), solicita marca RESYMAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19662 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.618. — Montevideo, agosto 31 1979. — Jones & Cía. S.A. Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca PRIVATE LABEL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19725 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.619. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca GREEN RIVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19726 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.620. — Montevideo agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca CANTERBURY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19727 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.617. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Trabucati & Cía. S.A. de Montevideo, solicita la marca ANCLA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19724 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.577. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TANASHIN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19691 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.578. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CARAVAN ANTENNA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19692 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.579. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CORRECTOR VIDEO SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19693 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.580. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko solicita la marca VIDEO CONVERSOR RETARDADOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19694 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.581. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DYNASCAN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19695 Set.5-v.set.18

ACTA No 3.532. — Montevideo, agosto 31 1979. — Billy Fox. por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19585 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.613. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo). solicita marca: MACMILLAN clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19586 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.614. — Montevideo, agosto 31. 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: DICKIES clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19587 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.615. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Darinto S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRILAN clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19588 Set.5-v.set.18

ACTA No 168.567. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUFLUOR clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19589 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.568. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IRADICAV clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19590 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.569. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPRO PROPHY MATE clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19591 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.570. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox, por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19592 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.571. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: VER Y COSER clases 4. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19593 Set.5-v.set.18.

ACTAS Nros. 168.572 y 3.531. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Norman Fox por Trw Inc. (USA). solicita marca: TRW clases 12, 16, 24, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19595 Set.5-v.set.18.

ACTA 168 392 — Montevideo, agosto 21 1979. Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca LIO-HEPARINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18451 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.393. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Oscar Bacot por B & C. S. A. (Montevideo), solicita marca ISHIDA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18452 Ag.24-v.set.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 723. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Ramón A. Bonilla Cabrera (Brasil), solicita patente modelo de utilidad "Carpa rodante" por cinco años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19209 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o U 758. — Montevideo, 29 agosto de 1979 con esta fecha, José Santucci (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Cerramiento de metál plegado, sin contravidrio para aberturas de obras civiles", y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19268 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 20.894. — Montevideo, julio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz. Optilon W. Erich Heilmann GmbH. (Suiza), solicita patente invención: "Cierre de cremallera" (denunciando prioridad alemana 12 julio 1978). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18274 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.934 — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevos ésteres de ácidos Fenilacéticos Fluorados y los compuestos intermedios para ello y procedimiento para producir composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres". (Denunciando prioridad alemana del 28 de agosto de 1978) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18825 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o U 716 — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Llave plegadora de pomos", y de acuerdo con la ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18496 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 20.935. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Erna Siegmund, por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita patente para "Composición combustible para motores de combustión interna" denunciando prioridad solicitud Argentina, Acta número 277.491 de fecha julio 26 de 1978 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18427 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 760. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund por Esteras Castell S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Caja-Dispensador de palillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19545 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 20.836 — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Filtros de acetato de celulosa espumada de estructura de células abiertas", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 886.201, de fecha marzo 13 de 1978 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18954 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 20.938. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Erna Siegmünd, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd., y Laboratoire Roger Bellon (Japón y Francia), solicita patente para: "Un procedimiento para preparar un compuesto 1,8 - Naftiridínico", denunciando prioridad solicitudes japonesas Acta N.o 104 235|978 Acta N.o 157.939|978), Acta N.o 163.095|978 de fechas 25|8|978, 20|12|978 y 29|12|978 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18055 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o U 717. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo recolector de migas". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18497 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 715. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo portalentes", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18495 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 750. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cerradura de pasadores múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18608 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cleanosol Argentina S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita modelo industrial para: "Una unidad rodante para demarcar pavimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18823 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 1.388. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plataforma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18824 Ag.28-v.set.10.

ACTA U 751. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Oscar Bacot, por Estanislao Tamosiunas (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para instalación de cortinas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18780 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.392. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita partente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18948 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.393. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18949 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18950 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.391. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18947 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 20.911. — Montevideo, julio 27, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust - Schaan, Liechtenstein solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reiv. prioridad sol. pte. suiza N.o 8.070|978-0, del 27|7|978. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18922 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 20.812. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención por: "Derivados de Acido 4-Piridon-3-Carboxílico", denunciando prioridad Actas suizas N.o 512|78 y N.o 11734|78 presentadas el 18|1|78 y 15|11|78 respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10pub. 19385 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.813. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Oscar Bacot por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Artículos de Aluminio que tienen recubrimiento de óxido anódico y métodos para colorearlos mediante efectos de interferencia óptica" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1875|78, de fecha 17|1|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19336 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 1.389. — Montevideo, agosto 22 de 1979 — Plastecnia S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub 19103 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 20.808. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de 4-Amino 5-Alquilsulfonil Orto-Anisamidas, procedimientos para su preparación y sus aplicaciones como agentes psicotrópicos", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 78|01632, de fecha enero 20|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140,00 10|pub. 19387 Set.3-v.set.14

ACTA N.o U.747. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 19657 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 759. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapita de taco con sostén". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19658 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 746. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Comando de celosía despiezable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19659 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 720. — Montevideo, julio 25, 1979 — Por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Plantillas - Sandalias". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19660 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco fantasía". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 19656 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 1.398. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco cónico". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19655 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 20.809. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles L'ILE-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas benzamidas heterocíclicas sustituídas, método para prepararlas y su aplicación como modificadores de comportamiento", denunciando prioridad Actas 78|01633 del 20 de enero de 1978 y 78|31458 del 7 de noviembre de 1978 en Francia. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19388 Set.5-v.Set.18.

25–Ventas de Comercios

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 904 Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis Acreedores San José 1280 E 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.30-v.set.26.

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396 Esc. 9. Plazo: 30 días.
25) N$ 70,00 20|pub. 16851 Ag.28-v.set.24.

Por documento privado de fecha 19|7|79, ADELIO BALERIO POSE prometió vender a Gerardo Bello Suárez, mitad de comercio ramo panadería, sito en Emilio Romero 436. Acreedores presentarse en plazo legal estudio Dr. Montoro, Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Montevideo, 30 de agosto de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 19466 Set.3-v.set.28

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias, (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo), — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 A. 17-v.set.13.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288
Acreedores en la misma Jorge Washington Suárez Maffei
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

CESION

Ley 26 setiembre 1904 — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helc compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú" L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag 27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María T. Silveira. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado Tristán Narvaja 1653. Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag.30-v.set.26

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 18499 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26|9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378 Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MOREÑO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378 Acreedores al mismo — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CARREIRA RAMILO.
25) N$ 70,00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909. — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag 27-v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario. Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70,00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19200 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia Delitear de Benezra tienda "La Matriz". Gral. Rivera 2138. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 19270 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Sergio A. Vega Verger, salón de ventas, golosinas, quinielas y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Katz Hnos. tienda "Milar" sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J Ribeca m: parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70.00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Águila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958 de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6|8|979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Angra Ltda taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18065 Ag 22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Caiafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda, ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores en el mismo — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Domingo Aramburú 1899. — Acreedores: ley 26|9|904, al comercio. — JOSE ISMAEL PEREZ. — NELLY ELSA VERA SOTO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19599 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en: Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender, comercio Guillermo Muñoz 3985, acreedores al mismo. — LINO OMAR ROCHA y AMANDA PRIETO REBILLA. — Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 19601 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cielo S.R.L., comercio, sito en Cerrito 602. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19474 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender el comercio, Juan José de Amézaga 2179. — Acreedores: al mismo. — Ley 26|9|904. — GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19600 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Luis Alberto de Herrera 3701. — Acreedores: ley 26,9|904 al comercio. — LIA NELLY SANTANA DIAZ. — DIONISIO ESPERON.
25) N$ 70.00 20|pub. 19598 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas Sociedad "Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres N.o 1374|203 Montevideo
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.20-v set 14.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1979:
Ades Fridman, Daniel Jacobo, C. I. 1.201.335
Barboza, María, Julio César.. C.I. 16.082, Canelones.
Bauzá, Santiago Ruben, C.I. 369.353.
Calviño de Ríos, Estrella Elizabeth. C.I. 641.384.
Cavhalo Díaz, Miguel Angel. C.I. 1.143.610.
Correa Lesmes, Mauricio Francisco. C.I. 1.979.239.
Filipiak Oyejovska, Alberto Estanislao. C.I 777.052.
Gómez Echagüe, Oscar Hugo. C.I. 1.480.896.
Larrosa Carnero de Ramírez, Perla Azul. C.I. 1.184.724.
Lemo Marrero, Baltasar Brum. C.I. 1.012.426.
Mello Da Silva, Oseas. C.I. 35.550, Artigas.
Metal Confort Ltda.
Moraga Pasos, Ramón Celestino, C.I. 99.571, Paysandú.
Pampillon Tassin, Alcides Ramón, Cédula Identidad 553.984.
Pazos Rodríguez, Nelson Ariel, C.I. 1.445.138.
Pérez Domínguez, Carmelo Omar Walter, C.I. 68.825, Canelones.
Ramos Ramos, Héctor Luis, C.I. 45.409, Salto.
Sánchez, Eduardo Walter, C.I. 26.632, Canelones.
Saint Hubert, Jean Roger Francois, C. I. 778.935.
Silva Núñez, Rubens, C. C. serie TFD 9.469.
Soca, Calros Edulio, C.I. 1.297.380
Somma Susperreguy, Raúl, C.I. 1.275.558.
Spósito Ruggiero, Ruben Marcos, C.I. 579.567.
Tabasso Cammy, Daniel Esteban, C.I. 1.109.961.
Techera De León, Norberto Claudio, C. I. 23.186, Maldonado.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años, de la siguientes cuentas corrientes: N

Resolución del 31 de julio de 1979

Boyadjian Nakashian, Pablo C.I. 678.377.
Díaz Dasso, Miguel, C.I. 1.024.971.
Lema Bello Ademar, C.I. 1.826.821.
Prado Varela de Olivera, Margarita, C. I. 973.632.
Rodríguez Hernández, Américo Pilar, C. I. 974.619.
Rodríguez Saralegui de Pardo, Rosa María, C. I. 1.665.011.
Tejera García de Fabri, Raimunda, C. I. 89.072 Canelones.
Zinola Rijo, Emidgio Alberto, C. I. 74.236, Canelones.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1979

Viera Nieto, Ciro, C.I. 24.500, Maldonado.

27) (C.C.) 3|pub. 32539 Set.5-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a ONDINA DOS SANTOS MARTINEZ de LOZADA, de la resolución de este Consejo R. I. 19|219|79 de fecha 23 de julio de 1979 recaída en el Expediente 17-P-535|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 32533 Set.5-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a ISRAEL KASRELEVITZ JOFFAITE de la resolución de este Consejo R. I. 16,103|79 de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el Expte. 17-U-114|78 por la cual se establece que no podrá ser designado o contratado en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica. (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 32534 Set.5-v.set.7.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
Notificaciones:

Expediente N.o 785.873. — Se notifica a: María Dolores Corral de la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 17 enero 1979:
"Concédese a la funcionaria Ma. Dolores Corral Boladeras 19º días de licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 15 de agosto de 1978 y hasta el 1.o de marzo de 1979 en el cargo de Ayudante de Clase de Anatomía Patológica (N.o 1 352, Escalafón II, Grado 1, 10 horas) de la Facultad de Medicina, a efectos de concurrir a un curso de aprendizaje y especialización en el Laboratorio de Citología de la Primer Cátedra de Ginecología del Hospital de Clínicas de la Ciudad de Buenos Aires".

Expediente N.o 790.608. — Se notifica a: Ana María San Martín de la siguiente resolución del señor Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de agosto de 1979:
"Visto el informe del Departamento de Contaduría que consta en el citado expediente, no es posible acceder a la presente solicitud".

Expediente N.o 791.147. — Se notifica a: Graciela Montano de Tosar la siguiente resolución del señor Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1979: autorizando al interesado a retirar dichos documentos.

Expediente N.o 793.924. — Se notifica a: Haydée Ruvertoni la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 20 de julio de 1979:
"Conceder a la señorita Haydée Ruvertoni Trianón licencia con goce de sueldo por el término de 76 días a partir del 21 de julio de 1979, en el cargo de Ayudante de Economía Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética, a efectos de usufructuar una beca concedida por el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Chile".

Expediente N.o 794.061. — Se notifica a: Teresita Llopart la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de julio de 1979:
"No acceder a lo solicitado por la doctora Teresita Llopart relativo al pedido de reconocimiento de su cargo de Asistente Grado 2, u otorgamiento de carácter titular al mismo. (Cargo N.o 2.155) dado que la reglamentación vigente no lo permite".

Tercer Expediente N.o 794.079. — Se notifica a: Carlos Fraschini la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 16 de julio de 1979:
"Modifícase la resolución del 5 de julio de 1979 en el sentido de que el comienzo de la fecha de la licencia del Dr. Carlos Fraschini, debe considerarse el día 16 del corriente".

Expediente N.o 794.186. — Se notifica a: Ricardo Detomasi la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 19 de julio de 1979:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina,

señor Ricardo Detomasi al cargo de Auxiliar Administrativo (Puesto N.o 5.997, Escalafón Ab, Grado 5, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de junio de 1979".
Expediente N.o 794.278. — Se notifica a: Luis Alberto Charamello, la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 30 de junio de 1979:
"Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1979 al funcionario de la Facultad de Medicina señor Luis Alberto Charamello Oficial Especializado Cocinero (Puesto número 784. Escalafón Ac, Grado 8, 40 horas)".

Expediente N.o 794 361. — Se notifica al señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 24 de julio de 1979:
Mario Schimchak, la siguiente resolución del "Convalidar la licencia usufructuada por el Dr. Mario Schimchak en el cargo de Asistente de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología por el término de 5 días a partir del 16 de julio del año en curso (con goce de sueldo) a efectos de concurrir a las IV Jornadas Uruguayo-Paulistas y XXII Congreso Brasileiro de Ortopedia y Traumatología que se realizó en San Pablo, Brasil".

Expediente N.o 794.307. — Se notifica a: Julieta Coppola, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de julio de 1979:
"Confirmar a la Dra. Julieta Cóppola en el cargo de Asistente del Departamento de Higiene (N.o 1.267) por un período de un año a partir del 1.o de marzo de 1979".

Expediente N.o 794.637. — Se notifica a: Enrique Arrambide la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Enrique Arrambide al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Bioquímica (P. G., Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) a partir del 1.o de julio de 1979".

Expediente N.o 794.650. — Se notifica a: Alberto Ardao, Walter Ayala, Néstor Azambuja, Juan José Bocardo, Eduardo Canabal, Antonio Cañellas, Julieta Coppola, Humberto Correa, Agustín D'Auria, Ma. Angélica Dell'Oca, Julio De Los Santos, Marcos Feldam, Sima Feldman, Manlio Ferrari, Carlos Finochietti, Tabaré Fischer, José Glausiuss, Oscar Guglielmone, Federico Latourrette, José López, Julio Mañana, Fernando Mañé, Roberto Masliah, Líber Mauro, Carlos Alberto Ormaechea, José Alberto Piñeyro, Laura Adela Pivel, Raúl Carlos Praderi, Ceso Silva, Asdrúbal Silveri, Alberto Suárez, Beatriz Vila, Eusevio Vaeza, Olga Vázquez, María Paz, Liliana Espinosa, Alicia Icasuriaga, Marcos Moglia, María Elena Taboada, Raúl Rodríguez Sica, Aureano Arroyo, Nilda Teresa Rebuffo, Lidia Sahli, Juan Albérico Chifflet, Jorge Rodríguez De Marco, Eduardo Casanova, Delmar Machado, José Paciel, Leopoldo Mayol, Julio César Peirano, Luis Crispino, Paulo Alterwain, Alberto Chiarino, Jorge Mirabal, Hilda Decedo, Hamlet Suárez, José Tomá, Walter Alallón, Julio Gallo, Armando Gascon, Pedro Javier Gaudiano, Graciela Lago, Ana María Castiglioni, Jorge Di Landro, María Esther Rodríguez, Ma o Lauza, Raquel Ponce De León, José Pádano, Pedro Duhagon, Ivonne Rubio, Heber Ferraz, Enrique Meerhoff, Raúl Cepellini, Sima Feldman, Elena Kuche, José María Noya, Roberto Boñaba, Hugo Denco, María Gutiérrez, Héctor Navarrette, Rodolfo Silveira, Antonio Arago, María Garmendia, Eduardo Costábile, Julio Rappa, Rosario Terradas, María Arruti, Pablo Ambrosoni, Beatriz Bellini, Raúl Villagrán, Isa Farías.
Visto: las notas 3.001 y 3.002, de fechas 20 de junio de 1979, comunicadas por Rectorado:
El señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de junio de 1979, resuelve:
"Confirmar a los citados docentes en sus respectivos cargos ya sean que revistan el carácter de interinos o titulares con carácter definitivo".

Expediente N.o 794.671. — Se notifica a: María Teresa García de Laborda la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 31 de julio de 1979:
"Asciéndese a la funcionaria de la Facultad de Medicina señora María Teresa García de Loborda, Ayudante de Servicios Generales (Puesto N.o 962, Escalafón Ad, Grado 3, 40 horas) a Oficiales de Servicios Generales (Puesto N.o 69, Escalafón Ad, Grado 4, 40 horas)".

Expediente N.o 794.945. — Se notifica a: Walter Alallón la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de julio de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Walter Alallón al cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 411, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas) a partir del 29 de junio de 1979 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma asignatura".

Expediente N.o 795.006. — Se notifica a: Miguel Martell la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 20 de julio de 1979.
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Miguel Martell Martínez al cargo de Asistente Pediatra de Guardia del Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G., Grado 2, 24 horas) a partir del 3 de julio de 1979".

Expediente N.o 795.018. — Se notifica a: Adolfo Malinger la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de julio de 1979:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Malinger al cargo de Asistente Honorario - especializado en atención neonatal - de la Clínica Ginecotocológica "C" a partir del 12 de julio de 1979".

Expediente N.o 795.609. — Se notifica a: Nobel Trarallo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1979:
"Designar al Profesor Agregado Dr. Nobel Tarallo para integrar la Junta Médica del Consejo Nacional de Educación en Calidad de Representante de esta Casa de Estudios".

Expediente N.o 795.692. — Se notifica a: Roberto Mariño la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1979:
"Prorrogar al Dr. Roberto Mariño en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Higiene (N.o 543), a partir del 25 de agosto de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente N.o 794.813. — Se notifica a Gerardo Idovich la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de julio de 1979:
"Aceptar la renuncia prestnada por el Cr. Gerardo Idovich al cargo de Encargado de Curso de Economía Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 883, Escalafón 2, Grado 3, 3 horas), a partir del 24 de julio de 1979 y atento a los motivos invocados".

Expediente N.o 794.571. — Se notifica a: Raúl Vázquez Soto la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 19 de julio de 1979:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, señor Raúl Vázquez Soto al cargo de Técnico de Laboratorio del Instituto de Fisiología (Puesto N.o 737, Escalafón AaB, Grado 3, 30 horas);
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 2 de julio de 1979".

Expeditnte N.o 3.175|78|DUS adjs. Nota número 0574|79 Resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 13 de junio de 1979:
"Inclúyese a los funcionarios que se mencionan a continuación en el régimen de tareas insalubres reduciendo su horario de labor a 6 horas diarias con controles médicos semestrales:
Ana Graside, Marleny Machado, Ana Mourin, María Goicochea, Roberto Cabrera, Victoria Píriz, Roque Marrero, Alejandro Vigo y Beatriz Carámbula. — Montevideo, 27 de agosto de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 32525 Set.4-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al doctor Isabelino Arbes Navarrete del fallo del Tribunal, que entendió en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 3, 20 horas), de fecha 13 de agosto de 1979.

PRUEBA DE MERITOS

Dra. Griselda Margarita De Anda:
Item: 1) 7,20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item: 2) 3,60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item: 5) 0,40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Item: 6) 1,20 (un punto con veinte centésimos).
Item: 19) 0,30 (cero punto con treinta centésimos).
Item: 22) 5,00 (cinco puntos).
Total: 17,70 (diecisiete puntos con setenta centésimos).

Dra. Angela Cirillo Umpiérrez:
Item: 2) 3,10 (tres puntos con diez centésimos).
Item: 5) 2,60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Item: 6) 1,00 (un punto).
Item: 7) 0.77 (cero punto con setenta y siete centésimos).
Item: 22) 1,00 (un punto).
Total: 8,47 (ocho puntos con cuarenta y siete centésimos).
Dr. Danil Rodríguez Ithurralde:
Item: 6) 1,10 (un punto con diez centésimos).
Item: 7) 0,17 (cero punto con diecisiete centésimos).
Item: 19) 0,79 (cero punto con setenta y nueve centésimos).
Itm: 22) 2,00 (dos puntos).
Item: 30) 1,00 (un punto).
Item: 31) 0,30 (cero punto con treinta centésimos).
Total: 5,36 (cinco puntos con treinta y seis centésimos).

Dr. Isabelino Arbes Navarrete:
Item: 7) 0,47 (cero punto con cuarenta y siete centésimos).
Item: 17) 0,01 (cero punto con un centésimo).
Item: 22) 3,50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Item: 28) 1,00 (un punto).
Total: 4,98 (cuatro puntos con noventa y ocho centésimos).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento vigente y teniendo en cuenta los puntajes otorgados el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dra. Griselda De Anda; 2.o) Dra. Angela Cirillo Umpiérrez; 3.o) Dr. Daniel Eduardo Rodríguez Ithurralde y 4.o) Isabelino Arbes Navarrete.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganadora del Concurso a la Dra Griselda De Anda, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario.
Nota: Se deja constancia que en el legajo personal de las Dras. Griselda De Anda y Angela Cirillo Umpiérrez, existe una severa observación por parte del Decanato (Resolución de fecha 29 setiembre 1976, Expediente N.o 765.823), la cual el Tribunal por unanimidad resolvió dejarla a consideración del señor Decano Interventor Prof. Agdo. Dr. Eduardo Anavitarte.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Firmas de los Miembros del Tribunal.
27) (C. C.) 3|pub. 32517 Set.4-v.set.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones referentes a las servidumbres que afectan la línea de Alta Tensión de 30 Kv. Estación Reductora Florida 150|30 Kv. (Departamento de Florida); Aviso N.o 31.881, publicado en "Diario Oficial" N.o 20.531 del 10 de julio de 1979:

Donde dice: "Sección Judicial Quinta. Padrón 77. Propietario: Alberto Britos Fernández.
Debe decir: Sección Judicial Quinta. Padrón 777. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Donde dice: Sección Judicial Primera. Padrón 9411. Propietaria: Blanca Faillache de Pereda.
Debe decir: Sección Judicial Primera. Padrón 8411. Propietaria: Blanca Faillache de Pereda.
27) (C.C.) 10|pub. 32520 Set.3-v.set.14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha 3 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct 2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en autos: "ESTEBAN PEREIRA - Herencia Yacente" (F. C. 258|979), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 18976 Ag.29-v.set.11.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jose Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v set 12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V. 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perroti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag 20-v set 28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel. Eliane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)" — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag 7-v set 17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D 27|979) — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK y PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI. "Herencia yacente". (F. C. 141|1979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 18615 Ag.27-v.set.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 5 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien. Un solar de terreno sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 19.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Felix Logaldo, de julio de 1933 compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm con 15 m 02 cm de frente al norte a la calle Curupí.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 1 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30|pub 15675 Ag.1.o-v set 11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOROTEA HELENA SWINDON. "Sucesión" (Ficha 447|978), se cita, llama y emplaza a Bruce John por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —. Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 18688 Ag.28-v.set.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gloria de Alonso M y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub 16519 Ag.9-v.set.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR DE VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v jn 29. Jl.23 v ag.1 o. Ag 30-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escoto Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO Pérdida de la Patria Potestad" (C 314|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set.4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 22? 979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, N.o 13.209). — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.15

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Guarda" (C. 87|976. se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ, LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 76.979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245.979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30 pub. 32323 Ag 17-v set.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso Graciela contra PATERLINI MARCOS Pérdida de la Patria Potestad" (C 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (R.20|4|63) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González Vicente y Pereira de González Luz contra PAZOS, ANA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229-1979), se cita llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209) — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag.21 v oct.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS

ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set.4-v.oct.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979; dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32391 Ag.23-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Shirley Garrido, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Medina, Julio César y Gómez, Raquel c|GARRIDO, SHIRLEY. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 92, año 1979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13:209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32446 Ag.28-v.set.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez, Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ, JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello. de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209, 30|pub. 32126 Ag 1-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolis c| BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct.2.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, dictada en los autos: QUIROZ, MERY. "Hallazgo" (Ficha 1074|979), se hace saber que se ha hallado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, de la Capital, cierta suma de dinero que se encuentra a disposición de quien justificare ser su dueño.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 19332 Set.3-v.set.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: "Oficina Baldovino S. R. L. c|SUCESORES de ESPERANZA ROCA de BEIROA, Desalojo". (Ficha 1.132|979), se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Esperanza Roca de Beiroa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 18850 Ag.28-v.set.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial". (Ficha B. 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1266 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berjaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

CESION

Cedidas las cuotas sociales de "C. Katz y Cía. S. R. L." el 7 de enero de 1971 de Carlos Katz a Israel Szabó, modificándose denominación a "Casa Katz S. R. L." Registro Público y General Comercio N.o 57 F.o 205 Libro 4. Del 30 de enero de 1976. De Marcos Bruk a Aída Katz Inscripción Registro número 58, F.o 207, Libro 4. El 30 de enero de 1976, Israel Szabó y Aída Katz ceden 25 o|o capital cada uno en favor de Juan Katz Dafe. Inscripción Registro referido N.o 59, F.o 209, Libro 4.
27) N$ 175.00 10|pub. 18482 Ag.24-v.set.6.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE COUSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con el artículo 35 de su Estatuto Social, convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 12 de setiembre de 1979, en la Sede Social de la calle Colonia 1730, 5.o Piso, a la hora 17 en primera convocatoria, y a la hora 17 y 30 en segunda convocatoria, si no se obtuviera quórum reglamentario en la primera, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo, ejercicio 1977-1978.
2) Considerar los estados contables del ejercicio 1977|978, aprobados por la Inspección de Hacienda.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Podrán concurrir los socios que tengan por lo menos un año de antigüedad, debiéndose presentar Documento de Identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.
27) N$ 157.50 5|pub. 19424 Set.3-v.set.7.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ. Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia" (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración

de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 5 362, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras, 30 de marzo de 979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 294.00 30|pub. 18123 Ag.23-v.oct.3.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de julio de 1979. — María E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 19068 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha M 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78.963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag 14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto

27) N$ 126.00 30|pub 17021 Ag.14-v.set 24.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag 16-v.set.26.

SUCESION

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9 Fo 272 vto Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio Se hace constar que la compareciente Doraliza "Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak, Juez de Paz.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

CITACION

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas, para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (artículo 51 del Código Tributario).

Señores Caorsi y Halvarini, Expediente 783.202.

Señores Juan E. y Roberto Neher Candel, Expediente 786.393.

Señores Carlos A. y José Furno Durán, Expediente 786.421.

Señora Elsa A. de Pedrazzi y Otro, Expediente 786.416.

Señora Juana Arroqui de Urdampilleta, Expediente 786.388.

Señora Alecoa de González, Expediente 786.250.

Señora Fermina A. de Chiodoni. Expediente 786.239.

Señor José M. Varela. Expediente 786.424.

Señora Gladys E. Berhouet, Expediente 786.396.

Señora Angela A. Silveyra de O'Neill, Expediente 786.428.

Señor Héctor Laca, Expediente 785.585.

Señora María Ester Guimarey Pulleiro, Expediente 786.884.

Señor José Zabaleta Olano, Expediente 786.433.

Señor José Ghirardi, Expediente 786.400.

Señor Antonio Graniello, Expediente 786.398.

Señor Miguel E. Larrañaga, Expediente 786.419.

Señor Félix Celestino Gutiérrez, Expediente 785.653.

Señor David Stuart Winn, Expediente 786.882.

Señor Raúl T. Arizaga, Expediente 786.409. — Trinidad, 28 de agosto de 1979. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente. — Lenín Yavicolli, Secretario General.

27) (C. C.) 3|pub. 32340 Set.5-v.set.7.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Fernández Prieto, Gerónimo y otra c|TERRAGONA LUIS ALBERTO y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 23|M|979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Terragona y Elizabeth Marianela Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc Roger Castro Sóñora Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 17973 Ag 24-v.set.6.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso" (Ficha A. 215|979) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria

27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag 7-v.set.17.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA, "Sucesión" (Letra A Ficha 267|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32499 Set.3-v.oct.15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

Jl.23-v.jl.31.
Ag.27-v.set.14.

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica, (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 2º de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.23-v.set.19.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera", (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta

27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set 27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977 — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria

27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174-C/1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 1 de junio de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.

27) N$ 210,00 30|pub 17363 Ag.16-v.set 26.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Fi. DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANcha 28-C/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub 16073 Ag.6-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de setiembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,45250	N$ 4,46500	1,8250
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60910	" 0,61240	13,3000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27740	" 0,27890	29,2000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,04750	" 7,07500	U$S 0,8685
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54250	" 1,55000	5,2630
España	Pesetas	2100	" 0,12280	" 0,12360	65,9000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,12600	" 8,14600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,90750	" 1,91500	4,2540
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,05750	" 4,07250	2,0010
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,31250	" 18,33000	U$S 2,2500
Italia	Liras	3500	" 0,00994	" 0,00997	816,5500
Japón	Yens	3600	" 0,03668	" 0,03680	221,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,61250	" 1,62000	5,0820
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16480	" 0,16590	49,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,92500	" 1,93500	4,2120
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,90500	" 4,92000	1,6560
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1423,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	27,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00568	N$ 0,00569	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26150	" 0,26200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,12600	" 8,13000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,11700	" 8,12000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,14500	" 8,15000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 28/ 9/79	N$ 8,21800	N$ 8,23900	Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	12 1/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 323,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32549 v-set.6

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEMAR ALMEIDA (Ficha V. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19777 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LACOSTE GRASSI (Ficha E. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19797 Set.6-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BRITO ROCHE (S. 404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19782 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ARIAS VARELA (S. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19834 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CRISOLOGA GUTIERREZ de ESPINDOLA o PETRONA GUTIERREZ de ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19785 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 1350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19778 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO AICARDI GRANERO y HERIBERTO ARNOLDO AICARDI MELOGNO (S. 2160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19780 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITA LOPEZ de NODUSSO (S. 2072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19786 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ de SILVA (S. 482|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19783 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ANSELMI BARDI y AMELIA LUISA GEREISO ZUBIA de ANSELMI (S. 1646|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19881 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACAELA SARDI ESTRADER (Ficha A. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19800 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALCEIRO de DEBEN (Ficha V. 979|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD INES COURTOISIE o COURTCISIE VALLEBONA, (Ficha V|899|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19807 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GABRIEL o ARTHUR MOMDJIAN o MOMDJIAN SAIH (Ficha V. 975|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19858 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ROSA MASAGUES o MASAGUEZ o MAZZAGUES MASTROPIERRO de GARRETANO (Ficha E. 891|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19802 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA GUGLIELMELLI (Ficha E. 707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19801 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha F. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FLORENCIO PIANO BAGNASCO (S. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19775 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MICHELETTO de FAORO, (S. 1521|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19784 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTINA CESPEDES o CESPEDES TORRES o SESPEDES o SESPERES TORRES de ODINO (F. A. 461|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19809 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA QUINTEIRO LOUREIRO o EVA QUINTEIRO (F. C. 475|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19871 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO GUILLENEA o GUILLENEA MARTINS (Ficha B. 439|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19882 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA ROSA LOPEZ y EMERICO RIEDL (Ficha 64|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19880 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA o MARIA TERESA o MARIA TERESA DANIELA BERRUTTI o BERRUTTI GENTA de EGGER (Ficha 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19500 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VISCONTE o VISCONTI GERSI (Ficha A. 273|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19779 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PEREZ de MOLINARI (Ficha, A. 219|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 19806 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FLORENCIO AGUINAGA ETCHENIQUE (Ficha A. 245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 19805 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SATURNINO ROMANO (Ficha F. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 19781 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ PORTELA COUMINAL (F. 897|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pb 19804 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROGIOVANNI ASTORE (F. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19808 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19873 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO BARRIOS (F. A. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19879 Set.6-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VELASQUEZ o VELAZQUEZ TERZI (Ficha V. N.o 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 19482 Set.6-v.set.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA FERNANDEZ, ODERA de VIERA (Ficha 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19796 Set.6-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINFOROSO ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19824 Set.6-v.set.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18863 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MARIA ROLANDO ROLANDO y JUAN PEDRO MAYOL PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1979. — Martha Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19827 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MACHADO de MUTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 19828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EMILIANO SANCHEZ PICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 19829 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBELINA ALVAREZ o UBELINA TRIFONA ALVAREZ BRUN o UBELINA T. ALVAREZ o ABELINA TRIFONA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19830 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA o ABDULIA DA LUZ o da LUZ de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 19831 Set.6-v.set.19.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINN & CIA. S. A.

34.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los Estatutos, el Directorio de Linn & Cía. Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1979, a la hora 17 y 30, en el local de la Sociedad, calle Río Branco N.o 1676, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo N.o 35 de los Estatutos) y

2.o) Consideración de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio Junio 1978 - Junio 1979.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo N.o 36 de los Estatutos.

Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los Estatutos. — Montevideo, agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 35.00 1|pub. 19891 Set.6-v.set.6.

IMPRENTA MERCUR S. A.

Cita a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1979 en su local, calle Canelones 1231 a las 10 horas con la siguiente orden del día:

1) Aprobación del Balance y Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1978

2) Nombramiento del nuevo Directorio.

3) Otras mociones según artículo 16 de sus Estatutos.

3) N$ 10.50 1|pub. 19889 Set.6-v.set.6.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social, calle Sitio Grande 1327 el día 17 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria presentada por el Directorio.

2) Consideración del informe del Síndico.

3) Consideración del estado de situación al 31 de enero de 1979.

4) Consideración del balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de febrero de 1978 al 31 de enero de 1979.

5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 28.00 1|pub. 19857 Set.6-v.set.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Isabel, Simona Amanda, María Laura, Blanca Esther y María Gladys Sanson Pereyra, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 110 (viejo) del Cementerio Paso del Molino, cuya primitiva titular era Graciana Goyeneche.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 19808 Set.6-v.set.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA y MARIA TERESA FEMENIAS GARIBALDI (Ficha V|446|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se trascribo: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como pide. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA MARIA OLIVEIRA y TURQUESA REZENDE (Ficha 1444|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19790 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ROSA GONZALEZ ANDRADE y JOSE CARLOS LUIS SANCHEZ (Ficha 1922|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19870 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RIVADAVIA GALLEGO y MARISA DAVOINE ROLDAN (F. C. 458|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19885 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO INFANTE y ANA MARIA MITCOFF (Ficha C. 288|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo 5 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19816 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GASTON MAILHOS y ELENA DEL CARMEN NOGUES (Ficha A. B. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19814 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CHUMACHENKO y JOSE TOMAS AGUILAR (Ficha A. B. 146|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19835 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIÑON FERNANDEZ, JUAN CARLOS y BURGAÑA GARCIA, GUMERSINDA LEANDRA (Ficha D. 373|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19815 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLONDYS RAQUEL ROSSETTI PEREZ y CARLOS EDUARDO LOPEZ ROLDAN, (Ficha V. 1723|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19792 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRANCISCA GONZALEZ y CARLOS RE FRASCHINI (Ficha 2017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19791 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges JORGE ISMAEL MORALES y BEATRIZ AURORA GARAY, (ficha B N.o 44|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19869 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS JORGE CABOT y NEREA MARIA BACCI (ficha C-637|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19836 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LOPEZ y NORINDA SEVERO FONTOURA (Ficha C. 173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19793 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CARMEN BERTA y ALEJANDRINO EUGENIO URAN (ficha E-815|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19817 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE LORENZO con SARA SILVA (ficha E-773|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19818 Set.6-v.oct.3.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo Art. 492 Código de Comercio, disuélvese y liquídese "La Española S.R.L." — Acreedores: Coquimbo 2300, Montevideo.
6) N$ 35.00 10|pub. 19776 Set.6-v.set.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA, HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB-351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos UGARTEMENDIA ARCE, JOSE "Incapacidad" (ficha CO 336|978), se hace saber que por sentencia Nº 238 del 30 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Ugartemendia Arce, designándose curador a Amelia Ugartemendia Arce.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 19883 Set.6-v.set.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PONCE de LEON GIRIBALDI, RODOLFO "Información de vida y costumbres" (ficha V. 441|979), se presentó el siguiente escrito:

"Rodolfo Ponce de León Giribaldi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos Claudio Furest Pacheco y Luis Osvaldo Silva Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Ponce de León, Abogado". — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 19872 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Miguel Toma Sanchis, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 407, al señor Juez digo: que optando al título de procurador,

ofrezco la declaración de Sergio Remitti y Griselda Valenti, quienes declararán sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Miguey Toma Sanchis". — Felipe A. Brussoni, Abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 19811 Set.6-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública N.o 0/0504.

La División Combustibles de Ancap ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública del rubro convocada para el suministro de equipos y materiales, construcción, montaje e instalación de una planta de almacenamiento de aerocombustibles en el aeropuerto de alternativa "Tte. 2.o Mario W. Parallada" (F.A.U. Brigada aérea número 2) Santa Bernardina, departamento de Durazno, para el día 25 de setiembre a las 16 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 32546 Set.6-v.set.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 42|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al huevo en Paquetes.

Apertura: 3 de octubre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.—.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo Nº 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo Nº 737 —segundo piso—.

12) N$ 168.00 8|pub. 19890 Set.6-v.set.17.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.o de la Ordenanza sobre prestación del servicio de automóviles de alquiler en el Departamento, llámase a inscripción de interesados para la adjudicación de dos (2) matrículas para ejercer dicha actividad, en el Balneario La Paloma de este Departamento, con sujeción a las disposiciones contenidas en la referida Ordenanza.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Secretaría de la Junta Local de La Paloma, hasta el día 3 de octubre próximo inclusive, en horario de oficina, realizándose el correspondiente sorteo en la Junta antes mencionada, el día 10 del mismo mes, a las 15.00 horas, en presencia de los interesados que concurran.

12) (C. C.) 3|pub. 32544 Set.6-v.set.10.

1er. y 2do. llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de mano de obra para la construcción de 220 nichos y 60 urnarios en el Cementerio de la ciudad de Rocha, de acuerdo con planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha, calle General Artigas número 176, Rocha, en días y horas hábiles.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Intendencia Municipal de Rocha, el día 10 de setiembre de 1979 a la hora 15 y 30 en primer llamado y a la hora 16.00 en segundo llamado, en presencia de los interesados que concurran.

Las obras podrán ser iniciadas el día 20 de setiembre de 1979.

Precio de los pliegos: N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). — Rocha, agosto de 1979. — Cnel. Ignacio M. Bonifacio, Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 32543 Set.6-v.set.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL WASHINGTON DI PALMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4575 Apto. 2 y GRACIELA del LUJAN DELIOTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 5872.

GUSTAVO DAMBOLENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4660 y MARIA del PILAR ADRIANA BASTIDAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba número 4167.

JORGE ALVARO AGUIAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 15 Apto. 957 (Parque Rodó) y ZULMA ELIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 938.

JUAN GUSTAVO DIAZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2323 y MARIA del CARMEN SOCA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas número 2532.

WILLIAM LORENZO de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3684 y ELVIRA MOITIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 754 Apto. 201.

JUAN CARLOS DAMIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Navajas 1641 y LIA NELLY SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 105.

OFICINA N.o 2

CESAR DANILO NICOLAS ESTECHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4816 y ROSA PAULA BUCALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5435.

RUBEN BARRIOS, 45 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Honduras 3683 Apto. 3 y EMA TERESA SOSA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3683 Apto. 3.

ARNOLDO SAMUEL MILSTEIN, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3322 Apto. 403 y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, 25 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 102.

RICARDO ENRIQUE KIERNOZEK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4500 y LILYAN BALVINA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1990.

ALBERTO ELIAS BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 811 y NANCY ESTELA ESCOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1312 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

JORGE RICARDO COBA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3060 Apto. 102 y ADRIANA TERESITA CAROLINA GIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilea 6259.

CARLOS ROBERTO CORTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3855 y SHEILA FANNY ROVIRA, 24 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3871.

RAMON COSTA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Japón N.o 1840 y GLADYS MABEL BRITOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2950.

OFICINA N.o 4

WALTER ROBERTO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5382 Apto. 5 (Plácido Ellauri) y NILSA GLADYS TEXEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5105.

ALEJANDRO MARIA FAGIOLI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Joanicó 3308 bis y GRACIELA HARRIET, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3308 bis.

ROBERTO JOSE FABREGAS, 34 años, divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado Paysandú 1309 y MARIA GRACIELA REIGIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2333 Apto. 2.

JAVIER FELIX FORTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2279 y MARIA de LOURDES BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3315 (Barrio La Unión).

OFICINA N.o 6

NESTOR OMAR MACIAS, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tapes 934 y LUCIA ARELLANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4114.

HEBERT OMAR MAINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo A. Bécquer 1496 y MARIA DE LOURDES CUÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo A. Bécquer 1496.

JORGE MEDEROS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1271 y MARIA CRISTINA ALBANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1312.

JUAN JOSE MACHICOTE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 19 de Abril 3308 y MARIA DEL LUJAN FIORELLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1811 Apto. 509.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1569 y SILVIA MURO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1569.

RICARDO PAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Curupú 4210 y NILVIA NEFERTITIS LEITES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 122.

ALBERTO FRANCISCO ENRIQUE PEÑA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ma. Montero 3070 y MAGELA NORA POLLERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 1457.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3265 y ELVIRA FRANCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerés 4127 bis Apto. 4.

WALTER ISAAC ROWINSKI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1289 y MONICA BEATRIZ CALLEROS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1409.

JOSE ZMITRAVICIUS, 78 años, viudo, jubilado, lituano (ciudadano legal), domiciliado Austria 1861 y TOMASA ISIDORA CARDOZO, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Austria 1861 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

JUAN MANUEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1680 Apto. 201 y MONICA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetán 978.

OFICINA N.o 10

JULIO OLIVERA, 80 años, jubilado, brasileño, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y ALBINA EUDOSIA MENDEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4382.

JULIO OSCAR NUÑEZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 3740 Apto. 5 y ALCIRA IVONNE MILATOS, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1384.

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1570 y ANA ISABEL SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4204.

NELSON ARIEL TOMASI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 8340 (Punta de Yeguas) e ILDA MARIA IRACEMA FONTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso Morlán 2288.

JOSE ARIEL VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones N.o 835 Apto. 4 y GRETHEL JEANNINE GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 835 Apto. 4.

JORGE LUIS VIDAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4942 y MARIA NELIDA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300.

14) N$ 6,00 3|pub. v.set.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HALISON MAGELA MARTINEZ, (V|640|1978), donde figura cómo nacida el "23 de enero de 1975", debe decir el "9 de enero de 1975", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32548 Set.6-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARTINEZ MUIÑO (F. 1460|979), donde dice que es hija de EMILIA MUIÑOS, debe decir: EMILIA MUIÑO y nieta por línea materna de AMADEO MUIÑOS, debe decir: AMADEO MUIÑO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

19) NZ 84.00 15|pub. 19884 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de VIDALINA, SERAFINA EVANGELISTA, DELIA, EVILELIA ESPERANZA, ATANASILDO y DELLANIRE RODRIGUEZ, pues en todas ellas donde dichas personas figuran como "hijo natural de LINO RODRIGUEZ" debe decir "hijo natural de GORGELINO RODRIGUEZ", por así corresponder. (Ficha S. 318|1979). — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 19812 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ANDRES FEJKA y ANA ANUNZIATA NUCCI, donde el apellido del contrayente figura como FEIKA, debe decir FEJKA, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 19810 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Washington Dionisio, Julio César, Carlos Darío, Alba Nelly, Mirtha Beatriz, Hugo Waldemar, Claudia Jacqueline, Freddy Omar y Jorge Andrés, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly o Nellis o Nery o Neris González debe decir: MIREYA ROCHA y donde el apellido de la madre figura como: GONZALEZ, debe decir: ROCHA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32541 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente URIARTE, RUBEN DANTE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 151|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN DANTE URIARTE, en el sentido que donde el contrayente, figura como URIOSTE, debe decir URIARTE, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 19813 Set.6-v.set.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra RODEMONTE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2131|978), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de oficina, turbo circuladores, ventiladores, básculas, heladera, cocina y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1979

20) N$ 56.00 10|pub. 19308 Set.6-v.set.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jacobo Juan contra CARLOS CONSTANTINI y Otra - Juicio Ejec."; (C. 2237|976), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Televisor "Diamond". — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 19303 Set.6-v.set.19.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Intendencia Municipal de Florida contra MARIO SANCHEZ, (F. C. 741|1976). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones, de 8 hectáreas, 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6948.

Base: N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 19826 Set.6-v.set.26.

SALTO

ENRIQUE EDUARDO OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos Héctor Acchini contra ADOLFO ESQUERRE. "Juicio Ejecutivo" (Exp. Letra C|78 Ficha 325), el martillero Enrique Eduardo Oliva rematará el día 20 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto (Palacio de Oficinas Públicas) de calle General Artigas esquina Treinta y Tres, una máquina amasadora para panadería "Heinrich Boldt" H.B.S. 01 - N.o 1177" Fabrik Berlin Lightenber.

La venta será por las 2|3 partes de su tasación o sea con la base de N$ 2.800.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 30 de agosto de 1979.

20) N$ 112.00 10|pub. 19832 Set.6-v.set.19.

21—Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALSUA MARIA y MERCEDES TURBAN "Segunda Copia de Escritura" (F. A. 215|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Alsúa y Mercedes Turban, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz, del bien, solar baldío situado en la manzana Nº 70 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 673, con una superficie de 20.000 metros, lindando 100 metros, a calle Florida, al Suroeste: 200 metros a calle General Flores y al Noroeste: 100 metros a calle Montevideo.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 168.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.1.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAVALLEN Y LEVY S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1973.

Inscripción: Nº 864, Folio 3.118, Libro Nº 1.

Socios: DAIVER NESTOR LAVALLEN; ACHER LEVY CAÑAS.

Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Objeto: farmacia y afines.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo, calle Zapicán 2550-2558.

Plazo: 1 años, prorrogable.

22) N$ 105.00 10|pub. 19894 Set.6-v.set.19.

CENTRO EXCLUSIVO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: el 16 de agosto de 1979, número 844, Folio 3.050, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Jorge Gerschuni Lorenzo, cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 16 cuotas; Pilar Dinorah Azpiróz Sarli, cede a FELIX JOSE GARZANITI KLINGER, 15 cuotas; MOZART ANGEL SARASOLA CURI, cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 3 cuotas y a FELIX JOSE GARZANITI KLINGER, 7 cuotas.
22) N$ 140.00 10|pub. 19855 Set.6-v.set.19.

TALABARTERIA GAUCHA LTDA.
Contrato del 25 de julio de 1979, inscripto con el N.o 30, folio 123 a 128 el 6 de agosto de 1979, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: ELIDA ISABEL TORRENS MAGGI y FERNANDO JAVIER ESPERON ROSENGURTT.
Administración: Fernando Javier Esperón Rosengurtt y Luar Torrens Guadalupe, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación en el ramo de talabartería, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 140.00 10|pub. 19795 Set.6-v.set.19.

SANATORIO Dr. ENRIQUE APOLO LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1978.
Contrato: 24 de junio de 1969.
Registro: N.o 241, folio 887 v. libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: Jorge Walter Verges Irisarri y Gladys Ana Morse Sosa.
Cesionario: Martín Federico Palacio del Val.
Cuota cedida: 1|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 19769 Set.6-v.set.19.

VISTATUR S. R. L.
Otorgantes: Washington y José Luis Vista Leguizamond.
Objeto: Transporte de personas cargas y mercadería.
Fecha 22 de febrero de 1979.
Administración: cualquiera.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Inscripción en el Registro: N.o 238. folio 908. libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 19788 Set.6-v.set.19.

DAMAR LIMITADA
Contrato social: 21 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro General de Comercio: N.o 273, folio 1.050, libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y de granja y comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Raquel Darío Hernández Cabral.
22) N$ 105.00 10|pub. 19771 Set.6-v.set.19.

MARVE LIMITADA
Contrato: 4 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: 25 de noviembre de 1976. Nº 852, folio 3.021 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO BUELA ABASCAL, RENEE ABASCAL de BUELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Giro: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 19835 Set.6-v.set.19.

GREVEN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Jesús Molina.
Cesionarios: CLOVIS EDUARDO AGUILAR, NELSON RAFAEL PELLEGRINO, MARIA ISABEL PELLEGRINO, JOSE IGNACIO BRACCO y DARDO EMILIO PARADELA.
Contrato: 22 de agosto de 1979
Registro: Nº 39, folio 159, Legajo 9 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19825. Set.6-v.set.19.

HEMAFER S.R.L.
Constituída por documento privado del 24 de julio de 1979.
Socios: HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI, JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI y HECTOR JOSE BADANO REBAGLIATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución y fabricación de artículos de cuero, en toda su extensión, importación, exportación, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00: Hugo Mario Badano N$ 25.000,00; y los restantes N$ 12.500,00 cada uno.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 9, folio 35 del libro 4 de Contratos, el 31 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 19820 Set.6-v.set.19.

DATACENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 34, Folio 116, Libro 2 y número 811, Folio 293, Libro 3.
Cedentes: Nelson Antonio Revello Hernández y Bety Turielli.
Cesionaria: STELLA CLAUDIA REVELLO.
Cuotas cedidas: 108.
22) N$ 70.00 10|pub. 17915 Set.6-v.set.19.

CAT ASESORES LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 84, Folio 298, Libro 4.
Socios: MABEL PANIZZA PASTORINO y PATRICIA GRISONI REVELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gestoría de trámites.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 19566 Set.6-v.set.19.

T.E.S.A. IMPORT LIMITADA
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Socios: BERNARDO SANDLER TAIC e INDA LEA BRODACH.
Objeto: distribución, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercaderías, objetos y bienes corporales e incorporales en general; adquisición, enajenación, afectación, administración y construcción de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 870, folio 314, libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 19325 Set.6-v.set.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 168.449. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Ignacio Parpal (Montevideo), solicita marca:

nacho's

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 122.50 10|pub. 19850 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.554. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato por Lancelot Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50. 10|pub. 19840 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.398. — Montevideo, agosto 21 1979. — Manfredo Cikato por Caupur SACI (Argentina), solicita marca: DURAVIT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19841 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.430. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Jordache Enterprises Inc. (USA), solicita marca: JORDACHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19842 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.450. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PEBEL, clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19843 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.553. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JET SET, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19844 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.521. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Limitada (Montevideo), solicita marca: INTERNATIONAL SCALE, clase 6, 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19847 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.519. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por RESYPLAST Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DMV DEL URUGUAY, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19848 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.474. — Montevideo, 24 agosto 1979. — Manfredo Cikato por All Sports & Fishing S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAIWA FISHING TACKLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19849 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.451. — Montevideo agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AGUAMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19852 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.523. — Montevideo, 28 agosto 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: PYCOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19853 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.522. — Montevideo, agosto 28 1979. — Manfredo Cikato por Hefra International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19854 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.520. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca DMV clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19846 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.688. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo Gerardo Calvar Cruz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CALVAR'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19887 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.518. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Imperio Asociados Publicidad (IAP) Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: CHIN-CHIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19278 Set.6-v.set.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.925. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Manfredo Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita patente la invención para "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar, solicitando prioridad de la presentación Acta N.o 273.292 de fecha 11 de agosto de 1978, en Argentina, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación". — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19851 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 20.936. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Orlanda (Brasil), solicita Patente de Invención: "Azada Mecánica". — Publíquese, conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19845 Set.6-v.set.19.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Longoni Toni Ltda. almacén "La Feria de Julio", sito en Londres 3352. — Acreedores: en el mismo. — LILIA IVONNE BELTRAME.
25) N$ 70.00 20|pub. 19790 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender a Concepción Bardón de Murillo, comercio. Tintorería La Española, sita en Coquimbo 2300. — Acreedores: en la misma — ANDRES PEREZ. — VICTORIA B. de PEREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19787 Set.6-v.oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Adolfo Gustavo Horacio Pérez Sabattini, almacén de comestibles, granja y fiambrería, sito en Canstatt 2903, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — WALTER JORGE URANGA de SIMONE.
25) N$ 105.00 20|pub. 19772 Set.6-v.oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Ruth Margot Alvez Eguren, boutique, sita en Orinoco 4877, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO PIRIZ. — NELIDA BARROS RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19773 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Cabaco Iglesias despensa, fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PAOLOTTI PALDINO. — MARIA VIOLETA BARRETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19774 Set.5-v.oct.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendi resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de julio de 1979 R|D 1953|79.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Cobrador 3 del Departamento Comercial Sr. Antonio Genaro Lampariello Tramutola, N.o 7.927, a partir del 15 de junio de 1979 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32542 Set.6-v.set.10.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Corte de Justicia

Suspéndase por 6 meses sin goce de sueldo a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, al funcionario judicial Walter Omar Olazabal".
"Cumplida la suspensión el funcionario sumariado pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo".
27) (C. C.) 3|pub. 32547 Set.6-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se notifica al señor Fernando Alberto Falco Acevedo, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente N.o 4436|79|D. ARQ., que dice:
"Montevideo, 11 de julio de 1979.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|73, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.
El Rector Interventor de la Universidad de la República
RESUELVE:
1) Aceptar le renuncia presentada por el señor Fernando Alberto Falco Acevedo, a la beca|UTU de especialización y perfeccionamiento que usufructúa en la Universidad de la República (División Arquitectura).
2) Téngase como fecha de la presente resolución el 20 de junio de 1979.
3) Pase a Sección Personal y siga a Contaduría Central. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 32546 Set.6-v.set.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados TAIBO KONRAD, LUIS EDUARDO. "Emancipación" (V. 847|1978), se hace saber que se han presentado Héctor Taibo Landerreche y Teresa Konrad Porro de Taibo, solicitando la emancipación de su menor hijo Luis Eduardo Taibo Konrad que fue autorizada por auto N.o 7609 de 13 de junio de 1979 y por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Walter Cavagnaro Arias el 12 de julio de 1979 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al Folio 99 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc., y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 50 al Folio 12 vuelto del Libro 116, fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 11.20 1|pub. 19876 Set.6-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimienti de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud". (Ficha 483,978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada, bajo apercibimiento de escritura de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.6-v.oct.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUNKYONG S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos SUNKYONG S. A. "Estatuto" (Ficha E. 312|1979), se hace saber que ante esta oficina se presentó SUNKYONG SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los abajo firmados aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese SUNKYONG S. A. Tendrá su domicilio en Montevideo. pudiendo tener ramificaciones y sucursales dentro del país y en cualquier punto del extranjero, y su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) la fabricación industrial y la comercialización en todas sus formas de aparatos electrónicos en general, diseño, montaje, reparación, instalación y mantenimiento de los mismo, su venta por mayor y menor, su importación y exportación, tanto de sistemas, equipos y artículos electrónicos de toda clase y tipo, como de sus partes elementos, muebles, cajas y accesorios, así como todo artículo o mercadería directa o indirectamente vinculado con la industrialización, comercialización, uso o explotación de los mismos. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de artículos para el hogar y oficina, automotriz bazar, electrotecnia, ferretería, máquinas, mecánica, metalurgia, óptica, química, radio, caucho, plásticos, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, alimentación en general, bebidas, carne. fotografía, deportes, espectáculos, joyería, juguetería, imprenta, minería, música, pesca, prensa, publicidad, servicios técnicos y profesionales, vestimenta, veterinaria, medicina, turismo, vidrio, textil, transporte, papel, etc, Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con o sobre bienes inmuebles, de conformidad con las leyes vigentes. c) Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos, representaciones y comisiones. d) Casas de cambio, previas las gestiones y cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la materia y casas bancarias en las mismas condiciones y en la forma y con las limitaciones que las leyes lo autoricen.

Capital

Artículo 3º El capital está formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una y asciende a N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) pudiendo ser aumentado con la aprobación de las autoridades competentes hasta el monto necesario.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará formado por uno a cinco miembros, pudiendo ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Serán elegidos anualmente por la asamblea de accionistas la cual fijará su remuneración. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus cargos mientras no sean sustituidos y sus sucesores tomen posesión de éstos.

Art. 5º El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos miembros; sesionará con asistencia de la mitad mas uno cuando su composición fuese plural, pudiendo adoptar resoluciones válidas siempre que no se refieran a la disolución anticipada de la sociedad, fusión con otra o cualquier medida que implique la modificación de estos estatutos, para lo cual se requerirá la presencia de todos sus miembros o, en su defecto, la aceptación expresa por escrito del miembro o miembros ausentes de las medidas que se propongan o adopten con tales fines. Los directores pueden hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán desempeñar otros cargos, rentados o no en la sociedad. Adoptará resoluciones por mayoría de los presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Aumentar el número de miembros que la componen, sujeto a ratificación por la asamblea de accionistas; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente si lo estima conveniente.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A título de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o recibir préstamos, dentro de las normas legales vigentes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales, d) Aceptar u otorgar garantías reales o personales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de

acciones y obligaciones, fijando las normas que las regulen y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha del balance; h) realizar todo acto civil o comercial autorizado por las leyes que sea útil o se repute conveniente a los fines sociales.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad, pero para obligarla legalmente se requerirá la firma de uno de los dos primeros y de otro miembro cualquiera. Los cheques deberán llevar dos firmas en las mismas condiciones.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se accionistas se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y disposición de los resultados. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. La asamblea sesionará con asistencia representativa del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no lográndose ese quórum y transcurrida media hora, sesionará con los presentes. Solamente tratará el orden del día salvo conformidad de los representantes de todo el capital integrado. La asamblea resolverá por mayoría de votos presentes, dando cada acción derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en proporción inversa al monto de sus acciones. En el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; crear o suprimir la Sindicatura.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. Los fundadores constituirán el primer Directorio y el Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al escribano Don Jesús Martinicorena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Eduardo J. Praderi. — Roberto Villar. — Juan Carlos Torres. — Gildo Tomaduz. — Mateo J. Magariños.

Jesús F. Martinicorena, Escribano, Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a personas de mi conocimiento señores Mateo José Magariños, Eduardo José Praderi González, Juan Carlos Torres Yañez, Gildo Tomaduz Pérez y Roberto Villar Berrutti, todos orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad y con cédulas de identidad números: 216.722, 405.162, 1:175.513, 1:263.746 y 1:222.948, respectivamente.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante Oficinas Públicas, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, todo previa lectura y otorgamiento. — Jesús F. Martinicorena, Escribano.

Testimonio

División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión de autorización para funcionar promovida por SUNKYONG S. A., merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) El documento de Fs. 8, luce sin la firma del Vicepresidente señor Mateo J. Magariños de Mello; II) Artículo 2.o (Fs. 9|9 vta.): corresponde suprimir de los incisos a) y b) los vocablos "indirectamente" y "etc.", respectivamente, por constituir indeterminación del objeto social de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 395, inciso 4 y 406 del Código de Comercio; III) Artículo 3.o (Fs. 9 vta.) la ampliación del capital autorizado de una sociedad anónima puede efectuarse por el Directorio o por la asamblea general de accionistas.

En el primer caso el estatuto debe conferirle tal facultad al Organo de administración, determinándose el monto del capital respecto al cual se dispondrá dicho aumento. En el segundo, la ampliación deberá formalizarse a través del procedimiento de reforma estatutaria.

En ambas vías, será necesario recabar la autorización del órgano jurisdiccional competente (artículo 296 del Código de Comercio). — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno. — Mateo Jorge Magariños de Mello, en autos de SUNKYONG S. A., "Estatutos", (Ficha E. 312|979), al señor Juez dice que: Vista, las observaciones de la Inspección de Hacienda, el suscrito las acepta de tal forma, que los artículos observados quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2.o Su objeto es: a) La fabricación industrial y la comercialización en todas sus formas de aparatos electrónicos en general, diseños, montaje, reparación, instalación y mantenimiento de los mismos, su venta al por mayor y menor, su importación y exportación, tanto de sistemas, equipos y artículos electrónicos de toda clase, como de sus partes, elementos, muebles, cajas y accesorios, así como todo otro artículo y mercadería vinculado con la industrialización, comercialización, uso o explotación de los mismos; b) Igual al texto original, eliminándose el etc.; tal como lo pide la Inspección de Hacienda, c) Igual al texto original; d) Igual al texto original y e) igual al texto original".

"Artículo 3.o El capital está formado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil cada una y asciende a nuevos pesos cien mil. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de nuevos pesos un millón. Queda suplida la firma del documento de Fs. 8".

Sírvase proveer de conformidad. Mateo J. Magariños de Mello. — Luis A. Lacalle, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. — En escrito de Fs. 17, comparece uno de los socios fundadores de SUNKYONG S. A. a los efectos de contemplar las observaciones expuestas por esta Inspección General en informe de fecha 7 mayo 1979 (Fs. 15). Al respecto cúmpleme informar lo siguiente: I) Las observaciones relativas a los incisos a) y b) del artículo 2.o del proyecto de estatutos (Fs. 15) han sido correctamente salvadas. En efecto, se han suprimido de los incisos aludidos, los vocablos "indirectamente" y "etc". Asimismo, la ausencia de la firma correspondiente en el documento de Fs. 8 fue subsanada, tal como se expresa a Fs. 17; II) No obstante corresponde que, frente a la naturaleza de la observación formulada al artículo 3.o (Fs. 15) la nueva redacción dada a Fs. 17 sea avalada por los tres socios fundadores — La Inspección de Hacienda. — Dra. Blanca Casas.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno: Eduardo José Praderi, Juan Carlos Torres, Gildo Tomaduz Pérez, Roberto Villar Berrutti, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461, escritorio 202, en el expediente SUNKYONG S. A. "Estatutos", (E. 312|979), al señor Juez dicen: Que aceptan las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y ratifican todo lo actuado por el socio fundador Dr. don Mateo J. Magariños de Mello. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, Gildo Tomaduz. — Juan C. Torres. — Eduardo Praderi. — Roberto Villar.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 2.261. 6 junio 1979. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Federico Capurro Calamet.

7.608. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Vistos. De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de SUNKYONG S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 3.000.00. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra a fojas 15, 15 vta., 18, 18 vta, 19, 19 vta. y 20 de los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUNKYONG S. A., Estatutos", (Fen. 312|979), se deja constancia que fue notificado a los interesados con fecha trece de junio del corriente año el auto N.o 7.608.

En fe de ello: de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de junio del año de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve a las quince y treinta y cinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 371 al F.o 2.432 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo Nos. 2.026 y 393.332 de fecha 25 junio 1979 y 19 marzo 1979 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Soler.

Montevideo, 16 de agosto de 1979. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 668.00 — 18041 — 1 pub.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de 1978, siendo las 11 horas en el local de la calle Cerro Largo 888, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., con la asistencia de accionistas que representan un capital de N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n.) con derecho a 30 votos de acuerdo al siguiente detalle: ...

Accionistas	Capital N$	Votos
Jorge Soler Garmendia	100.000,00	8
Nelson Guelfi Cropetto	100.000,00	8
José Astigarraga Mendoza	30.000,00	2
Daniel Soler Garmendia	40.000,00	3
Ernesto Soler Garmendia	40.000,00	3
Manuel Guelfi Donagaray	40.000,00	3
Horacio Soler Garmendia	30.000,00	2
Esteban Martino Premoli	20.000,00	1
	400.000,00	30

Asisten en total ocho accionistas con un capital de N$ 400.00,00 y derecho a 30 votos, todo de acuerdo al detalle que figura a fojas 22 del Libro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que se ha perscindido de las publicaciones por estar presente la totalidad del capital integrado y haberse dado aviso a la Inspección General de Hacienda con una anticipación mayor a las 48 horas de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos y las disposiciones vigentes.

Presiden el acto el señor Jorge Soler Garmendia. Se ha de tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento del Capital Autorizado. En vista de lo dispuesto por la ley 14.750 y a los efectos de ampararse en las exoneraciones previstas, se resuelve por unanimidad la reforma del artículo N.o 4 de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la cantidad de N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil moneda nacional), dividido en acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, que podrán ser emitidos en títulos de una o más acciones. Podrá ser aumentado —en una o más oportunidades—, hasta N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones m|n.). por resolución del Directorio y cumpliendo en todo caso con los trámites y requisitos legales y reglamentarios en vigencia".

2) Designación de un accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad, designar al señor Nelson Guelfi, para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de esta asamblea. Se deja constancia que no ha concurrido Inspector de la Inspección General de Hacienda. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas. — Jorge Soler Garmendia. — Nelson Guelfi.

Concuerda con los documentos originales del mismo tenor que he tenido a la vista, acta asentada a fojas 27 en el Libro Copiador de Actas de Asambleas de SANTA ROSA AUTOMOTORES S A . certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 826, folio 696, Libro 10, el 31 de enero de 1962.

En fe de ello, y a solicitud de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A., lo sello, signo y firmo en Montevideo, el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Alicia Viana de Deus, Escribana.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Luciano Macedo. en representación de SANTA ROSA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, como acredito con la fotocopia de poder notarialmente certificada que acompaño, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, Esc. 802, al señor Juez digo: 1) Que como se desprende del testimonio del acta respectiva que acompaño, en la asamblea general extraordinaria de la Empresa celebrada el 9 de setiembre de 1978, se resolvió aumentar su capital en vista de lo dispuesto por la ley 14.750 y a los efectos de ampararse en las exoneraciones previstas". De acuerdo a ello, el artículo 4.o de los estatutos sociales, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la cantidad de N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil m|n.), dividido en acciones del portador de nuevos pesos 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, que podrán ser emitidos en títulos de una o más acciones. Podrá ser aumentado —en una o más oportunidades— hasta N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones m|n.) por resolución del Directorio y cumpliendo en todo caso los trámites y requisitos legales y reglamentarios en vigencia";

II) Que a los efectos pertinentes acompañamos los Estatutos originales; el Certificado de la Inspección General de Hacienda, de integración del respectivo porcentaje de nuevo capital; certificado de ASSE, Asignaciones Familiares, Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social, exhibiendo además el último recibo de pago al último organismo mencionado. Petitorio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado, con la documentación que acompaño, por constituido el domicilio y por promovida esta gestión; 2.o) Que se tenga presente lo expresado en el numeral II) de este escrito; 3.o Que, previos los trámites correspondientes, se ordene la inscripción de la reforma en el Registro respectivo; fecho se expidan los edictos del caso para su publicación, autorizándose la exhibición de los diarios que la acreditan sin necesidad de escrito; y oportunamente se practiquen los desgloses.

Otro sí pido: que se tenga por presente que a tolos los efectos de la ley 13.355, artículo 6.o, autorizo al Dr. César I. Aroztegui o al Proc. Bernardino Real, a quienes además se entregarán los edictos, testimonio, desgloses, etc.;-2.o Otro sí pido: Que se admita este escrito sin el certificado de la Inspección de Hacienda que se agregará en este organismo. — Luciano Macedo. (Firma): Luciano Macedo, Abogado (sello).

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 5 de febrero de 1979. Recibido hoy. (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda, 5 de febrero de 1979. Carpeta N.o 202. Antecedentes N.o ... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy (sello). — P. Etchemendy (firma).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 60. Fecha 6 de febrero de 1979. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 6 de 1979. Pase a informe del Inspector, Proc. María A. de Gómez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría (sello). — Eduardo Chavarría (firma).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. Con esta fecha se adjuntan certificado de suscripción e integración de capital y certificado dispuesto por el artículo 23, apartado A) inciso 3.o del Capítulo 2.o del Título 28 del Texto Ordenado 1976. La Inspectora de Hacienda Procuradora María H. Allende de Gómez. — María H. Allende de Gómez (firma).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. Señor Director de División: Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular a la reforma estatutaria promovida por SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. sancionada por los accionistas en asamblea general extraordinaria de 9 de setiembre de 1978, que aumentó el capital social a la suma de N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil moneda nacional). Como resulta del certificado adjunto a fojas 51, expedido por esta Oficina, la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967. Asimismo, y de acuerdo a los recaudos agregados de fojas 4 a 7, la empresa peticionante ha demostrado el cumplimiento de las exigencias impuestas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda al señor Director atentamente: María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. V.o B.o El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). Dr. Eduardo Chavarría (sello). — Eduardo Chavarría (firma). El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola (sello). — Carlos E. Zarazola (firma). — Montevideo, marzo 29 de 1979. Al señor Fiscal Civil de Cuarto Turno. Bajo conocimiento. Conste (Hay una rúbrica). Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 30 de marzo de 1979. Salida 2 abril 1979. Vista N.o 1.314, señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 30 1979. Doctora Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno (sello). Sara Bocanegra (firma). — Montevideo, 23 de abril de 1979.

4.052. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. a que se refiere el testimonio de fojas 8 y 8 vta. Inscríbase y publíquese (honorarios fictos N$ 1.000,00). Doctor Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado (sello). — E. Brito del Pino (firma). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria (sello). — Martha Fernández Moledo (firma).

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 49, 49 v. 50, 50 v., 53, 53 v., 57 y 57 v., de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. "Reforma de Estatutos" (ficha C-762|978).

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo Marichal García , Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, quince de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 10' horas e inscripta en este Registro con el N.o 241 al F.o 1.540 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 3.967.00 — 18085 — 1 pub.

DARYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Múñoz, se hace saber que DARYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DARYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para le reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

6.871. — Montevideo, junio 13 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Apruébanse los estatutos de DARYN S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 500.00. — R. Vernazza Múñoz. — Raúl Avondet.

La resolución fué notificada con fecha 23 de julio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de agosto de 1979 con el Nº 409 al Folio 2678 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto quince de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 18334 — 1 pub.

LA INVERSORA S. A.

(R.U.C. 210318160013)

Avda. Uruguay 872 (P. 6 Esc. 601)

Estado de Situación Clasificado al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	3.732.72
Pérdidas y ganancias	582.10
	4.314.82

Pasivo —

Acreedores varios	641.49
Capital estatutario	60.—
Capital reavaluado	3.609.72
Fdo. de reserva	3.61
	4.314.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gtos. generales	200.—

Ganancias —

Accionistas	200.—

Las pérdidas las absorben los Sres. Accionistas.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halaln copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 44.

N$ 94.50 — 15830 — 1 pub.

ARROYO CLARA S. A.

(R.U.C. 210567630013)

Coquimbo 2372

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Caja	11.020.95	Resultado Ejercicio 1975	110.00
Inmuebles	290 15	Pérdidas y Ganancias	9.855 73
Utiles y Herramientas	5 08	Capital Autorizado	260 00
Tajamares	14 51	Capital Realizado	740 00
Mejoras y Refacciones	310.96	Fondo de Reserva	949.17
Montes y Forestación	13 25		
Acciones a Emitir	260 00		
	11.914.90		11.914.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de Explotación	1.961.08
Resultado Ejercicio 1975	110.00
	2.071.08

GANANCIAS

Pastoreo	2.071.08

Las actividades de este Ejercicio pasan al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 80 del libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1953.

N$ 189.00 — 16408 — 1|pub.

ARROYO CLARA S. A.

(R.U.C. 210567630013)

Coquimbo 2372

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO		PASIVO	
Caja	220 95	Acreedores Varios	140.470.00
Inmuebles	151.760.15	Resultado Ejercicio 1976	200.00
Utiles y Herramientas	5 08	Pérdidas y Ganancias	9.965 73
Tajamares	14.51	Capital Autorizado	260.00
Mejoras y Refacciones	310 96	Capital Realizado	740 00
Montes y Forestación	13 25	Fondo de Reserva	949.17
Acciones a Emitir	260.00		
	152.584.90		152.584.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

PERDIDAS

Gastos de Explotación	4.074.90
Intereses	7.952.17
Resultado Ejercicio 1976	200.00
	12.227.07

GANANCIAS

Pastoreo	12.227.07

Las utilidades de este Ejercicio pasan al Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 83 del libro Inventario, certificado el 29 de julio de 1953.

N$ 189.00 — 16409 — 1|pub.

PETRAGLIA S. A.

(R.U.C. 210184070015)

Bulevar José Batlle y Ordóñez 3458

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO de 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	112.724.41	Deudas comerciales	115.415.29
Inversiones temporarias	17.259.57	Deudas diversas	270.738.44
Créditos por ventas	461.102.95	Previsiones	90.000.00
Otros créditos	210.667.94	Capital social	5.087.80
Bienes de cambio	468.943.92	Ajustes al patrimonio	1:211.087.28
Bienes de uso	1:286.133.22	Reservas	249.401.84
		Resultados acumulados	615.101.36
Total del activo	2:556.832.01	Total de pasivo y patrimonio	2:556.832.01
Cuentas de orden y contingencias	912.20	Cuentas de orden y contingencias	912.20

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	3:367.782.35
Ingresos netos operativos	3:367.782.35
Costo de los bienes vendidos	(2:427.123.01)
Resultado bruto	940.659.34
Gastos administración y ventas	(242.788.82)
Resultados diversos	887.50
Resultados financieros	(21.870.50)
Impuesto a la renta	61.786.16
Resultado neto	615.101.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:	
Legales	76.585.61
A Propietarios:	
En efectivo	538.515.75
	615.101.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del libro Copiador de Inventarios certificado el 31 de enero de 1979 con el N.o 593 al folio 72 del libro N.o 29 del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

N$ 210.60 — 17540 — 1 pub.

BERNALESA S. A.

(R.U.C. 210155690019)

Durazno 930

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y Bancos	144.590.11	Acreedores fiscales	272.873.36
Mercaderías generales	604.375.16	Acreedores comerciales	553.441.44
Títulos y acciones	19.48	Acreedores bancarios	315.638.20
Deudores por ventas	891.125.79	Acreedores por importaciones liquidadas	35.244.34
Efectos a cobrar	61.107.34	Gastos a pagar	16.981.90
Deudores varios	248.919.19		
Maquinarias y equipo industrial	22.755.29		
Muebles y útiles	4.634.27		1:194.179.24
Instalaciones	3.891.83	Capital integrado y reservas	787.239.22
	1:981.418.46		1:981.418.46

BALANCE DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

	N$
Ventas	2:106.752.19
Costo de ventas	1:276.171.93
	830.580.26
Costo de fabricación	270.699.72
Gastos de distribución y ventas	213.868.20
Gastos generales y de administración	34.977.82
Egresos no extraordinarios	91.366.98
Impuestos	104.797.58
Utilidad líquida del ejercicio	114.869.96

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan figurado en libro Copiador de Cartas, folio 99, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1963.

N$ 205.20 — 13915 — 1|pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

BAFISUD

(R.U.C. 210165840013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO

Disponible en Caja y Bancos Corresponsales:		
En Moneda Nacional	27:982.948	
En Moneda Extranjera	151:007.053	178:990.001
Valores Realizables:		
En Moneda Nacional	7:841.375	
En Moneda Extranjera	19:549.164	27:390.539
Colocaciones:		
En Moneda Nacional	113:129.043	
En Moneda Extranjera	308:210.481	
	421:339.524	
Menos Previsión para Deudores Incobrables	3:625.213	417:714.311
Intereses y Comisiones a Cobrar:		
En Moneda Nacional	22:555.070	
En Moneda Extranjera	7:210.756	29:765.826
Gastos Anticipados y Otros Activos:		
En Moneda Nacional	23:281.274	
En Moneda Extranjera	40:034.987	63:316.261
Colocaciones a Mediano y Largo Plazo:		
En Moneda Nacional	13:128.437	
En Moneda Extranjera	39:962.279	53:090.716
Edificios, Instalaciones y Equipos:		
Costo Revaluado	19:194.991	
Menos Amortizaciones Acumuladas	3:677.399	15:517.592
Inversiones:		
En Moneda Extranjera	2:296.869	2:296.869
Deudores por Créditos Documentarios:		
En Moneda Extranjera	107:947.062	107:947.062
Corresponsales Deudores por Créditos Documentarios:		
En Moneda Extranjera	38:632.208	38:632.208
Otros Activos Eventuales:		
En Moneda Nacional	5:528.842	
En Moneda Extranjera	22:234.082	27:762.924
		962:424.309

PASIVO

Depósito a la Vista:		
En Moneda Nacional	57:227.592	
En Moneda Extranjera	247:829.453	305:057.045
Depósitos en Caja de Ahorros y Plazo Fijo:		
En Moneda Nacional	115:675.123	
En Moneda Extranjera	148:926.662	264:601.785
Total de Depósitos		569:658.830
Bancos Corresponsales:		
En Moneda Extranjera	18:585.878	18:585.878
Banco Central del Uruguay:		
En Moneda Nacional	14:294.591	
En Moneda Extranjera	60:336.170	74:630.761
Depósitos para Pago de Importaciones en Trámite:		
En Moneda Nacional	27.304	
En Moneda Extranjera	8:180.275	8:207.579
Intereses Devengados a Pagar:		
En Moneda Nacional	3:762.031	3:762.031
Otros Pasivos:		
En Moneda Nacional	38:601.319	
En Moneda Extranjera	40:268.966	78:870.285
Corresponsales Acreed. por Créditos Documentarios:		
En Moneda Extranjera	107:947.062	107:947.062
Acreedores por Cédditos Documentarios:		
En Moneda Extranjera	38:632.208	38:632.208
Otros Pasivos Eventuales:		
En Moneda Nacional	5:528.842	
En Moneda Extranjera	22:234.082	27:762.924
Total del Pasivo		928:057.558
Patrimonial:		
Capital autorizado N$ 20:000.000 (N$ 4:000.000 en 1978)		
Capital integrado	15:611.036	
Prima por Emisión	2:250 000	
Reservas de Utilidades	2:458.241	
Reservas por Revaluación	9:628.695	
Utilidad del Ejercicio	4:418.779	34:366.751
		962:424.309

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos:		
Intereses y Comisiones	87:155.833	
Otros Ingresos	12:460.108	99:615.941
Egresos Operativos:		
Intereses y Comisiones	56:848.254	
Sueldos y Cargas Sociales	10:946.734	
Impuestos y Contribuciones Legales	15:561.628	
Gastos de Administración	4:697.571	
Otros Egresos y Castigos	7:142.975	95:197.162
Utilidad del Ejercicio		4:418.779

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1978|1979

12% Dividendo Proporcional al Tiempo	1:719.729
10% Fondo de Reserva Legal	441.878
10% al Directorio	441.878
A Reserva Facultativa	1:815.294
	4:418.779

Sujeto a la aprobación de la Asamblea General a realizarse el día 25 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 2 a 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1978 y anotado con el Nº 3.281 al folio 394 del libro 27.

J. Gastón Mousqués
Gerente General

Cr. Carlos A. Moratorio
Gerente Contador General

Cr. Mario Pravia
Síndico

N$ 1.012.50 — 19491 — 1|pub.

BERNALESA S. A.

(R U C 210155690019)

Durazno 930

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y Bancos	117.871.43	Acreedores fiscales	225.315.40
Mercaderías	508.517.37	Acreedores comerciales	544.430.91
Títulos y acciones	19.48	Efectos a pagar bancarios	43.238.00
Deudores por ventas	723.628.80	Otros acreedores bancarios	48.617.30
Efectos a cobrar	50.860.88	Gastos a pagar	24.161.58
Otros deudores	133.423.81		885.763.19
Maquinarias, muebles e Instalac.	23.810.68	Capital integrado y reservas	672.369.26
	1:558.132.45		1:558.132.45

BALANCE DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

	N$
Ventas netas	1:866.772.47
Costo de ventas	1:156.590.23
	710.182.24
Ingresos no extraordinarios	986.57
	711.168.81
Costo de fabricación	201.166.79
Gastos de venta y distribución	159.867.72
Gastos generales y de administración	19.975.62
Egresos no extraordinarios	50.234.74
Impuestos	54.818.48
Utilidad líquida del ejercicio	225.105.46

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 14 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan figurado en libro Copiador de Cartas, folio 98, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1963.

N$ 205.20 — 13916 —

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(R.U.C. 210000670014)

Cerrito 449

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	254.583.49	Deudas comerciales	197.887.91
Créditos por ventas	298.682.20	Deudas diversas	60.719.50
Otros créditos	39.152.20	Deudas largo plazo	364.243.47
Bienes de uso	30.732.99	Capital asignado	300.00
	623.150.88		623.150.88

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:296.517.37
Costo de los servicios prestados	(1:038.718.37)
Resultado bruto	257.799.00
Gastos de administración y ventas	(849.299.90)
	(591.500.90)
Resultados diversos	35.266.87
	(556.234.03)
Resultados financieros	2.946.56
	(553.287.47)
Resultados extraordinarios	10.241.98
Resultado neto (pasado a casa matriz)	(543.045.49)

No se realiza asamblea de accionistas por ser sucursal de sociedad extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 4 del libro Registro de Balance General y Pérdidas y Ganancias certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1979.

N$ 324.00 — 13719 — 1|pub.